



UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS
SECCIONAL DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

EL PRESUPUESTO EN EL SECTOR PRIVADO EN COMPARACION CON EL PRE-
SUPUESTO NACIONAL Y SU INCIDENCIA FRENTE A LAS NECESIDADES DEL
PAIS

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE CONTADOR PUBLICO

POR : MARIA FANNY LOZANO MARIN
LUIS GERARDO SEGURA LEON

Director : Poncio Suárez Sánchez.

BUCARAMANGA, 1980

27884

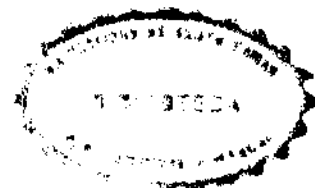
TABLA DE CONTENIDO

pag.

INTRODUCCION	
1. EMPRESA PRIVADA. DESCRIPCION BASICA DE LA EMPRESA	1
1.1 Creación y Constitución	2
1.2 Estructura Orgánica de una empresa	2
1.2.1 Organigrama de una Empresa	4
1.3 Clases de Empresas	5
2. PROGRAMACION Y PLANIFICACION. CONCEPTOS GENERALES	9
3. PRESUPUESTO. ANTECEDENTES Y EVOLUCION	13
3.1 Definiciones	14
3.2 Objetivos y Ventajas	15
3.3 Tipos de Presupuestos	17
3.3.1 Presupuestos Asignados	17
3.3.2 Presupuesto Flexible	17
3.4 Componentes del Presupuesto	18
3.5 Modalidades de la Técnica Presupuestal	18
4. EL PRESUPUESTO INTEGRAL FINANCIERO	23
4.1 Presupuesto de Ventas	25
4.1.1 Su Importancia	25
4.1.2 Preparación del Presupuesto de Ventas	25
4.1.3 Pronóstico de Ventas	26
4.1.4 Responsabilidad	39
4.1.5 Relación	39
4.1.6 Plan de Mercadotecnia	40
4.1.7 Presupuesto de Publicidad y Promoción	43
4.1.8 Presupuesto de Gastos de Ventas	43
4.2 Presupuesto de Producción	44
4.2.1 Significado	45
4.2.2 Capacidad de Producción	46
4.2.3 Responsabilidad del Presupuesto	46
4.2.4 Relación	47
4.3 Presupuesto de Uso de Materiales	48
4.3.1 Significado	48
4.3.2 Responsabilidad	49
4.3.3 Relación	50
4.4 Presupuesto de Compra de Materiales	50
4.4.1 Significado	51
4.4.2 Responsabilidad	51
4.4.3 Relación	52
4.5 Presupuesto de Inventario de Materias Primas	53

4.5.1	Significado	53
4.5.2	Responsabilidad	54
4.5.3	Relación	54
4.6	Presupuesto de Inventario Final de Productos Terminados	54
4.6.1	Significado	54
4.6.2	Responsabilidad	54
4.6.3	Relación	55
4.7	Presupuesto de Mano de Obra Directa	55
4.7.1	Significado	55
4.7.2	Responsabilidad	56
4.7.3	Relación	57
4.8	Presupuesto de Costos Indirectos de Fabricación	57
4.8.1	Significado	57
4.8.2	Responsabilidad	58
4.8.3	Relación	58
4.9	Presupuesto de Gastos de Operación	59
4.9.1	Significado	59
4.9.2	Elaboración	60
4.9.3	Relación	60
4.10	Presupuesto de Costo de Ventas	60
4.10.1	Significado	60
4.10.2	Elaboración	60
4.10.3	Relación	61
4.11	Presupuesto de Caja	61
4.11.1	Significado	61
4.11.2	Responsabilidad	61
4.11.3	Métodos para Preparar el Presupuesto de Efectivo	62
4.11.4	Relación	64
4.12	El Presupuesto de Capital	64
4.12.1	Significado	65
4.12.2	Responsabilidad	67
4.13	Presupuesto de Pérdidas y Ganancias	68
4.13.1	Significado	68
4.13.2	Preparación	69
4.13.3	Relación	69
4.14	Balance General Presupuestado	69
4.14.1	Significado	69
4.14.2	Elaboración	69
4.14.3	Relación	71
4.15	Punto de Equilibrio	72
4.16	Manual de Control Presupuestal	74
4.17	Calendario de Control Presupuestal	75
5.	EJERCICIO PRACTICO	76
5.1	Presupuesto Trimestral de Ventas para 1.980	85
5.2	Presupuesto de Producción para 1.980	86
5.3	Presupuesto de Uso de Materiales para 1980	87

	Pag.
5.4 Presupuesto de Compra de Materiales para 1980	88
5.5 Presupuesto de Inventario de Materias Primas para 1.980	90
5.6 Presupuesto de Inventario de Productos Terminados pa- ra 1.980	91
5.7 Presupuesto de Mano de Obra para 1.980	92
5.8 Presupuesto de Costos Indirectos de Fabricación para 1.980	93
5.9 Presupuesto de Gastos de Operación para 1.980	94
5.10 Presupuesto de Costo de Ventas para 1.980	95
5.11 Presupuesto Trimestral de Caja para 1.980	96
5.12 Presupuesto de Pérdidas y Ganancias para 1.980	97
5.13 Balance General Presupuestado para 1980	98
 6. EL PRESUPUESTO NACIONAL - GENERALIDADES	 104
6.1 Definición	104
6.2 Principios Característicos del Presupuesto Nacional ..	109
6.2.1 Periodicidad	110
6.2.2 La Unidad	111
6.2.3 El Equilibrio	112
6.2.3.1 El Déficit o Superávit Presupuestal	113
6.2.3.2 Déficit o Superávit Fiscal	113
6.2.3.3 El Déficit de Caja o Tesorería	114
6.2.4 Universalidad	114
6.2.5 Programación	115
6.2.6 La Exclusividad	116
6.2.7 La Especificación	117
6.2.8 La Exactitud	117
6.2.9 La Claridad	117
6.2.10 La Publicidad	118
6.3 Partes que Integran el Presupuesto Nacional	118
6.3.1 Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital	119
6.3.1.1 El Presupuesto de Rentas	119
6.3.1.2 Ingreso Tributario	120
6.3.1.3 Impuestos Directos	120
6.3.1.4 Ingresos no Tributarios	120
6.3.1.5 Tasas	120
6.3.1.6 Multas	121
6.3.1.7 Rentas Contractuales	121
6.3.1.8 Recursos del Balance	121
6.3.1.9 Recursos de Crédito	121
6.3.2 Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriación	123
6.3.2.1 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento	124
6.3.2.2 Presupuesto de Gastos de Inversión	131
6.3.3 Disposiciones Generales	132
6.4 Preparación del Proyecto Presupuesto Nacional	133
6.5 Presentación del Proyecto del Presupuesto Nacional ..	139
6.6 Estudio del Proyecto de Presupuesto Nacional	147
6.7 Liquidación Presupuestal de la Nación	149



	pag.
7 MECANISMOS DE EJECUCION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO	150
7.1 Acuerdos de Obligaciones y Ordenación de gastos	152
7.1.1 Acuerdos de Obligaciones	152
7.1.2 Acuerdo de Ordenación de Gastos	154
7.2 Créditos Adicionales	156
7.2.1 Requisitos para su Tramitación	157
7.3 Traslados Presupuestales	159
7.3.1 Traslados Verticales	160
7.3.2 Traslados Horizontales	161
7.4 Diferencia entre traslados y Créditos Adicionales ..	161
7.5 Reservas Presupuestales	162
7.6 Presentación Semestral de Ejecución de Ingresos y Gastos	164
7.7 Presentación de Estados Financieros Semestrales	165
8 PRESUPUESTO NACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS NECESIDADES DEL PAIS	167
8.1 Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital	167
8.2 Presupuesto de Gastos	170
8.3 Análisis Crítico al Presupuesto de gasto público ...	175
CONCLUSIONES	192
NOTAS DE PIE DE PAGINA	196
BIBLIOGRAFIA	198

INTRODUCCION.

El constante crecimiento del sector industrial y de servicios ha dado origen a que surjan grandes y complejas organizaciones, que inducen a la dirección a conocer recientes informaciones, con el objeto de impulsar nuevos programas para la empresa.

Por otra parte, el mundo de los negocios está sufriendo constantes cambios con la llegada de la sistematización de datos, dando origen a disciplinas y especialidades que hacen indispensable incorporar nuevas técnicas, como instrumento importante para el desarrollo de actividades productivas.

Es a través de un procedimiento eficaz de la elaboración del presupuesto, como se pueden ejecutar y controlar las actividades financieras de la empresa, para la obtención de máxima rentabilidad, mediante el adecuado equilibrio de ingresos y gastos.

El presupuesto no puede ser una creación imaginaria, si no un estudio analítico y estadístico, que refleje el estado económico de la empresa en un período determinado, generalmente un año, que nos permita apreciar en término de las transacciones esperadas, las decisiones de todos los niveles de la administración, sobre los recursos que se deben adquirir, el criterio con que se analizan y los resultados esperados. Así los presupuestos presentan en detalle los planes administrativos en unidades monetarias, con el objeto de proyectar en los resultados obtenidos los estados financieros esperados.

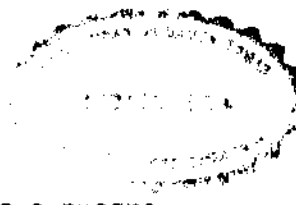
En Colombia, país en continuo desarrollo bajo todos los aspectos de la actividad humana, se ha podido detectar en estos últimos 20 años una asombrosa evolución industrial y comercial especialmente en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca. Pero no se tienen, hasta el momento, datos referentes a los antecedentes y evolución de la técnica presupuestal en nuestro país.

Después de cambiar impresiones con algunos funcionarios de distintas empresas, se ha palpado el interés creciente en el control presupuestal y las ventajas y beneficios que de él se derivan. Desde 1969 en adelante, se ha podido observar que decenas de empresas nacionales cuentan con sistemas presupuestales o están implantándolos.

Al presentar este estudio, el propósito es proporcionar una teoría general que desarrolle las ideas directrices en materia de preparación y utilización del presupuesto, en procura de hacer de ellos verdaderos recursos de programación, ejecución y control.

De por sí, el presupuesto involucrado a este proceso, proporciona a la empresa estas tres herramientas básicas :

- La programación previa, ordenada y técnica de las actividades a corto, mediano y largo plazo.
- La ejecución consistente en materializar y llevar a la práctica las distintas actividades programadas a través del presupuesto.
- El control, que, como su nombre indica, es aquella parte del proceso administrativo que le permite a la empresa evaluar y compa -



rar sus logros y realizaciones, según los hechos esperados o programados a través de un presupuesto.

En el desarrollo del tema, objeto de estudio, observamos el proceso antes descrito con el fin de lograr un ordenamiento lógico de los distintos aspectos que intervienen en el desarrollo y aplicación de una adecuada política presupuestal.

Este estudio se ha dividido en cuatro partes : la primera contiene los conceptos generales de empresa, que tiene validez para todo tipo de presupuesto.

En la segunda parte, se analizan los métodos para proyectar el presupuesto integrado. Se exponen los procedimientos más aconsejables de acuerdo a la técnica presupuestaria actual para preparar todos y cada uno de los presupuestos, tanto de operaciones como financieros, que requiere la empresa. Se desarrolla igualmente en esta parte un ejercicio práctico con el cual esperamos contribuir a una mayor utilización de los conocimientos y técnicas sobre los presupuestos aquí expuestos.

En la tercera parte, se hace un enfoque sobre el presupuesto nacional, el cual abarca temas como : definiciones y principios, características del presupuesto en el sector público, procedimientos y requisitos mínimos a observar en la preparación, elaboración, presentación, ejecución, control y aprobación del presupuesto oficial.

En la última parte un análisis al gasto público nacional y su inciden -

cia en las necesidades del país.

No podemos cerrar este preámbulo sin expresar nuestro profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron en la realización de este estudio. Para todas ellas, nuestro respetuoso y sincero agradecimiento.

Al Padre Generoso Gutiérrez M., vicerrector académico, por su sincera colaboración en la corrección del texto original, sus acertadas sugerencias y el interés que siempre demostró por este trabajo.

Al Profesor Poncio Suárez Sánchez, contador público de la Universidad Central de Bogotá, quien como director, colaboró en forma eficaz sembrando inquietudes valiosas hacia la mejor comprensión de los diferentes tópicos de la materia tratada.

Al cuerpo de profesores de la Universidad Santo Tomás doctores :José de Jesús Gelves Arias decano de Contaduría, Bernardo Vesga Santos y Francisco Alberto Alvarez Martínez, que revisaron la obra y que en forma productiva contribuyeron al logro de este propósito.

A la Contraloría General de la República, sección jurídica, que nos facilitaron los datos necesarios para la labor realizada.

De igual manera a la señora Gabriela Arango de Serrano que con su valioso aporte materializó este estudio en las labores de mecanografía, sin el cual no hubiere sido posible su publicación.

1. EMPRESA PRIVADA. DESCRIPCION BASICA DE LA EMPRESA.

Con frecuencia se escucha la palabra "empresa", como la acción de emprender una actividad; pero es necesario definirla como el primer factor dinámico de la economía de un país, ya que su influencia económico-social es el mejor sistema para el desarrollo económico del país, teniendo como regulador de sus operaciones la función dinámica del Gobierno.

La importancia de la empresa en el desarrollo del país conlleva a que el gobierno trace sus políticas en concordancia con las actividades que ellas desarrollan dentro del ámbito económico y su influencia económico-social, como son : su capacidad de producción, volumen de materiales que transforman, su tecnología y su actividad comercial.

El Código de Comercio en su artículo 25 expresa : "Se entenderá por Empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos del comercio".

El Código de Comercio también define el establecimiento público, como: "el conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la Empresa".

Por otra parte, el Código Sustantivo del Trabajo hace referencia a la definición de empresa (Artículo 194) así : Empresa es toda unidad de explotación económica o las varias unidades dependientes económicas de

una misma persona natural o jurídica que corresponden a actividades similares, conexas o complementarias y que tengan trabajadores a su servicio.

Empresa : Un sistema económico que provee bienes y servicios, que ofrece soluciones a problemas, que ayuda a la investigación y al desarrollo del país.

1.1 Creación y Constitución.

Para iniciar una empresa se requiere un estudio económico previo, que posteriormente se convertirá en una entidad capaz de desarrollar sus actividades dentro de un marco legal e institucional.

Su momento institucional y legal empieza cuando la empresa adquiere su personería jurídica, la cual le permite ser reconocida como entidad y adquirir derechos y obligaciones. Su constitución, vida y disolución se hace por escritura pública, en la que se expresan su nombre, domicilio, nacionalidad, objeto social, y se enumeran clara y completamente sus actividades, capital social, duración de la empresa o canales de disolución y demás reglamentaciones que señala el Código de Comercio. La escritura deberá ser registrada en la Cámara de Comercio en donde tenga su domicilio principal la empresa.

1.2 Estructura Orgánica de una Empresa.

La escritura de constitución y organización constituye el marco dentro del cual puede crecer la empresa.



Al organizar una empresa, la dirección deberá identificar el trabajo que haya de realizar para lograr los objetivos que persigue. Para esto es necesario dividir el trabajo en partes que puedan ser ejecutadas por distintos empleados, y una vez clasificado el trabajo procurar que cada uno de los trabajadores conozca con exactitud su labor, sus obligaciones y sus derechos. Esto es necesario para delegar responsabilidades y autoridad en cada uno de ellos.

Otro aspecto importante que debe tenerse en cuenta es la comunicación. Se deben establecer normas para el trabajo en equipo con el objeto de realizarlo en coordinación y armonía. Es decir, la organización en la empresa debe ser un proceso de identificación del trabajo por realizar, delegación de responsabilidad y autoridad y establecimiento de relaciones, con el objeto de facilitar a los individuos compensación y armonía en el logro de los objetivos.

A pesar de que la organización empresarial, debe ajustarse a la estructura establecida según sus rígidos principios, en la práctica es diferente.

Existe una organización formal respaldada por una autoridad de mando y relativamente estable, en la que el individuo debe laborar dentro de cierto marco establecido por la empresa, obedeciendo órdenes impartidas por personas previamente designadas, que limitan sus funciones. Esto con el fin de que haya una directriz en la administración y una plena coordinación de las actividades que se desarrollan. También existe una organización informal en la que las personas colaboran en

forma espontánea o se abstienen de hacerlo, movidos por una protección mutua, o por el deseo de conseguir objetivos personales.

Este comportamiento de las personas hace que surjan líderes y se creen pequeños grupos de asociaciones.

La organización en una empresa es de gran importancia, pues es el mecanismo con que la dirección administra, coordina y controla las actividades de la empresa. Una buena organización lleva a la empresa a su crecimiento y a la diversificación de actividades y al buen funcionamiento de la misma.

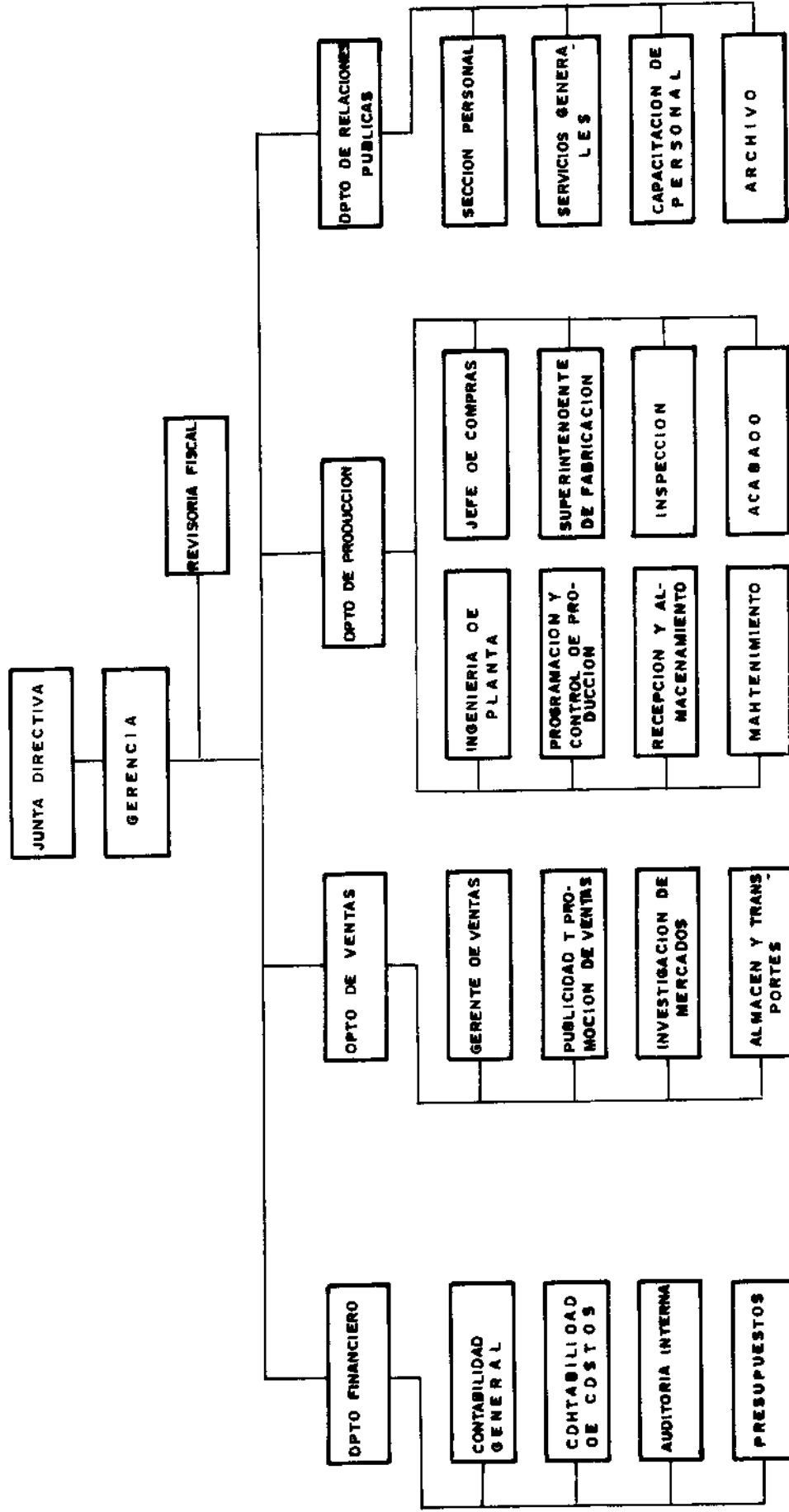
Para la organización de las actividades básicas de una empresa, se tendrá en cuenta los siguientes criterios :

- El trabajo debe ser dividido en tal forma que cada uno de los empleados llegue a ser un especialista en la materia.
- Cada grupo de empleados debe comprender un campo de actividades homogéneas.
- Debe existir comunicación para mayor coordinación del trabajo.
- Deben existir diferentes niveles de responsabilidad.
- Debe evitarse duplicidad de funciones.
- Encausar las actividades de la empresa hacia los objetivos fijados, en forma uniforme y estable.

1.2.1 Organigrama de una Empresa.

Representa la estructura de la empresa, que nos permite tener una información complementaria de las diversas relaciones, dependencias y conexiones que existen entre los Departamentos y los Servicios.

MODELO DE ORGANIGRAMA PARA UNA EMPRESA MANUFACTURERA



Su finalidad principal es informar sobre la estructura orgánica de la entidad. Este propósito informativo permite :

- A los altos mandos conocer su campo de acción.
- Al personal de la empresa conocer su posición relativa dentro de la organización.
- Al público, tener una visión de conjunto de la estructura de la empresa.

El organigrama de la empresa debe ser :

- Exacto en la representación de la estructura de la entidad.
- Real en la estructura jurídica de la entidad en el momento presente.
- Comprensible por las personas que deseen información sobre la entidad.
- Sencillo en su conformación. Debe estar integrado únicamente por los elementos indispensables para facilitar la información que se pretende.

Esto puede ilustrarse mediante el (siguiente) Cuadro No. 1.

1.3 Clases de Empresas.

Algunos autores clasifican la empresa :

- Según procedencia del capital. Así pueden ser oficiales, privadas o mixtas.
- Desde el punto de vista económico. Entre ellas se encuentran :

Las que se refieren al sector primario, como agricultura y ganadería.

Las que se refieren al sector secundario o industrial, las fábricas en

CLASIFICACION DE EMPRESAS

COMERCIALES	
COMERCIALES	POR LA PROCEDENCIA DEL CAPITAL PRIVADAS OFICIALES MIXTAS
	POR EL INDOLE DE OPERACIONES FINANCIERAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES DE SEGUROS
	CON FINES ECONOMICOS SOCIALES CORPORACIONES DE ANORRO Y VIVIENDA SUPERMERCADOS ESPECTACULOS PUBLICOS
NO COMERCIALES	CON FINES SOCIALES COOPERATIVAS
	CON FINES IDEALES CIENTIFICAS ARTISTICAS LITERARIAS BENEFICAS RELIGIOSAS RECREATIVAS

general.

Las que se refieren al sector terciario como son : las entidades de servicios, tales como transportes y comunicaciones.

- Desde el punto de vista práctico : entre éstas sobresalen las empresas comerciales, industriales y financieras.

En forma global se pueden clasificar las empresas de acuerdo al Cuadro No. 2.

2. PROGRAMACION Y PLANIFICACION. CONCEPTOS GENERALES.

Toda actividad administrativa se basa en la elaboración de programas y en la planificación de los mismos. Los programas se hacen mediante un estudio razonable de las actividades y procesos, partiendo de un orden conceptual que posteriormente ha de llevarse a la práctica.

En general, los programas tienden a afectar la evaluación de las empresas sin tener en cuenta los resultados cuantitativos, sino al contrario, relacionar los objetivos con fechas.

Como los programas tratan siempre de introducir orden y eficacia mediante una adecuada regularización de las ocupaciones entre el personal de la empresa, es necesario tener en cuenta que los programas :

- Deben elaborarse a corto plazo; normalmente a un año dividido en períodos semestrales, trimestrales o mensuales. Estos deben ser precisos para el primer período y aproximado para los últimos.
- Deben ser estudiados con anticipación y en detalle, teniendo en cuenta los medios de que se dispone, riesgos que se pueden presentar en cada actividad y que pueden ser susceptibles de control.
- Deben ser aprobados por la dirección de la empresa, previa discusión por una comisión formada por los jefes de los departamentos más íntimamente relacionados con ellos, pues ellos conocen cada programa en forma precisa.

Otra de las etapas de la administración es la planificación financiera.

La planeación financiera es de gran importancia para cualquier tipo de empresa y debe hacerse en coordinación con el departamento de finanzas y con la dirección general de la empresa, analizando los recursos que se necesitan para llevar a cabo los programas de ventas, producción e inversión que se tienen proyectados.

En la planeación financiera se determina anticipadamente los resultados económicos para un período futuro, lo cual permite apreciar con anterioridad los resultados aproximados de la gestión futura, pudiéndose así efectuar las correcciones y modificaciones que se consideren adecuadas, antes que los hechos sean irreversibles.

La planificación financiera debe considerarse como parte del proceso de planificación de la empresa y, por consiguiente, debe existir estrecha relación con las funciones de mercado, producción, abastecimiento, o cualquier otra que contemple la estructura organizativa de la empresa. El concepto de planificación debe ser en todo debidamente coordinado, en el que todos los planes parciales de funciones, ya sea por departamentos, secciones, etc., deben formularse bajo pautas generales preconcebidas, que generalmente suelen ser objetivos de ventas y rentabilidad a un mismo tiempo. Es decir, debe existir en la planificación una integración de las funciones de comercialización, producción, adquisición y finanzas.

Deben tenerse en cuenta además las funciones administrativas, organizativas y de dirección, dotando a la empresa de nuevos procedimientos de capital, bienes, materias primas y, en especial, de elemento humano

calificado, para el mejoramiento de los planes y objetivos de la empresa.

De esta manera, mediante una buena planificación de planes claros y precisos se obtiene mejor organización, y por lo tanto, los funcionarios pueden ejecutar con mayor eficiencia sus labores; solo así se podrá conocer claramente los resultados obtenidos por cada uno de ellos y de la empresa como un todo. La planificación sirve de herramienta de control, de acuerdo a los resultados obtenidos. Control dinámico para llevar a cabo la función administrativa de la empresa, especialmente cuando se enfoca hacia áreas administrativas.

La planificación significa el desarrollo y aceptación de objetivos o metas y la movilización eficiente de una organización para alcanzar los objetivos y las metas.

Aun cuando la planificación viene a ser una especie de control presupuestario de utilidades, no puede clasificarse propiamente como una técnica contable, a pesar de estar relacionada con la contabilidad. Por el contrario, es un sistema administrativo.

La planificación solamente tiene relación con el sistema contable en los siguientes aspectos :

- La contabilidad proporciona datos cuantitativos sobre entradas de datos históricos, los cuales son necesarios para los propósitos analíticos y decisiones que tome la empresa.
- El plan de utilidades financieramente se encuentra estructurado en un formato contable.

- La planificación supone una integración de técnicas administrativas, que pueden ser aprovechadas, tales como pronósticos de ventas, presupuestación de capital, análisis de flujo de caja, control de producción y control de costos.

En conclusión, la planificación descansa en la convicción de la administración para planear y controlar el futuro de la empresa a largo plazo, mediante la toma de decisiones continuas, alcanzando con ellas la prosperidad de la misma.

3. PRESUPUESTO. ANTECEDENTES Y EVOLUCION.

Si retrocedemos en el tiempo para hallar los procedentes más remotos de la técnica presupuestal, encontramos que en Inglaterra, en el siglo XVIII, se presentaba anualmente al Parlamento inglés un estado de cuentas llamado presupuesto, el cual estaba conformado por un estado de los gastos ocasionados en años anteriores, una estimación de los gastos para el año siguiente y un programa de impuestos y recomendaciones para su aplicación.

Hacia 1.820 el presupuesto fué adoptado en Francia y en varios países europeos y finalmente en 1.821 el gobierno federal de los Estados Unidos lo adoptó como control primordial para el buen funcionamiento del gobierno.

Pasada la primera guerra mundial y con el resurgimiento de la industria, el presupuesto adquirió gran interés como instrumento de control en los gastos; fué así como en 1.830 el interés por implantar el control presupuestal se extendió a todo el mundo industrial⁽¹⁾.

W.A. Paton, en su libro Manual del Contador hace mención al origen de los presupuestos asociándolo con la administración oficial. En los últimos años en los Estados Unidos se le ha dado gran importancia al sistema presupuestal, llegándose a implantar en ciudades, municipios y distritos. ⁽²⁾

En 1.912 apareció la primera Comisión para el Estudio de la técnica

UNIVERSIDAD
14

presupuestal, nombrada por el Gobierno Norteamericano con el fin de analizar los métodos empleados en la tramitación de asuntos públicos, como consecuencia se dió gran publicidad a la cuestión de los presupuestos gubernamentales.

Durante el lapso de 1.912 a 1.917 se organizaron numerosos comités y oficinas destinadas a mejorar el rendimiento y aumentar la economía nacional, cristalizándose en 1.919 la aprobación del presupuesto nacional como ley; quedando así plenamente establecido como instrumento de control en la administración oficial.

Desde el año de 1.921 hasta nuestros días, el presupuesto se ha convertido en herramienta de control para las grandes empresas no solamente en Norteamérica sino a nivel mundial, apareciendo empresas completamente dedicadas al estudio del presupuesto y a la edición de numerosos libros y revistas dedicadas a la técnica presupuestal.

Hoy en día el creciente interés por los presupuestos en el mundo de los negocios puede deberse, hasta cierto punto, a la publicidad dada a los presupuestos oficiales, pero también al crecimiento de las industrias y a las nuevas formas de organización que tienen las empresas modernas. El presupuesto se ha convertido en un instrumento de dirección y control para las mismas.

3.1 Definiciones.

La palabra presupuesto viene del latín "prae" que significa an -

tes y de "suponere" que significa calcular, computar.

El diccionario enciclopédico lo define : "ingresos y gastos para un período de tiempo determinado, de una corporación, de un organismo público de un estado. Cálculo anticipado del costo de una obra"⁽³⁾.

El presupuesto es un plan de entradas y salidas o de ambas, de dinero, personal, compra de artículos, venta de artículos o de cualquier otro efecto, acerca del cual el gerente quiere que se determine el curso de la acción por seguir, que le ayude en sus esfuerzos administrativos.

En términos generales, se puede definir el presupuesto como la expresión financiera de un plan de acción que refleja las políticas institucionales para un período determinado.

Se presenta como el instrumento operativo para cumplir las metas y objetivos fijados en los planes y programas mediante la asignación de los recursos humanos, físicos y financieros y la determinación de las unidades responsables de la ejecución.

3.2 Objetivos y Ventajas.

- Obligar a la administración a reexaminar sus objetivos, métodos y costos.
- Inducir a los ejecutivos a cuantificar sus planes y comprobarlos por referencia a estándares objetivos de conveniencia y factibilidad.

- Ofrecer a la administración la oportunidad de anticipar los cambios ambientales, acrecentando de ese modo su capacidad de planear el futuro de la organización.
- Establecer controles internos con la finalidad de conocer la eficacia de los planes trazados o en caso contrario encausarlos a los objetivos establecidos.
- Siendo el presupuesto una herramienta de gran utilidad para la planeación y la administración, ofrecerá las siguientes ventajas :
 - Ayuda a los altos ejecutivos a conocer más a fondo los diferentes problemas que se pueden presentar en los diversos departamentos.
 - Permite el análisis del comportamiento de las actividades realizadas frente a objetivos plenamente fijados.
 - Facilita el análisis económico y/o financiero, por parte de los organismos interesados.
 - Es el medio más eficaz para coordinar todas las actividades de la empresa.
 - Obliga a la empresa a mantener un adecuado registro de transacciones comerciales, con el objeto de poder usar posteriormente todos estos datos en la más correcta elaboración del presupuesto.
 - Muestra la eficiencia e ineficiencia en la utilización de los recursos dentro de la organización, mediante la comparación posterior con los datos reales.
 - Suministra a la gerencia una evaluación de sí misma.

3.3 Tipos de Presupuestos.

3.3.1 Presupuestos Asignados.

Son característicos de entidades gubernamentales. Se establece una cantidad fija, presumiblemente, en relación con las actividades de las dependencias y los aumentos en gastos; esa cantidad podrá excederse solamente con la autorización de asignaciones suplementarias.

Por lo general se incentiva el gasto hasta el límite de la asignación, con la finalidad de que no sea reducida en el siguiente período.

3.3.2 Presupuesto Flexible.

Son característicos de la mayor parte de las empresas de negocios. Estos preveen variaciones en el valor de las ventas estimadas, incluyendo revisiones en las estimaciones de ingresos, gastos y flujo de fondos.

En las actividades que se lleven a cabo en cualquier negocio, nunca se está exento de que se presenten imprevistos; por lo tanto se necesita cierto grado de flexibilidad, según el propósito que se persiga con la presupuestación ya sea de las decisiones que se tomen para mayor provecho de las operaciones (planeación), la coordinación en los programas para un mejor desarrollo de las actividades de la empresa o un mayor control de las operaciones.

Sobre la base del volumen real, se han presupuestado mejor los costos

en todas las categorías, excepto en cuanto a la mano de obra indirecta y la depreciación.

3.4 Componentes del Presupuesto.

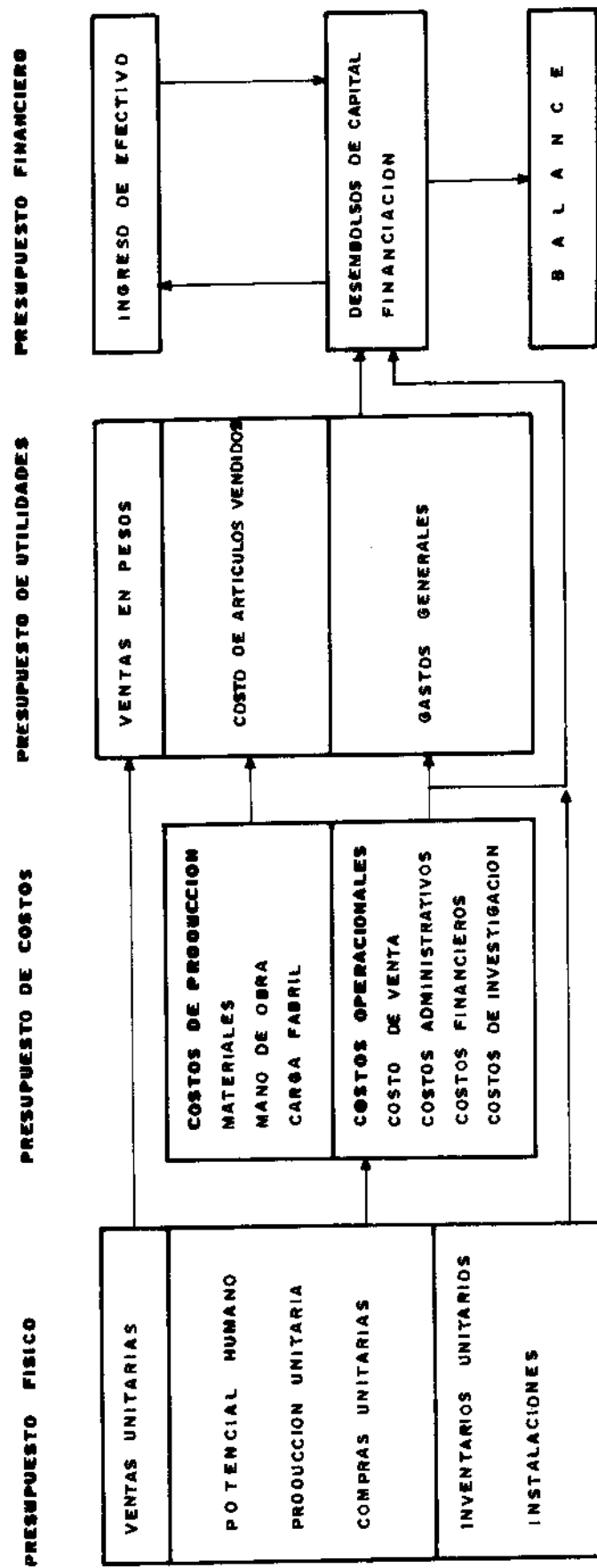
En general, la gente concibe los presupuestos como límite a las cantidades de dinero que puede gastar. Aunque la mayoría de los presupuestos empresariales, en efecto, adoptan esta forma, el presupuesto debe ser la expresión cuantitativa de los objetivos inmediatos de la administración y de sus planes de operación y financiación de la organización durante el año.

En el Cuadro No. 3 a continuación, se enumeran los componentes del presupuesto. La columna de la izquierda indica los principales elementos físicos, de los que se debe ocupar la empresa. Las dos columnas siguientes los traducen a términos monetarios, tales como costos operacionales presupuestados, ingresos y gastos. Finalmente estos presupuestos de costos y utilidades se agrupan con los desembolsos de capital planeados y de los planes de financiación, para la formulación de los presupuestos financieros indicados a la derecha.

3.5 Modalidades de la Técnica Presupuestal.

En el estudio y confección del presupuesto es necesario que intervengan los elementos más destacados de la empresa. El estudio del presupuesto se acostumbra a confiar a una comisión precedida por el director general de la empresa, o de la que forman parte los diferentes jefes de servicios, cada uno de los cuales está enterado de las condi-

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO



ciones particulares de su departamento.

Como norma conviene señalar que en líneas generales los departamentos indispensables que han de estar representados son :

- Compras y almacén.
- De Producción.
- De costos (En caso de existir).
- De Servicios Administrativos.
- De Propaganda.
- De Ventas.
- De Mercados (Si existe).

Esta comisión es la encargada de centralizar todos los estudios parciales que se realicen dentro de sus respectivos departamentos, para formular el que ha de ser llevado a la comisión con el fin de formar parte del proyecto definitivo que será sometido a la aprobación de la empresa.

El director general debe marcar las líneas generales que han de guiar la realización del proyecto. Cada uno de los jefes debe estar informado de la situación general del negocio, por medio del balance y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, pues sirven de punto de partida para la confección del presupuesto actual.

En algunas empresas, la secuencia que se lleva en la preparación del presupuesto comienza por la exposición que hace el gerente sobre la

situación actual de la empresa, los recursos económicos con que cuenta para realizar sus actividades y los que se propone conseguir con el ejercicio siguiente.

Si se tratase un negocio comercial, el estudio será más simplificado, pues versará sobre el volumen de ventas que se propone realizar, y que condicionará las compras y los costos que se harán por los distintos departamentos para alcanzar el mencionado volumen.

Si el negocio es de fabricación, a los mencionados estudios habrá que añadir el proceso de producción que se necesita desarrollar para conseguir el respectivo volumen de ventas.

A este informe tiene que seguir el del jefe de ventas o de mercado, poniendo de manifiesto los precios a que se pueden vender los productos, la cuantía de lo que puede colocar y la extensión de la programada propaganda que habrá que realizar para conseguir las ventas que se proyectan.

El Ingeniero encargado de la producción presentará los recursos que necesita para fabricar la cantidad de productos que se requieren para alcanzar la cifra de ventas proyectadas; el de almacén o compras, las facilidades existentes para la adquisición de las materias primas así como los precios que tiene actualmente en los mercados y las fluctuaciones que han experimentado los precios con relación a los del ejercicio anterior.

Por último, el de costos expondrá en líneas generales, teniendo en cuenta los informes que han facilitado los demás departamentos, los precios a que pueden resultar los productos que hayan de ser fabricados y el probable beneficio que puedan dejar por unidad o en conjunto.

Esta reunión preliminar del comité, integrado por diferentes jefes de servicios administrativos, de producción y de venta, se encarga de unificar los estudios parciales que se han realizado en sus respectivos departamentos, para su revisión, análisis y coordinación. Una vez formulado el presupuesto definitivo se pasa a la dirección para su aprobación y ejecución.

tándar de los productos manufacturados.

Se determina el efecto de los resultados operacionales presupuesta - dos, sobre las cuentas de activos, pasivo y patrimonio social. El presupuesto efectivo o flujo de fondos forma la mayor parte de este paso, puesto que los cambios en muchas de las cuentas del activo y pasivo dependen del pronóstico sobre flujo de efectivo.

Por último se hace un resumen de los datos estimados en una proyec - ción de estado de ingresos para el período que cubre el presupuesto y una proyección del balance al final del período presupuestal.

Los presupuestos esenciales para un plan integral financiero en una empresa industrial de mediano tamaño son como mínimo los siguientes: (4)

- Presupuesto de Ventas.
- Presupuesto de Producción.
- Presupuesto de uso de materiales.
- Presupuesto de inventario de materias primas.
- Presupuesto de Inventario final de productos terminados.
- Presupuesto de mano de obra directa.
- Presupuesto de costo indirecto de fabricación.
- Presupuesto de gastos de operación.
- Presupuesto de costos de ventas.
- Presupuesto de caja.
- Presupuesto de capital.
- Presupuesto de pérdidas y ganancias.
- Presupuesto de balance general.

4.1 Presupuesto de Ventas.

4.1.1 Su Importancia.

Por lo general, es el más trascendental en las empresas, por - que su influencia abarca todos los sectores dentro de la organización. Del presupuesto de ventas dependen todos los demás, y es una proyec - ción técnica de la demanda potencial de los consumidores durante un tiempo específico. Significa el número de unidades que espera la em - presa vender en un período determinado.

4.1.2 Preparación del Presupuesto de Ventas.

Para la ejecución del proyecto de ventas se parte de la canti - dad de artículos vendidos en el año anterior, analizando cada produc - to saliente e incrementando convenientemente las cifras para conseguir el volumen proyectado, multiplicando las cantidades que desea vender, por su precio de venta.

En la preparación de estimados de ventas se consideran cuatro clases de información :

- Las cantidades y los valores de las ventas pasadas.
- Las condiciones generales de los negocios y los mercados.
- Las circunstancias prevalencientes dentro de la industria en parti - cular.
- Los planes y políticas de la empresa.

4.1.3 Pronóstico de Ventas.

Es la proyección técnica de la demanda potencial de los clientes durante un período específico. Es el pronóstico y el número de unidades que se desee vender. En este sentido se necesita conocer no solo los datos reales de los períodos inmediatamente anteriores, sino también las tendencias de ventas de esos ciclos, las variaciones sufridas en sentido favorable o desfavorable, y las soluciones que se dieron a las fallas surgidas.

La proyección de las ventas depende de muchos factores, tales como políticas de precios de las mercancías, situación económica del país y de la región donde está operando; condiciones propias del tipo de industria en que se está trabajando, o nivel educativo de la población y su nivel social entre otras. Puede decirse en general que la estimación de ventas se basa en un análisis de las mismas teniendo en cuenta los períodos inmediatamente anteriores.

La predicción de las ventas se prepara a nivel de asesoría por personas técnicamente entrenadas, que empleen numerosos análisis sofisticados, tales como ajustes de tendencias, análisis de correlaciones, modelos matemáticos y técnicos de investigación de operaciones.

Se debe anotar que un pronóstico de ventas se basa necesariamente en ciertas suposiciones respecto a los objetivos empresariales, nivel de gastos de publicidad y promoción y otros esfuerzos de ventas; sin embargo, estas suposiciones por lo general proyectan los niveles existentes para el futuro inmediato.

Es importante distinguir entre pronóstico de ventas y plan de ventas. En efecto, los pronósticos de ventas son condicionales y tienen como objetivo indicar ventas probables bajo varias suposiciones alternativas; y pueden ser además una fuente importante de información en el desarrollo de estrategias y en el compromiso de recursos. El plan de ventas en cambio incluye los programas de publicidad y promoción, gastos de ventas y mercadeo.

El propósito del plan de ventas no es estimar cuales serán las ventas, sino más bien planificar con objetivos claramente definidos hacia los cuales se dirige el esfuerzo operacional. El desarrollo del plan de ventas incluye detalles en cuanto responsabilidad organizacional, producto y tiempo. Hay que tomar decisiones sobre nuevos productos, discontinuación de otros, fijación de precios, expansión o contracción de áreas de ventas, limitaciones en costos de distribución, políticas de publicidad, de promoción, programas de trabajo, de organización y una multitud de aspectos de coordinación necesarias, para que los esfuerzos eficaces y agresivos maximicen los potenciales de ventas a un costo mínimo.

Dentro de los métodos de proyectar las ventas están los siguientes :

Métodos basados en Criterios no Estadísticos.

Consisten en una investigación de mercados por medio de encuestas nacionales y regionales. Generalmente se realizan con base en los conceptos expuestos por el personal de ventas, supervisores de ventas y opinión de ejecutivos.

Estos métodos suponen una seria responsabilidad y un amplio conocimiento en ventas. En cuanto respecta al personal de ventas, se pide a los vendedores que anoten sus estimados basados en las condiciones económicas de la zona y en la clase del cliente. Los estimados de los vendedores son revisados por cada jefe de ventas de zona o región, y luego enviados a la oficina principal en las fechas señaladas para una nueva revisión por parte de los ejecutivos de ventas generales. Las modificaciones significativas deben ser discutidas con los gerentes de ventas regionales correspondientes. Hechas las modificaciones, los ejecutivos de ventas generales elaboran los estimativos de ventas, junto con un economista de la compañía y con alguien que tenga la responsabilidad de evaluar las perspectivas económicas generales; ya elaboradas se pasan al Comité ejecutivo y al presidente para su consideración y aprobación tentativa.

Los criterios de los supervisores de ventas funcionan de idéntica forma a la ya bosquejada para el personal de ventas, con diferencia en la responsabilidad que se acentúa en los mismos.

Una variación de este enfoque se basa en una encuesta informal de los clientes principales de la empresa. Desde este ángulo las ventas se estiman con base a informes presentados por representantes especiales de la compañía, quienes se ponen en contacto con los clientes, con el propósito de evaluar sus necesidades futuras. Con la información recogida e interpretada a través de su observación y juicio personal, se desarrolla un estimado para cada división geográfica. Luego se ajustan estos estimados con la información básica que la compañía tenga res-

pecto de las condiciones esperadas. Las tendencias de población, el poder adquisitivo y otras condiciones que probablemente afecten el mercado.

La opinión de los ejecutivos se utiliza en algunas empresas, que no encuentran apropiado enviar representantes sobre el terreno o pedir al personal de ventas que haga estimados.

Generalmente se hace cuando no hay vendedores entrenados para realizar esta función o cuando la situación del mercado es algo compleja. Un juicio de los más altos ejecutivos de la organización, quienes por contar con las experiencias de períodos anteriores y tener una visión más global de la empresa, puede hacer un pronóstico bastante acertado de las ventas.

La información para el presupuesto de ventas puede obtenerse utilizando diversos métodos :

- Ventas por Producto :

Este dato será la base para planear las cantidades de cada uno de los artículos que se van a producir.

- Venta por Territorio o Región :

Se consideran las condiciones locales, la población, sus vías de comunicación, el poder de compra de los consumidores.

- Ventas por Tipo de Cliente.

Las mercancías vendidas a los diferentes clientes o comerciantes dan origen a diferentes márgenes o ganancias.

- Ventas por Meses.

Se distribuyen y analizan las ventas en los meses del año, ya que estos ayudan al planeamiento de la producción.

Los métodos basados en tales criterios se utilizan en la mayoría de las empresas, si bien los negocios más pequeños se inclinan por otros procedimientos más sencillos, por ejemplo por un análisis de los datos históricos por productos, por territorio y por vendedores, desarrollando de este modo una base para una proyección informada de ventas por parte de los ejecutivos.

El método de opinión de los ejecutivos se usa en ocasiones por lo sencillo, directo y económico. Puede respaldarse o combinarse con un pronóstico de ventas técnico.

Métodos Estadísticos.

Los métodos estadísticos más empleados en el pronóstico de ventas son :

- Método del ritmo económico (Análisis de tendencias).
- Método de secuencias cíclicas (Análisis de Correlaciones).
- Método de analogía histórica específica.
- Método de la sección transversal.

El uso de los métodos estadísticos requiere los servicios de personal técnicamente entrenado. La mayoría de las empresas que utilizan estos métodos han organizado un grupo de investigación económica o de mercados compuesto por estadísticos y economistas quienes desarrollan un pronóstico de ventas detallado para la empresa, que luego se transmite a la sección de ventas y al comité ejecutivo para su evaluación y recomendación.

El método del ritmo económico proyecta las tendencias históricas hacia el futuro. Los pasos que se siguen son :

- Obtención de datos sobre las ventas; período mínimo, cinco años.
- Cálculo de los valores de ventas ajustados, al dividir los datos de ventas reales por un índice, tal como el índice de precios al por mayor.
- Uso de los valores ajustados de ventas para calcular la tendencia del valor real utilizando el método de los mínimos cuadrados.
- El método del orden cíclico o de correlaciones:

Se basa en la selección de una serie de datos económicos básicos, que las ventas de los productos de compañía tienden a seguir.

Se usa el análisis estadístico para medir la correlación entre la serie básica y las ventas de la compañía.

El problema se localiza en una serie básica, tal como índice de depósitos bancarios o índice de producción industrial, con el cual se correlacionan las ventas de la compañía.

Ejecutado el paso anterior la compañía debe obtener una proyección de la serie base para interpolar el potencial de ventas de la compañía relacionado con la proyección de la serie base.

El método de la analogía histórica consiste en seleccionar una situación previa con características parecidas a la situación actual. La razón es : lo ocurrido en el pasado puede fácilmente ocurrir otra vez. Este método ha encontrado un uso limitado y no se puede considerar como un método estadístico. Tiene algunas de las características del método de opinión de los ejecutivos.

El método de la sección transversal para pronosticar las ventas, se basa en el siguiente concepto : no hay dos casos iguales; pero causas iguales siempre producen resultados idénticos. Se reúnen los datos acerca de la situación dada y el pronosticador formula algunos juicios en cuanto a las tendencias futuras, basado en el conocimiento de los procesos económicos. Este método no intenta pronosticar la extensión de las tendencias de las ventas; más bien, trata de determinar la dirección del movimiento de la actividad económica y sugiere que las ventas se moverán en la misma medida. Este método no es satisfactorio como para pronosticar las ventas de una empresa específica; sin embargo los conceptos implícitos en él pueden ser útiles para respaldar el desarrollo de datos utilizando otros métodos.

PROYECCION DE LAS VENTAS PARA 1980

ARTICULO A (Unidades)

AÑO		VENTAS	
X	X ²	Y	XY
1	1	58.500	58.500
2	4	59.000	119.000
N = 5	9	61.500	184.500
4	16	66.000	264.000
5	25	67.500	337.500
15	55	312.500	962.500
ΣX	ΣX^2	ΣY	ΣXY

Tendencia (a)

Indica la dirección de los valores de Y

$$a = \frac{N (\Sigma XY) - \Sigma X (\Sigma Y)}{N (\Sigma X^2) - \Sigma X (\Sigma X)}$$

$$a = \frac{5 (962.500) - 15 (312.500)}{5 (55) - 15 (15)}$$

$$a = \frac{4.812.500}{275} - \frac{4.687.500}{225}$$

$$a = \frac{125.000}{50} = 2.500$$

La tendencia muestra un incremento anual en ventas de 2.500 unidades.

Significa que en los cinco años estudiados se han aumentado las ven -

tas en 2.500 unidades por año.

El crecimiento (c)

Es un porcentaje del incremento o decremento (según sea positivo o negativo) tomando como base el promedio de valores reales estudiados.

$$c = \frac{a (n)}{\sum Y}$$

$$c = \frac{2.500 (5)}{312.500} = 0.04 = 4\%$$

Significa que tiene un crecimiento anual del 4% de las ventas estudiadas.

Base (b)

Es el punto de partida de la tendencia

$$b = \frac{\sum Y - a (\sum X)}{n}$$

$$b = \frac{312.500 - 2.500 (15)}{5}$$

$$b = \frac{275.000}{5} = 55.000$$

Significa que las ventas que sirven de base de incremento y que corresponde al año cero, son 55.000 unidades.

Pronóstico son las ventas esperadas para el sexto año (1980).

$$Y'_x = aX + b$$

$$X' = 6$$

$$Y'_6 = 2.500 (6) + 55.000 = 70.000$$

Significa que las ventas esperadas para 1980 son de 70.000 unidades.

Desviación es la diferencia entre los valores reales y los valores calculados para cada año.

X	Y	Y'	/σ/
0		55.000	
1	58.500	57.500	1.000
2	59.000	60.000	1.000
3	61.500	62.500	1.000
4	66.000	65.000	1.000
5	67.500	67.500	0
6		70.000	
			4.000
			Σ /σ/

$$\sigma = \frac{4.000}{5} = 800$$

Precisión (p). Es la desviación mínima de los valores reales, medida

en porcentajes con respecto a la tendencia.

$$p = 1 - \frac{\sigma(n)}{Y}$$

$$p = 1 - \frac{800(5)}{312.500}$$

$$p = 1 - \frac{4.000}{312.500} = 0.987 = 98.7\%$$

Representa unaprecisión del 98.7% de las ventas anuales.

ARTICULO B (Unidades)

AÑO		VENTAS	
X	X ²	Y	XY
1	1	19.500	19.500
2	4	23.000	46.000
3	9	26.000	78.000
4	16	26.000	104.000
5	25	30.500	152.500
15	55	125.000	400.000
ΣX	ΣX^2	ΣY	ΣXY

Tendencia :

$$a = \frac{n(\Sigma XY) - \Sigma X(\Sigma Y)}{n(\Sigma X^2) - \Sigma X(\Sigma X)}$$

$$a = \frac{5(400.000) - 15(125.000)}{5(55) - (15)(15)}$$

$$a = \frac{2.000.000 - 1.875.000}{275 - 225}$$

$$a = \frac{125.000}{50} = 2.500$$

Crecimiento :

$$c = \frac{a(n)}{\sum Y}$$

$$c = \frac{2.500(5)}{125.000}$$

$$c = \frac{12.500}{125.000} = 0.10 = 10\%$$

Base :

$$b = \frac{Y - a \sum(X)}{n}$$

$$b = \frac{125.000 - 2.500(15)}{5}$$

$$b = \frac{125.000 - 37.500}{5} = 17.500$$

Pronóstico

$$Y' = aX + b$$

$$X = 6$$

$$Y'_6 = 2.500 (6) + 17.500$$

$$Y'_6 = 15.000 + 17.500 = 32.500$$

X	Y	Y'	/σ/
0		17.500	
1	19.500	20.000	500
2	23.000	22.500	500
3	26.000	25.000	1.000
4	26.000	27.500	1.500
5	30.500	30.000	500
6		32.500	0
			4.000
			Σ /σ/

Desviación

$$\sigma = \frac{4.000}{5} = 800$$

Precisión

$$p = 1 - \frac{\sigma (n)}{\Sigma Y}$$

$$p = 1 - \frac{800 (5)}{125.000}$$

$$p = 1 - \frac{4.000}{125.000} = 0.968 = 96.8\%$$

ANALISIS DE LAS VENTAS

	Material A	Material B
1 Incremento anual	2.500 unidades	2.500 unidades
% de incremento	4%	10%
Proyección	70.000 unidades	32.500 unidades
Desviación	800 unidades	800 unidades
Precisión	98.7%	96.8%

4.1.4 Responsabilidad.

La elaboración del presupuesto de ventas, por lo general, corresponde al jefe de ventas, o a éste y su cuerpo de expertos en estadística y mercadeo.

4.1.5 Relación.

El presupuesto de ventas tiene relación directa con el de producción, y por consiguiente, con compras y uso de materiales; de mano de obra, valor de los costos indirectos, presupuestos de gastos de operación, costos de ventas, y por todos estos, con el presupuesto financiero al proyectar los costos, gastos e ingresos.

Se puede decir que el presupuesto de ventas es la base para la elaboración del presupuesto de producción, ya que partiendo de estimativos de ventas, es posible trazar planes para la fabricación de productos y para adelantar los programas de producción que se requieren para atender

la demanda de los clientes.

4.1.6 Plan de Mercadotecnia.

Tiene como objetivos :

- Implantar mercados en función de las ventas esperadas, tanto en unidades como en dinero. Debe pasar al departamento de producción requerimientos detallados de los productos para fijar el nivel de utilidad.
- Establecer objetivos generales de ventas, tales como incremento o disminución de los sectores de mercadeo, expansión o contracción de las líneas de productos, cambios de precios.
- Observar la estrategia que sigue la competencia.
- Conocer las características del producto.

Fórmula del Presupuesto de Ventas.

Pv. = Presupuesto de ventas

V = Ventas del año anterior

F = Factores específicos de ventas

a = factores de ajuste

b = factores de cambio

c = factores corrientes de crecimiento

E = fuerza económica general.

(% estimado de realización, previsto por economistas).

A = influencia administrativa

(% estimado de realización por la administración de la empresa)

La fórmula del presupuesto de ventas está dada por :

$$P_v = [(V \pm F) \cdot E] \cdot A$$

Factores de Ajuste. Son aquellos que influyen en la predeterminación de las ventas por causas fortuitas o fuerza mayor tales como : huelgas, incendios, inundaciones que afecten las actividades de una empresa fabril.

Factores de Cambio. Se refieren a aquellas modificaciones que van a efectuarse; y, que por consiguiente, influirán en las ventas, tales como cambios de material, de productos, presentación, mejoras en instalaciones de la empresa, cambio de mercados, cambios en los métodos de ventas, mejora de servicios como publicidad, precios, aplicando mejores sistemas de distribución, etc.

Factores Corrientes de Crecimiento. Se refiere a la superación de las ventas, teniendo en cuenta el desarrollo de la propia industria, como lo es en forma importante el crédito mercantil.

Fuerzas Económicas. Consisten en una serie de factores externos que influyen en las ventas, tales como precios, producción, poder adquisitivo de la moneda, ingresos per cápita, clases de clientes, zonas, políticas gubernamentales, etc.

Influencia Administrativa. Consiste en una serie de factores internos de la empresa. Se refiere a las decisiones que toma la gerencia, después de considerar los factores específicos de ventas y las fuerzas económicas generales y que repercutan en forma directa en el presupuesto de ventas.

Para mayor claridad presentamos a continuación un ejemplo utilizando la fórmula del presupuesto de ventas :

V = ventas del año anterior = 8'000.000

F = factores específicos de ventas =

a = - 600.000

b = + 400.000

c = + 500.000

E = fuerzas económicas generales = - 2.%

A = influencia administrativa = + 6%.

Sustituyendo en la fórmula tenemos :

$$P_v = [(V \pm F) \cdot E] \cdot A$$

$$P_v = [(8.000.000 \pm 300.000) \cdot 0.98] \cdot 1.06$$

$$P_v = (8.300.000 \times 0.98) \times 1.06$$

$$P_v = (8.134.000) \times 1.06$$

$$P_v = 8.622.040$$

Cuadro de Presupuesto de Ventas.

Ventas del ejercicio anterior

8.000.000

Factores específicos de ventas

a - (de ajuste = bajaron las ventas	- 600.000	
b - (de cambio = aumentaron las ventas	400.000	
c - (corriente de crecimiento	500.000	300.000
Presupuesto con factores específicos		
de ventas		8.300.000
Factores económicos		
Considera el economista que las ventas		
disminuirán en un 2%	-	<u>166.000</u>
Presupuesto hasta factores económicos		8.134.000
Factores por influencia administrativa		
se estima un aumento del 6%	+	<u>488.040</u>
Importe de ventas del nuevo ejercicio		8.622.040
		=====

4.1.7 El Presupuesto de Publicidad y Promoción.

Consiste en resumir las cantidades destinadas a los medios de comunicación, televisión, radio, revistas, periódicos, entre otros.

Es una estimación de las cantidades necesarias para dar a conocer un determinado artículo o producto y así estimular sus ventas. Se puede hacer por clase de artículos, por zonas o por diferentes medios de comunicación hablada o escrita.

4.1.8 Presupuesto de Gastos de Ventas.

Son los gastos que ocurren en conexión con las ventas tales co-

mo propaganda, salarios y comisiones a los vendedores, almacenamiento y bodegaje.

Estos gastos por lo general se planean a largo plazo, teniendo en cuenta que una gran parte de los resultados no se presenta durante el ciclo operacional de la empresa, sino en períodos posteriores.

Los gastos de promoción de ventas y propaganda que se consideran como gastos fijos, se suelen determinar en una de las siguientes maneras :

- Como un porcentaje de las ventas presupuestadas.
- Como una cantidad específica por cada unidad que se espera vender.

Los gastos restantes de ventas, generalmente, se presupuestan teniendo en cuenta las diferentes regiones y zonas que deben cubrirse, con base en los datos históricos y el volumen de ventas presupuestados para el nuevo período.

Como ilustración se presenta más adelante un ejercicio completo sobre el presupuesto de ventas.

4.2 Presupuesto de Producción.

Es el próximo paso a desarrollar en una industria manufacturera. Esto implica el desarrollo de políticas respecto a niveles deseables de producción, uso de instalaciones, nivel de inventarios de productos en proceso y terminados.

Hace referencia ya sea a la producción de partes, piezas o productos

acabados; máquinas, materiales, elementos humanos y costos indirectos de fabricación (C.I.F).

Las cantidades especificadas en el plan de mercadeo y los inventarios dan el volumen de productos que deben ser fabricados por período. Por lo tanto el presupuesto de producción puede representarse así :

$$\begin{array}{lcl} \text{Volumen} & \text{cambio en inventarios} & \\ \text{de ventas} & \pm \text{ de productos terminados} & = \text{Necesidades del producto} \end{array}$$

El presupuesto de producción es la base principal para la planificación de necesidades de materia prima, mano de obra, adición de capital, y costos de fabricación. Además el presupuesto de producción es una herramienta importante de planificación, coordinación y control.

4.2.1 Significado.

El presupuesto de producción es un estimado de las cantidades de bienes que deben ser fabricados durante un período específico. Es una estimación de los artículos por producir de acuerdo con las proyecciones de ventas por realizar, teniendo en cuenta el inventario de productos terminados y los inventarios periódicos durante un tiempo determinado, igual al tiempo del presupuesto de ventas.

En el desarrollo del presupuesto de producción se deben establecer las políticas relativas a nivel de inventario y determinar que cantidad total de cada producto se producirá durante el período presupuestado y prorratear esta producción en períodos intermedios.

4.2.2 Capacidad de Producción.

Es necesario conocer la capacidad de producción de la planta. Los inventarios también juegan un papel importante en la determinación de la capacidad de producción. Por ejemplo si el inventario de artículos elaborados al comienzo del período es el mismo, se requerirá una producción al máximo nivel para atender la demanda del producto. En caso contrario, si el inventario es de bastante valor seguramente su nivel de producción no tendrá que esforzarse en ningún momento.

Esa capacidad también estará sujeta a la capacidad de almacenamiento, ya que ella puede determinar un aumento de la producción o su disminución.

Lo más indicado es operar uniformemente durante todo un año conservando en inventario lo que no se puede vender.

Es buena política gerencial en relación con la capacidad de producción de la empresa hacer observaciones cada mes, bien sea ordenando un aumento o disminución del nivel de producción, de acuerdo con el aumento o disminución de las ventas.

4.2.3 Responsabilidad del Presupuesto.

La planificación, la programación y el despacho de la producción real a través del año son de responsabilidad del jefe de producción, quien debe tener pleno conocimiento de la capacidad de produc -

ción, del personal calificado requerido, disponibilidad de materiales y situación de producción en general, tener completa información correspondiente a las operaciones de fabricación necesarias para cada producto.

Aunque la responsabilidad es del jefe de producción, se hace en conjunto con el ingeniero de producción, quien ha recibido el presupuesto de ventas y el de existencia de productos terminados. Se debe tener en cuenta las políticas de la dirección, en asuntos tales como niveles de inventarios, producción, capacidad de fábrica con el fin de llegar a un equilibrio óptimo entre ventas, inventario y niveles de producción, con el objeto de tener una fabricación económica.

Una vez elaborado el presupuesto de producción recomendado, se presenta al comité ejecutivo para su evaluación y luego, al gerente general para su aprobación tentativa.

4.2.4 Relación.

El presupuesto de producción está íntimamente relacionado :

- Con el presupuesto de materiales, que especifica las necesidades estimadas de materia prima.
- Con el presupuesto de mano de obra, que indica la cantidad y el costo de mano de obra directa.
- Con el presupuesto de gastos indirectos o gastos generales de fabricación, que incluye estimados de todos los costos de fábrica, excepto del material directo y mano de obra directa. Como ilustra-

ción ver el ejercicio completo sobre un presupuesto integrado, en el capítulo siguiente.

4.3 Presupuesto de Uso de Materiales.

4.3.1 Significado :

Este presupuesto indica las cantidades planeadas de cada materia prima necesaria para la producción planificada de los diferentes artículos.

Trata solamente con las cantidades y no con el costo de materiales directos. Los materiales indirectos generalmente deben incluirse en el presupuesto de gastos de fabricación.

Las cantidades de cada materia prima necesaria para cada producto tienen que estimarse en total para el período presupuestado, y especificarse por períodos intermedios como, trimestres o semestres.

En el presupuesto de uso de materiales se debe presentar en forma detallada la cantidad de materia prima, para satisfacer la producción planeada con el propósito de :

- Suministrar al departamento de compras datos sobre la cantidad necesaria; para que este departamento planifique sus compras de materia prima, y a la vez las controle adecuadamente.
- Establecer políticas para una mejor planificación sobre niveles de inventarios.



- Establecer las necesidades de efectivo para la adquisición de materias primas.
- Controlar el uso de materiales.

4.3.2 Responsabilidad.

Depende del ingeniero de producción a quien corresponde su elaboración.

Existen dos enfoques indirectos para desarrollar las necesidades de uso. Un primer enfoque consiste en estimar las cantidades totales de materia prima para la producción, mediante el uso de razones históricas ajustadas, como la razón de la cantidad de materia usado a las horas directas de máquina. Un segundo enfoque indirecto comprende la relación generalmente expresada en porcentajes, entre el costo de material en dinero y alguna otra serie que puede presentarse en algún grado de confianza. Por ejemplo algunas empresas planifican el costo de la materia prima como un porcentaje del costo de mano de obra indirecta.

En ambos enfoques, las personas responsables de preparar el presupuesto de materia prima, generalmente tienen que recurrir a alguna forma de razón. Las siguientes relaciones se utilizan con frecuencia :

- Razón de la cantidad de materia prima para el volumen físico de producción. Esta razón para los últimos meses puede calcularse por los registros históricos y ajustarse a las nuevas condiciones.
- Razón de materias primas usadas por alguna medida de producción, tal

como horas por mano de obra directa u horas máquina.

- Razón costo de materiales, por alguna medida de volumen de producción tal como horas por mano de obra directa u horas máquina.

4.3.3 Relación.

Tiene relación directa con :

- El presupuesto de compras, ya que el presupuesto de uso de materiales no especifica la cantidad de materia prima que se necesita y durante qué periodo; por eso hay que desarrollar un plan de compra de materiales.
- El presupuesto de inventario de materiales, ya que este presupuesto informa acerca del inventario de materias primas en términos de cantidad y costo. La diferencia en unidades entre los presupuestos de uso de materiales y el de compras se refleja como aumento o disminución en el inventario de materiales.
- El presupuesto de costo de materiales usados, ya que este informa el costo estimado de los materiales planeados en el presupuesto de materiales.

Como ilustración ver el ejercicio completo sobre presupuesto integrado en lo concerniente a uso de materiales en el capítulo siguiente.

4.4 Presupuesto de Compra de Materiales.

Una cuidadosa planificación en la compra de materiales contribuye a ofrecer un ahorro significativo de costos en la mayoría de los ne-

gocios. Si el presupuesto de materiales para determinados períodos intermedios corresponde a las necesidades de materia prima, el jefe de compras puede planear eficazmente la compra de tales materiales.

4.4.1 Significado.

El significado del presupuesto de compras difiere del presupuesto de materiales en dos aspectos principales. En primer lugar, los presupuestos generalmente especifican cantidades diferentes de cada tipo de materia prima, debido al efecto de cambios planeados en niveles de inventario de materia prima. En segundo lugar, el presupuesto de materiales especifica solo cantidades, mientras que el presupuesto de compras especifica tanto cantidades como costo en valor monetario.

El presupuesto de compras tiene que ver directamente con la programación de los recibos reales de materia prima y no con el tiempo de uso u órdenes de compras.

La diferencia entre el presupuesto de materiales y el presupuesto de compras se explica en el cambio en los niveles de inventario de materias primas. El presupuesto de materias primas proporciona un balance entre las necesidades de materia prima y las compras, tal como el presupuesto de inventario de productos terminados, con respecto a la producción y a las ventas.

4.4.2 Responsabilidad.

Corresponde al jefe de compras, quien tiene la responsabilidad

de establecer políticas administrativas con respecto a los niveles de inventario de materia prima, determinar el número de unidades y la programación de cada clase de materia prima por comprar y la estimación del costo unitario de cada tipo, ya que la materia prima es una parte significativa del costo del producto terminado, e incide en el desarrollo de las políticas del precio de venta, de funcionamiento, control de costos y todo lo que tiene que ver con costos futuros más que con costos históricos de materia prima.

El costo planeado del material debe ser el precio de factura menos el descuento de compra; es decir, el costo neto de las materias primas. Desde el punto de vista de planeación los costos unitarios de los materiales deben estimarse de acuerdo con las prácticas de la contabilidad de costos empleada en la empresa para registrar costos reales.

4.4.3 Relación.

El presupuesto de compra de materiales expresado en dinero será de gran ayuda para el tesorero de cualquier compañía, especialmente cuando se está planeando el presupuesto de caja.

El departamento de compras es el más indicado para conocer los costos estimados de los materiales, ya que se mantiene en constante contacto con los abastecedores de materia prima y conoce los diferentes precios que pueden ofrecer las diferentes firmas proveedoras. Así como se procede con el presupuesto de producción, la compra de materiales debe planearse de acuerdo con los inventarios.

El presupuesto de compra de materiales se relaciona con el presupuesto de uso del material, el de inventario de materiales, el de producción y el de flujo de fondos.

Como ilustración, verse el ejercicio completo sobre el presupuesto integrado en lo que respecta al presupuesto de compra de materiales en el capítulo siguiente.

4.5 Presupuesto de Inventario de Materias Primas.

4.5.1 Significado.

Este presupuesto informa acerca del inventario de materias primas en términos de cantidades y costos.

La coordinación entre los niveles de inventario y las compras de materias primas es necesaria con el fin de que no se hagan compras inesperadas y extemporáneas que traerían como consecuencia costos excesivos. Además cuando se hacen compras apresuradas para impedir interrupciones en la producción frecuentemente se sacrifica la calidad.

Las compras planeadas producen mayor coordinación de esfuerzos entre las funciones de compra y almacenamiento.

El jefe de almacén tiene que desarrollar y mantener continuamente fuentes de información confiables. Debe tener conocimiento de los potenciales y limitaciones de los diversos abastecedores. Hay que buscar y desarrollar otras fuentes de abastecimiento alternas para enfrentar posibles problemas que se presentan en el no cumplimiento en las entregas,

asegurar la calidad y obtener menores precios.

4.5.2 Responsabilidad.

Corresponde al jefe de almacén en unión con el ingeniero de producción, quien informará cuáles son las necesidades de materiales por período.

4.5.3 Relación.

Se relaciona directamente con el presupuesto de uso de materiales, compra de materiales y balance presupuestado. Como ilustración ver el ejercicio completo de presupuesto integrado, en lo correspondiente al presupuesto de inventario de materias primas en el capítulo siguiente.

4.6 Presupuesto de Inventario Final de Productos Terminados.

4.6.1 Significado.

Al igual que el de materias primas, indica los niveles de existencias en los días de entrega, los niveles óptimos de provisión y las metas fijadas para el período pronosticado.

4.6.2 Responsabilidad.

Su elaboración corresponde al jefe de almacén, en acuerdo con el jefe de ventas y el jefe del departamento de producción.

4.6.3 Relación.

Se relaciona con el presupuesto de producción, el de ventas y balance presupuestado.

Como ilustración ver el ejercicio completo de presupuesto integrado, en lo correspondiente al presupuesto de inventario final de productos terminados, en el capítulo siguiente.

4.7 Presupuesto de Mano de Obra Directa.

4.7.1 Significado.

Indica cuantas horas de mano de obra directa se deben laborar en total y en cada departamento para alcanzar el nivel de producción presupuestada, así como el costo de las mismas.

Algunas empresas preparan el presupuesto de mano de obra, incluyendo tanto la mano de obra directa como la indirecta. Es preferible preparar un presupuesto separado para la mano de obra directa e incluir la mano de obra indirecta en los presupuestos de gastos.

Las razones principales se refieren al número de empleados de mano de obra directa necesarios, mano de obra unitaria por costo de cada producto, necesidades de flujo de caja y para establecer una base en el control de la mano de obra directa. Especifica las horas y costos de mano de obra directa por períodos intermedios y por productos. Lo que es necesario para tener un mejor control. La clasificación por productos es esencial para estimar los costos de fabricación por productos.

En la elaboración del presupuesto de la mano de obra directa se debe tener presente :

- Las horas estándar de mano de obra directa necesaria para cada producto. Corresponde al ingeniero industrial mediante el estudio de tiempos y movimientos analizar el trabajo requerido en un producto o departamento por medio de la observación y la medición cronométrica del tiempo. El estudio de tiempos y movimientos puede proporcionar información contable respecto a tiempo de mano de obra necesaria para realizar operaciones específicas.
- Elaboración de tablas de personal de acuerdo con las necesidades de personal de mano de obra directa en cada centro de responsabilidad, a fin de tener el número exacto de empleados disponibles para cada tipo de trabajo planeado.

4.7.2 La Responsabilidad.

Corresponde al jefe del departamento de producción. Elaborado por éste, debe ser presentado al jefe de presupuesto para ser revisada y luego presentada al comité ejecutivo para su aprobación tentativa.

La cuidadosa elaboración del presupuesto de mano de obra directa beneficia a la empresa de varias maneras :

- Se puede hacer un adecuado reclutamiento de personal y efectuar un mejor entrenamiento para una utilización eficaz de la mano de obra.
- El departamento de personal se organiza mejor, como resultado de conocer el volumen de actividades que se espera obtener.

- Es necesario planificar el departamento de finanzas porque la mano de obra presenta una de las mayores demandas de efectivo durante el año. La cantidad de mano de obra permite al funcionario de finanzas estimar las necesidades necesarias de efectivo.
- Se obtiene un mejor control y reducción del costo de mano de obra directa.

4.7.3 Relación.

Tiene relación directa con el presupuesto de producción, costos manufacturados, uso de materiales, estado de rentas y gastos, y presupuesto de flujo de fondos.

Como ilustración ver el ejercicio sobre presupuesto integrado en lo correspondiente al presupuesto de mano de obra directa, en el capítulo siguiente.

4.8 Presupuesto de Costos Indirectos de Fabricación:

4.8.1 Significado.

Expresa los costos indirectos que se necesitan en cualquier proceso de fabricación como : mano de obra indirecta, materiales indirectos y todos los varios gastos de fábrica como impuestos, seguros, depreciación, suministros y reparaciones.

El presupuesto de gastos se presenta en forma detallada y por períodos intermedios, ya que, en primer lugar, se puede presupuestar en forma ob-

jetiva el flujo de efectivo necesario para costos y gastos. En segundo lugar, proporciona un objetivo inicial de gastos para cada centro de responsabilidad. Y en tercer lugar, proporciona una regla a usarse para cada partida de gastos en cada centro de responsabilidad y por períodos intermedios con el fin de poder compararlos con los costos reales.

Después de preparar el presupuesto de producción y aprobado tentativamente hay que establecer el presupuesto de gastos para cada centro de responsabilidad en la fábrica. Este presupuesto de gastos, como se dijo, tiene que desarrollarse por períodos intermedios de tiempo y para las tres categorías de costos : materiales directos, mano de obra indirecta y gastos indirectos de fabricación. Este presupuesto de costos se desarrolla normalmente de manera simultánea y luego se consolida en un presupuesto denominado "costo planeado de producto fabricado".

4.8.2 Responsabilidad.

Recibido el presupuesto de producción, corresponde al superintendente de planta su elaboración concreta.

4.8.3 Relación.

Tiene relación directa con el presupuesto de producción. El uso de materiales cuando lleva materiales directos e indirectos, de mano de obra y el presupuesto de flujo de fondos.

Como ilustración, verse el ejercicio completo sobre el presupuesto inte -

grado, en lo correspondiente al presupuesto de costos indirectos de fabricación, en el capítulo siguiente.

4.9 Presupuesto de Gastos de Operación.

4.9.1 Significado.

Indica el nivel de gastos de distribución o de ventas, gastos de administración, gastos financieros y otros, para llevar a cabo las políticas de ventas en el presupuesto fijado.

Los gastos de distribución incluyen todos los gastos relacionados con las ventas, como la repartición y la entrega del producto al cliente. En algunas empresas este elemento del costo comprende un porcentaje importante de los costos reales y es necesario que se dedique mayor control a los costos de distribución. El control es importante porque constituye una parte significativa del costo total, y tanto la administración como el personal de ventas, no consideran esos costos.

Los gastos administrativos incluyen todos los costos relacionados con la administración de la empresa, como salario del personal administrativo, servicios públicos, honorarios profesionales entre otros.

Los gastos financieros incluyen todos los gastos ocasionados por obligaciones contraídas por la empresa como los intereses.

4.9.2 Elaboración.

Es elaborado por el jefe de ventas, el administrador general y el jefe financiero, teniendo en cuenta el presupuesto de ventas y el presupuesto de producción.

4.9.3 Relación.

Se relaciona con los presupuestos de ventas, flujo de fondos y el de pérdidas y ganancias.

Como ilustración ver el ejercicio completo sobre presupuesto integrado, en lo correspondiente a presupuesto de gastos de operaciones, en el capítulo siguiente.

4.10 Presupuesto de Costo de Ventas.

4.10.1 Significado.

Nos indica el valor de la mercancía vendida, tratado en el valor por concepto de materiales, mano de obra y cargo fabril.

4.10.2 Elaboración.

Su elaboración corresponde a los encargados de los presupuestos de uso de los materiales, producción, compras, mano de obra, carga fabril en coordinación con el jefe de ventas.

4.10.3 Relación.

Se relaciona con el presupuesto de producción, de uso de materiales, mano de obra, carga fabril, ventas, inventario de productos terminados, flujo de fondos y de pérdidas y ganancias.

Como ilustración verse el ejercicio sobre presupuesto integrado, en lo correspondiente a presupuesto de costos de ventas, en el capítulo siguiente.

4.11 Presupuesto de Caja.

Es el primero de los presupuestos financieros sobre él se pueden hacer las siguientes consideraciones.

4.11.1 Significado.

Indica la disponibilidad de caja, así como las erogaciones necesarias para cumplir con los planes fijados y analizar la necesidad de financiación. El presupuesto de efectivo consiste en dos partes : ingresos planeados y egresos planeados.

4.11.2 Responsabilidad.

Corresponde al tesorero de la compañía, puesto que el presupuesto de efectivo se basa en otros planes y presupuestos.

Los principales propósitos que conlleva la preparación del presupuesto

de efectivo son :

- Indicar las situaciones de efectivo probable, como resultado de las operaciones planeadas.
- Indicar el exceso o déficit de efectivo.
- Indicar la necesidad de préstamo y el tiempo en que se requiere.
- Indicar la disponibilidad de efectivo inactivo para invertir.
- Coordinar el efectivo con el total del capital de trabajo, las ventas, la inversión y las deudas.
- Establecer una base sólida para el control continuo de la situación de efectivo.

Se puede proyectar a largo y corto plazo. A largo plazo, generalmente cinco años, la proyección de entrada de efectivo, principalmente por ventas y servicios y la salida del mismo por gastos, desembolsos de capital, son fundamentales para la toma de decisiones en cuanto a financiación. A corto plazo constituye la base para evaluar las necesidades de crédito en breve tiempo y para el control de efectivo durante el año.

4.11.3 Métodos para Preparar el Presupuesto de Efectivo.

Existen dos sistemas para la preparación del presupuesto de efectivo.

El método de ingreso y egreso de efectivo es útil para la presupuestación de efectivo a corto plazo.

Los ingresos de efectivo se originan por ventas al contado, cuentas y

documentos por cobrar, intereses sobre inversiones, ventas de activos fijos y diversas cuentas de ingresos.

Las entradas por concepto de ventas al contado pueden planificarse, generalmente, con base en las razones históricas de ventas al contado y ventas a crédito. Las ventas de contado generan efectivo inmediato; pero las ventas a crédito ocasionan problemas por el lapso que existe entre las ventas y la obtención de efectivo.

Para estos casos el funcionario a cargo de los créditos y cobros debe determinar con regularidad la eficacia de las cobranzas ya sea a 30 o 60 días.

Los egresos de efectivo se hacen principalmente por materias primas, mano de obra directa, gastos en efectivo, adiciones de capital, pago de obligaciones y de dividendos. Los presupuestos de estos ítems, proporcionan la base para proyectar las necesidades de efectivo. Se debe tener en cuenta las partidas que no requieren desembolsos de efectivo, como la depreciación, que no se considera para la proyección de los egresos estimados. Los impuestos sobre la renta no pueden estimarse hasta que se planifique la utilidad antes de impuestos.

Estimados los ingresos y egresos de efectivo, se comparan para evaluar la posición de efectivo planeado durante el período.

El método de flujo de efectivo es usado por algunas empresas para planificar efectivo a corto plazo; sin embargo, se usa con más frecuencia para la planificación de efectivo a largo plazo.

El punto de partida es la utilidad neta proyectada, que se refleja en el estado de utilidades presupuestadas. Básicamente la utilidad neta proyectada pasa, de base acumulada a base de efectivo. Esto es ajustado por cambios en inventarios, cuenta y documentos por cobrar; luego se proyectan otras cuentas y necesidades de efectivo. Estos estimados se calculan de modo similar al método de ingresos y egresos de efectivo.

4.11.4 Relación.

Tiene relación con los presupuestos de compras de materiales, ventas, mano de obra directa, administración, costos indirectos, gastos de operación y balance general.

Un buen presupuesto de caja hace que la gerencia de una empresa no tenga que recurrir con frecuencia a préstamos. Debe planearse este presupuesto de tal manera que la compañía se encuentre en todo momento en disposición de pagar normalmente su nómina, así como los demás gastos de operación de la organización como compras de materiales y suministros, pago anticipado por concepto de operaciones financieras; dejando un margen adecuado para hacer frente a situaciones imprevistas como huelgas, calamidades, entre otras.

Como ilustración verse el ejercicio del presupuesto integrado, en lo concerniente al presupuesto de caja, en el capítulo siguiente.

4.12 El Presupuesto de Capital.

Se denomina de diversos modos : presupuesto de adiciones de capi -

tal, presupuesto de planta y equipo, presupuesto de inversión.

4.12.1 Significado.

Este presupuesto es, en algunos casos, uno de los más importantes debido a la cuantía de las inversiones que pueden necesitarse en un momento determinado. Expresa los planes administrativos detallados sobre adiciones de activos, mejoras, patentes y fondos designados para estos fines. En este presupuesto no se incluye reparaciones rutinarias. Estas deben incluirse en el presupuesto de gastos corrientes.

El presupuesto de capital tiene considerable importancia desde el punto de vista de la planificación y control administrativo. Mediante él, se determina la cantidad de fondos por invertirse en edificios, maquinaria, equipos, etc., principalmente, en mantenimiento y reemplazo del equipo ya en uso, o en la adquisición de nuevas maquinarias o por ampliación de la fábrica e instalaciones existentes.

El objetivo básico del presupuesto de inversiones es la planeación concienzuda de todos los factores que intervienen en dichas inversiones, tales como la urgencia y la necesidad, la época en que deben ser hechas, la disponibilidad de fondos y fuentes de financiamiento.

Un programa de planificación de presupuesto de capital consiste en :

- Generación de propuestas.
- Recolección de datos pertinentes a cada propuesta.
- Evaluación y selección de las mismas.

El resultado de un estudio preliminar sobre la conveniencia de la inversión, ayudará a la administración en su decisión final y habrá llenado su objetivo en cuanto a :

- Determinar la cantidad de inversión en el momento más oportuno y ventajoso.
- Tener un estudio completo sobre el tipo de facilidades que mejor llenen las necesidades de la empresa y la forma que serán empleados para cumplir sus fines en forma óptima.
- Establecer las bases para obtener el financiamiento más adecuado y económico.
- Restringir los desembolsos únicamente a lo autorizado en el presupuesto.
- Controlar el costo de las inversiones conforme se realizan.

Las adiciones de capital deben ser analizadas en función de sus efectos probables en el retorno de su inversión. (Utilidad, Inversión).

El presupuesto de capital debe incluir dos tipos principales de partidas. El primero incluye los proyectos principales como edificios, maquinarias grandes y lugares para plantas. Tales proyectos generalmente se consideran y se planifican durante varios años, antes de llegar a una decisión final. Generalmente implica grandes desembolsos.

El segundo tipo de desembolsos de capital, comprende las adiciones de capital menores, que no necesitan planearse en detalle con mucha anterioridad. Este tipo de adiciones comprende actividades como compra de máquinas, de herramientas a costos relativamente bajos, reformas en edificios y otros aspectos varios que sean necesarios.

4.12.2 Responsabilidad.

Corresponde principalmente a un conjunto de miembros de la administración como supervisores de división y departamentos, quienes establecen políticas y procedimientos que implican adiciones de capital.

Con relación a los desembolsos menores de capital la responsabilidad descansa en la dirección. Para los presupuestos que tienen que ver con los capitales mayores, se deben establecer procedimientos definidos para asegurar un análisis y evaluación apropiados. Estas propuestas deben ser por escrito e incluir su descripción, razones y recomendaciones, ventajas y desventajas, fechas recomendadas de iniciación y demás datos que se crean necesarios. Con base en este análisis la dirección toma una decisión favorable o desfavorable.

Para adiciones de menor capital proviene principalmente de los gerentes de los diversos centros responsables.

En los programas de erogaciones de capital, la decisión que se toma para seleccionar una alternativa es bastante crítica, porque una vez que se toma y se invierte en determinados activos de larga duración, la oportunidad de cambiar el programa es limitada ya que los costos suprimidos normalmente son recuperables mediante el uso del activo y no a través de su venta.

Dentro de esta limitación debe hacerse una evaluación objetiva sobre la inversión que se va a efectuar. Básicamente consiste en seleccionar y escoger aquellos proyectos que tengan el más alto potencial del

valor de inversión, esto es, la más alta tasa de retorno sobre la inversión.

Para tomar la decisión de aprobar un desembolso de capital o de seleccionar una alternativa en lugar de otra, deben considerarse los siguientes factores :

- La urgencia para una necesidad operacional. Por ejemplo : una máquina puede dañarse y ser prácticamente irreparable, y la urgencia de continuar con las operaciones detenidas hacen necesario adquirir una nueva máquina.
- La existencia disponible de repuestos y expertos en mantenimiento.
- Los sistemas de crédito que otorguen los proveedores.
- El retorno relativo que se puede esperar de la inversión hecha.

4.13 Presupuesto de Pérdidas y Ganancias.

Se forma del conjunto de presupuestos individuales : de ventas, gastos de producción, gastos de ventas y administración, etc.

4.13.1 Significado.

Nos muestra cual va a ser el final del ejercicio, de acuerdo con los presupuestos dados, cual va a ser la utilidad o pérdida durante el tiempo que abarca el presupuesto.

4.13.2 Preparación.

El proceso de preparación del presupuesto de pérdidas y ganancias corresponde al contador, con base en los datos obtenidos en los presupuestos requeridos. Consiste principalmente en la agrupación de las estimaciones hechas para cada una de las actividades y funciones de la empresa.

4.13.3 Relación.

Se relaciona con el presupuesto de ventas, costo de ventas y el de gastos de operaciones. Como ilustración verse el ejercicio sobre el presupuesto integrado, en lo que respecta al presupuesto de pérdidas y ganancias en el capítulo siguiente.

4.14 Balance General Presupuestado.

4.14.1 Significado.

El balance presupuestado indicará cuáles serán las cuentas del activo y pasivo al final del período para el que se ha proyectado.

4.14.2 Elaboración.

Corresponde al contador elaborar el balance general presupuestado. Para prepararlo es necesario seguir los pasos indicados en con-

tabilidad general; o sea, que se parte del balance general al principio del año presupuestado, y se corren todos los asientos contables necesarios para obtener los balances mensuales necesarios para el control presupuestal. El detalle del movimiento de las cuentas dependerá de las necesidades de cada empresa; pero, generalmente, no es necesario mover todas las subcuentas que maneja la contabilidad general, sino únicamente las cuentas controladoras.

Puede desarrollarse en hojas de trabajo, siguiendo el procedimiento tradicional que se tiene para la elaboración de la misma.

Las primeras dos columnas mostrarán el balance general al principiar el año presupuestado.

El segundo par de columnas contendrá los débitos y créditos, hechos a las cuentas de balance reflejando las estimaciones hechas en los presupuestos respectivos, inversiones, caja, etc.

El tercer par de columnas contiene los débitos y créditos hechos a las cuentas de pérdidas y ganancias, tomados de los presupuestos correspondientes.

El cuarto par de columnas contendrá los salarios del balance general al finalizar el año presupuesto.

El balance general estimado al finalizar el período del presupuesto y preparado en los papeles de trabajo antes mencionado, indica la situación financiera que espera tener la empresa en aquella fecha. La situación financiera que tal balance refleje, es una prueba más a que se somete el plan financiero de la compañía. Si el balance refleja una situación no satisfactoria, puede ser conveniente revisar y modi -

ficar las estimaciones y planes hechos en los presupuestos.

Este estudio es facilitado por la comparación del balance estimado con el balance real al principio del ejercicio presupuesto. La diferencia entre estos dos balances sienta las bases para el análisis detallado del efecto de las estimaciones hechas en cada uno de los presupuestos. Con la presentación de los presupuestos anteriores, que conforman el sistema seleccionado, para la Compañía Gerfann S.A., queda integrado el plan financiero.

Una vez el programa ha sido terminado, debe ser cuidadosamente estudiado por los administradores, para decidir si constituye o no el mejor programa de operaciones entre las alternativas que tiene la empresa, en la ejecución de sus programas.

Si los resultados mostrados en el proyecto financiero son satisfactorios, el plan de operaciones es aprobado en su totalidad y se adopta como programa oficial de operación de la empresa, firmando los presupuestos sumarios correspondientes.

4.14.3 Relación.

El balance presupuestado tiene relación con el presupuesto de inventario de materias primas, inventario de productos terminados y de flujo de fondos.

Como ilustración verse el ejercicio de presupuesto integrado en lo concerniente al Balance General presupuestado.

4.15 Punto de Equilibrio.

El concepto de punto de equilibrio se basa en el hecho de que el precio de venta de cada unidad o producto debe financiar los costos variables de los mismos y, además, contribuir al financiamiento de los costos fijos de la empresa. Cuando la totalidad de costos fijos se ha cubierto, esta contribución empieza a formar parte de la utilidad de la empresa.

Matemáticamente la fórmula del punto de equilibrio se obtiene de la siguiente manera :

Precio de venta (P.V.) x Cantidad (Q) = Costos fijos (C.F.) más costos variables unitarios (C.V.U.) por cantidad (Q)

$$P.V. \times Q = C.F. + C.V.U. \times Q$$

$$(P.V. - C.V.U.) = C.F. \times Q$$

$$Q = \frac{C.F.}{PV - CVU} = \text{a cantidad necesaria vendida para alcanzar el punto de equilibrio.}$$

El cálculo de los ingresos por ventas, que es necesario alcanzar para lograr el punto de equilibrio, se obtiene como sigue :

El punto de equilibrio debe cumplir :

Ventas = Costos fijos más costos variables totales.

$$V = CF + CVT$$

Como los precios de ventas y costos variables por unidad se presumen

constantes, se puede obtener la razón constante CVT/V , información obtenible del estado de ingresos y egresos.

La ecuación se puede presentar así :

$$V = CF + CVT/V \times V$$

$$V \left(1 - \frac{CVT}{V} \right) = CF; \quad \text{de donde :}$$

$$\text{Ingresos por ventas} = \frac{CF}{1 - \frac{CVT}{V}}$$

en punto de equilibrio.

Para la correcta aplicación del punto de equilibrio es recomendable que se disponga de un adecuado plan de cuentas contables, en el que aparezcan claramente diferenciados los costos fijos y los costos variables.

El punto de equilibrio permite analizar diferentes programas de administración, entre los cuales se puede escoger el de mayor opción, basándose en los resultados que arroje el gráfico del punto de equilibrio.

Permite estudiar en forma integral, lo relativo al volumen y precio de venta y sus respectivos costos y mezcla de productos diferentes que puede fabricar una empresa.

El punto de equilibrio permite un control de gastos detallados rápidamente visualizables.

Es una herramienta de gran utilidad para la determinación del precio de venta, ya que permite ilustrar los efectos sobre ventas y rentabi-

lidad, de diversos precios alternativos para el mismo producto. Es una valiosa ayuda en la decisión de ampliación de planta y, en general, en ampliaciones de activos inmovilizados. Por último, puede utilizarse como herramienta y análisis del pasado, y en la toma de decisiones futuras.

4.16 Manual de Control Presupuestal.

Es sabido que cualquier procedimiento repetitivo en los negocios se maneja mejor mediante manuales. Los presupuestos también deben tener un manual en el que se especifiquen las instrucciones para la preparación y el control del presupuesto. Este manual es de gran utilidad porque da uniformidad a las tareas y coordina la actividad de todas las personas encargadas de la preparación y ejecución de los presupuestos.

El propósito principal del manual es definir responsabilidades y límites de autoridad de todas las personas relacionadas con los presupuestos. Un propósito secundario es mostrar la forma y procedimientos que deben seguirse en la preparación de los distintos presupuestos, que integran el plan financiero.

En muchas empresas se acostumbran preparar los manuales en forma de hojas sustituibles, lo que permite mantenerlos al día sin tener que reponerlos en su totalidad, cada vez que se introduzcan cambios.

4.17 Calendario de Control Presupuestal.

Esta es una parte muy importante en la preparación del presupuesto. Debe existir sincronización y coordinación en todos los aspectos de la planeación presupuestal. Generalmente la preparación del calendario del plan financiero es obligación del director de presupuesto quien actúa como coordinador de todos los departamentos.

El calendario de control presupuestal debe constituir el primer paso para la implantación de un sistema de planeación y control presupuestal; es decir, se debe planear la fecha fijada para los distintos aspectos del estudio preliminar.

El calendario de control presupuestal antes de considerarse fijo deberá ser discutido y aprobado por los funcionarios que intervendrán en la planeación presupuestal, pues representa un compromiso formal de cumplir con las fechas establecidas. Cualquier desviación o retraso en las fechas representa rechazo no solo en el presupuesto sino en la información, para continuar la cadena de trabajo.

El calendario deberá contener fechas específicas para cada uno de los presupuestos que componen el sistema y para las cédulas presupuestarias principales que integran dichos presupuestos.

5. EJERCICIO PRACTICO.

En Octubre de 1.979 el Gerente de la Industria Manufacturera GER - FANN S.A., que produce dos artículos A y B estandarizados, pide a su contador que presente un estado de ganancias y pérdidas y un balance basado en los resultados de los nueve (9) primeros meses; y una estimación del último semestre, de las actividades que se desarrollan en la empresa con el propósito de elaborar un presupuesto para 1.980.

Los datos estimados fueron los siguientes :

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S. A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 1.979.

Ventas netas	\$ 600.000
Menos costos de ventas	<u>510.000</u>
Utilidad bruta	\$ 90.000
Menos gastos operación	<u>76.000</u>
Utilidad operacional	\$ 14.000
Menos otros egresos :	
Intereses pagados	<u>\$ 1.500</u>
Utilidad neta antes de impuestos	\$ 12.500
Menos impuesto sobre la renta	
(40%)	<u>5.000</u>
Utilidad neta	\$ 7.500

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

BALANCE GENERAL

En 31 de Diciembre de 1.979

ACTIVO CORRIENTE.

Caja		\$ 25.000	
Cuentas por Cobrar		62.500	
Inventarios :			
Materias primas	\$ 11.250		
Productos en proceso	11.250		
Productos terminados	60.000	82.500	
Inversiones		<u>5.000</u>	\$ 175.000

FIJO

Planta y Equipo	\$ 250.000		
Depreciación acumulada	<u>62.500</u>	<u>\$ 187.500</u>	
TOTAL DEL ACTIVO		\$	362.500

PASIVO CORRIENTE.

Cuentas por pagar	\$ 75.000	
Sueldos por pagar	2.500	
Impuestos por pagar	3.750	
Obligaciones bancarias	<u>6.250</u>	\$ 87.500

CAPITAL

Acciones comunes	\$ 200.000	
Utilidades retenidas	<u>75.000</u>	<u>275.000</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		\$ 362.500 =====

Los registros históricos de las ventas en los cinco años anteriores mostraban lo siguiente :

AÑO	PRODUCTO A	PRODUCTO B
1.975	58.500 unidades	19.500 unidades
1.976	50.000 unidades	23.000 unidades
1.977	61.500 unidades	26.000 unidades
1.978	66.000 unidades	26.000 unidades
1.979	67.500 unidades	30.500 unidades

Con base en estos datos y hechos los cálculos matemáticos, el jefe de ventas estimó que en 1.980 podría vender las siguientes unidades, las distribuye por trimestres, teniendo en cuenta las experiencias en ventas de los períodos anteriores.

PRONOSTICO TRIMESTRAL DE VENTAS
(En Miles)

	ARTICULOS		TOTAL
	A	B	
Precio Unitario	\$ 5	\$ 10	
Primer trimestre	10.000	3.750	13.750
Segundo trimestre	20.000	7.500	27.500
Tercer trimestre	31.250	16.250	47.500
Cuarto trimestre	<u>8.750</u>	<u>5.000</u>	<u>13.750</u>
	70.000	32.500	102.500
	=====	=====	=====

El ingeniero de producción hizo los siguientes cálculos respecto al material por usarse en el producto :

TIPO DE MATERIAL	UNIDAD MEDIDA	UNIDAD DE MATERIAL POR UNID.DE PROD.		PRECIO UNITAR.	COSTO DE MATER. POR UNID. DE PRODUCTO	
		A	B		A	B
X	Metro	2	2	0.25	0.50	0.50
Y	Libra	-	2	0.50	-	1.00
Z	Pieza	1	3	1.00	<u>1.00</u>	<u>3.00</u>
TOTAL COSTO DE MATERIALES					1.50	4.50

El superintendente de la planta proporcionó datos referentes a mano de obra directa, tiempo y salarios por hora, producto y departamentos :

	PROO.UNIO. POR HORA		HORAS POR UNIO.PROD.		TARIFAS POR HORAS M/O	COSTO M/O OIRECT. POR UNID. PRODUCT.	
	A	B	A	B		A	B
Depto.	16	5	0.1	0.2	2.50	0.25	0.50
de ensamble	2-1/2	2	<u>0.4</u>	<u>0.5</u>	2.50	<u>1.00</u>	<u>1.25</u>
TOTAL			0.5	0.7		1.25	1.75

Las estimaciones para los C I F, fueron :

	TOTAL
Mano de Obra indirecta	25.000
Abastecimientos de fábrica	20.000
Calefacción, Luz, Energía	7.000
Supervisión	25.000
Mantenimientos	15.000
Ingeniería	18.000
Impuestos y Seguros	11.250
Depreciación	<u>25.000</u>
TOTAL OE ESTIMADOS	146.250

=====

Los gastos de venta y administración estimados por el contador, fueron:

GASTOS OE VENTAS

Salarios de Vendedores	\$ 18.750
Transportes	5.000
Publicidad	<u>7.500</u>
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 31.250

=====

GASTOS DE ADMINISTRACION

Salarios del personal administrativo	\$ 25.000
Abastecimiento de Oficina	3.750
Servicios públicos	1.250
Honorarios profesionales	<u>6.250</u>
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 36.250 =====
T O T A L	\$ 67.500 =====

Otros datos estimados :

El inventario de productos terminados al iniciarse el período se había calculado como sigue :

ARTICULO A	5.000 unidades
ARTICULO B	5.000 unidades

Al finalizar el período se espera tener :

ARTICULO A	10.000 unidades
ARTICULO B	2.500 unidades

El inventario de productos terminados, al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres, se espera que sea igual a la cuarta parte de las ventas pronosticadas para el siguiente trimestre en cada artículo.

MATERIAL	INV. INICIAL ESPERADO	INV. FINAL ESPERADO A 31 DICIEMBRE/79
X	10.000 unidades	3.000 unidades

MATERIAL	INV.INICIAL ESPERADO	INV.FINAL ESPERADO
		A 31 DICIEMBRE/79
Y	2.500 unidades	3.000 unidades
Z	7.500 unidades	6.500 unidades

Las compras se planearon para tener siempre lista una quinta parte del material que se había planeado emplear en el siguiente trimestre al finalizar los tres primeros trimestres. Se esperaba tener las siguientes existencias a 31 de diciembre de 1.979 :

MATERIAL X 8.000 unidades - MATERIAL Y 3.000 unidades - MATERIAL Z 6.500 unidades.

Se espera que los inventarios de productos en proceso se conserven constantes.

La mano de obra directa deberá calcularse por trimestre, de acuerdo con el plan de producción y podría variar con el volumen de producción. Se esperaba que la C.I.F. se erogasen en cantidades iguales cada trimestre y serían fijos todos los gastos de mano de obra directa; y los pagos en efectivo de ciertos gastos indirectos serían cubiertos por el trimestre al que correspondan.

La depreciación será de un 10% del costo de compra.

Se esperaba que todos los gastos operacionales se causaran en cantidades iguales cada trimestre (fijos) y serán cubiertos en efectivo en el respectivo trimestre.

Generalmente se logra efectuar el 70% de las cuentas por cobrar en el mismo trimestre en el cual se hicieron las ventas y el otro 30% en el

siguiente trimestre.

Se discutieron anticipadamente los planes para la adquisición de activos, que se pagarán en efectivo.

Enero 1 a Marzo 31	\$ 30.000
Abril 1 a Julio 30	17.500
Julio 1 a Sept. 30	-0-
Octubre 1 a Diciembre 31	<u>2.500</u>
T O T A L	\$ 50.000

Los impuestos acumulados sobre los ingresos se pagarán trimestralmente.

En el presupuesto se tomó en consideración la tasa normal para la sociedad, el 4D%.

La compañía tiene abierta una línea de crédito a corto plazo con un banco local al 6% para poder satisfacer las necesidades de la temporada, cubrir sus exigencias y financiar sus cuentas.

Los préstamos se otorgan en múltiplos de 5.D00 y se supone que se podrían tomar al principio del trimestre para el cual eran necesarios.

El pago de intereses se efectuará en efectivo al final del trimestre del pago del préstamo, con base en el saldo pendiente del capital prestado desde la fecha del préstamo, o del último abono; la empresa desea mantener un saldo mínimo de \$ 4D.D00.

Se requiere :

- Presupuesto de ventas por trimestre (Unidades y valor)
- Presupuesto de producción trimestralmente (Unidades)
- Presupuesto de empleo de materiales trimestralmente (Unidades)
- Presupuesto de compra de materiales por trimestre (Unidad y valor)
- Presupuesto de mano de obra directa (Horas y valor)
- Presupuesto de costos indirectos trimestral (Valor, tasa predeterminada).
- Presupuesto de inventarios de materia prima (Unidades y valor)
- Presupuesto de inventario final de productos (terminados por el año)
- Presupuesto de gastos de operación (Por el año)
- Presupuesto de costos de ventas (Por el año)
- Presupuesto de flujo de fondos (Trimestral)
- Presupuesto de ganancias y pérdidas (Solo el valor)
- Balance presupuestado.

INDUSTRIA MANUFACTURERA CERFANN S.A.

5.1 PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE VENTAS

PARA 1.980

UNIDADES DEL PRODUCTO

	1o.	2o.	3o.	4o.	ANUAL
ARTICULO A	10.000	20.000	31.250	8.750	70.000
ARTICULO B	3.750	7.500	16.250	5.000	32.500
	13.750	27.500	47.500	23.750	102.500

INGRESOS POR VENTAS

ARTICULO A - \$ 5.00	\$ 50.000	100.000	156.250	43.750	350.000
ARTICULO B - \$ 10.00	37.500	75.000	162.500	50.000	325.000
VENTAS PRESUPUESTADAS	\$ 87.500	175.000	318.750	93.750	675.000

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.2 PRESUPUESTO DE PRODUCCION PARA 1.980

ARTICULO A	1o.	2o.	3o.	4o.	ANUAL
Ventas presupuestadas	10.000	20.000	31.250	8.750	70.000
Más Inv. final esperado	5.000	7.812	2.187	10.000	10.000
TOTAL ESPERADO EN UNIDADES	15.000	27.812	33.437	18.750	80.000
Menos Inventario inicial	5.000	5.000	7.812	2.187	5.000
PRODUCCION ARTICULO A	10.000	22.812	25.625	16.563	75.000
=====					
ARTICULO B					
Ventas presupuestadas	3.750	7.500	16.250	5.000	32.500
Más inventario final presupuestado	1.875	4.062	1.250	2.500	2.500
TOTAL ESPERADO EN UNIDADES	5.625	11.562	17.500	7.500	35.000
Menos inventario inicial	5.000	1.875	4.062	1.250	5.000
PRODUCCION ARTICULO B	625	9.687	13.438	6.250	30.000
=====					

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.3 PRESUPUESTO DE USO DE MATERIALES PARA 1.980

ARTICULO A PRODUCIR	1o.	2o.	3o.	4o.	ANUAL
ARTICULO A	10.000	22.812	25.625	16.563	75.000
ARTICULO B	625	9.687	13.438	6.250	30.000
MATERIALES X					
Artículo A (2 ms.)	20.000	45.624	51.250	33.126	150.000
Artículo B (2 ms.)	1.250	19.374	26.876	12.500	60.000
TOTAL MATERIAL X	21.250	64.998	78.126	45.626	210.000
MATERIAL Y					
Artículo B (2 Lbs.)	1.240	19.374	26.876	12.500	60.000
MATERIAL Z					
Artículo A (1 Pieza)	10.000	22.812	25.625	16.563	75.000
Artículo B (3 Piezas)	1.675	29.061	40.314	18.750	90.000
TOTAL MATERIAL Z	11.875	51.873	65.939	35.313	165.000
=====					

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.4 PRESUPUESTO DE COMPRA DE MATERIALES PARA 1980

MATERIAL X (Hs.)	1o.	2o.	3o.	4o.	ANUAL
Inventario final esperado	13.000	15.625	9.125	8.000	8.000
Más uso de materiales	21.250	64.998	78.125	45.626	210.000 ✓
MATERIA PRIMA NECESITADA	34.250	80.623	87.251	53.626	218.000
Menos Inventario Inicial	10.000	13.000	15.625	9.125	10.000
COMPRAS	24.250	67.623	71.626	44.501	208.000
Precio Unitario	\$ 0.25	\$ 0.25	\$ 0.25	\$ 0.25	\$ 0.25
	6.062.50	16.905.75	17.906.50	11.125.25	52.000
=====					
MATERIAL Y (Lbs)					
Inventario final esperado	3.875	5.375	2.500	3.000	3.000
Más uso de materiales	1.250	19.374	26.876	12.500	60.000 ●
MATERIA PRIMA NECESITADA	5.125	24.749	29.376	15.500	63.000
Menos inventario inicial	2.500 #	3.875	5.375	2.500	2.500
COMPRAS	2.625	20.874	24.001	13.000	60.500
Precio Unitario	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50
	\$ 1.312.50	10.437	12.000.50	6.500	30.250
=====					

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

Continuación 5.4 PRESUPUESTO DE COMPRA DE MATERIALES PARA 1980

MATERIAL Z (Piezas)	1o.	2o.	3o.	4o	ANUAL
Inventario final esperado	10.375	13.188	7.063	6.500	6.500
Más uso de materiales	11.875	51.873	65.939	35.313	165.000
MATERIA PRIMA NECESITADA	22.250	65.061	73.002	41.813	171.500
Menos inventario inicial	7.500	10.375	13.188	7.063	7.500
COMPRAS	14.750	54.686	59.814	34.750	164.000
Precio unitario en pesos	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00
=====					
COMPRAS TOTALES	\$ 22.125	82.038.75	89.721	52.375.25	246.250
=====					



INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

\$5.5 PRESUPUESTO DE INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS 1.980

M A T E R I A L E S TOTAL

	X	Y	Z	
Inventario inicial	10.000 *	2.500 *	7.500	20.000
Más compras presupuestadas	208.000	60.500	164.000	432.500
MATERIA PRIMA OISPONIBLE	218.000	63.000	171.500	452.500
Menos materia prima usada	210.000	60.000	165.000	435.000
INVENTARIO FINAL MATERIA PRIMA	8.000 *	3.000 *	6.500	17.500
Precio unitario	\$ 0.25	\$ 0.25	\$ 0.25	
COSTO TOTAL INVENTARIO MATERIA PRIMA	\$ 2.000	1.500	6.500	10.000

=====

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.6 PRESUPUESTO DE INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS PARA 1980

	A	B	T O T A L
Inventario inicial de productos terminados	5.000	5.000	
Más producción presupuestada terminada	<u>75.000</u>	<u>30.000</u>	
PRODUCCION DISPONIBLE PARA LA VENTA	80.000	35.000	
Menos producción ventas	<u>70.000</u>	<u>32.500</u>	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	10.000	2.500	
Costos unitarios	<u>\$ 4.00</u>	<u>\$ 8.00</u>	
	\$ 40.000	20.000	\$ 60.000
			=====

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.7 PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA PARA EL AÑO DE 1.980

UNIDADES PRODUCIDAS	1o.	2o.	3o.	4o.	ANUAL
Artículo A	10.000	22.812	25.625	16.563	75.000
Artículo B	625	9.687	13.438	6.250	30.000
	10.625	32.499	39.063	22.813	105.000
HORAS EN PRODUCCION.					
-Departamento de Prensa-					
Artículo A (0.1)	1.000	2.281	2.563	1.656	7.500
Artículo B (0.2)	125	1.937	2.688	1.250	6.000
TOTAL PRESUPUESTADO	1.125	4.218	5.251	2.906	13.500
Tarifa por hora	\$ 2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
COSTO TOTAL HORAS PRESUP.	2.812.50	10.545	13.127.50	7.265	33.750
-Departamento de Ensamble-					
Artículo A (0.4)	4.000	9.125	10.250	6.625	30.000
Artículo B (0.5)	312	4.844	6.719	3.125	15.000
TOTAL PRESUPUESTADO	4.312	13.969	16.969	9.750	45.000
Tarifa por hora	\$ 2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
COSTO TOTAL PRESUPUESTADO	\$ 10.780	34.922.50	42.422.50	24.375	112.500
COSTO TOTAL MANO DE OBRA	\$ 13.592.50	45.467.50	55.550.00	31.640	146.250

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.8 PRESUPUESTO DE CDSTDS INDIRECTOS DE FABRICACION PARA 1980

	1o.	2o.	3o.	4o.	TOTAL
Mano de obra indirecta	6.250.00	6.250.00	6.250.00	6.250.00	25.000.00
Abastecimiento de fábrica	5.000.00	5.000.00	5.000.00	5.000.00	20.000.00
Calefacción, luz, energía	1.750.00	1.750.00	1.750.00	1.750.00	7.000.00
Supervisión	6.250.00	6.250.00	6.250.00	6.250.00	25.000.00
Mantenimiento	3.750.00	3.750.00	3.750.00	3.750.00	15.000.00
Ingeniería	4.500.00	4.500.00	4.500.00	4.500.00	18.000.00
Impuestos y seguros	2.812.50	2.812.50	2.812.50	2.812.50	11.250.00
Depreciación	6.250.00	6.250.00	6.250.00	6.250.00	25.000.00
T O T A L	\$ 36.562.50	36.562.50	36.562.50	36.562.50	146.250.00

TASA PREDETERMINADA = C.I.F. PRESUPUESTADOS = 146.250 = 2.50
 BASE PRESUPUESTADA 58.500 H.

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S. A.

5.9 PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION PARA EL AÑO DE 1.980

GASTOS DE VENTA

Salario de Vendedores	\$ 18.750
Transportes	5.000
Publicidad	<u>7.500</u>
	\$ 31.250.

GASTOS DE ADMINISTRACION

Salario personal administrativo	\$ 25.000
Abastecimiento de oficina	3.750
Servicios públicos	1.250
Honorarios profesionales	<u>6.250</u>
	\$ 36.250.

GASTOS FINANCIEROS

Intereses	<u>\$ 1.800</u>
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	<u>\$ 69.300</u>
	=====



INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.ID PRESUPUESTO DE COSTO DE VENTAS PARA EL AÑO 1980

MATERIALES				
PRODUCTO A	70.00D	\$ 1.50	\$	1D5.000.
PRODUCTO B	32.5D0	4.5D		<u>146.250.</u>
TOTAL MATERIALES			\$	251.250.
MANO DE OBRA DIRECTA				
PRODUCTO A	70.DD0	\$ 1.25	\$	87.500.
PRODUCTO B	32.5DD	1.75		<u>56.875.</u>
TOTAL MANO DE OBRA			\$	144.375.
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION				
PRODUCTO A	7D.DD0	\$ 1.25	\$	87.5D0.
PRODUCTO B	32.5D0	1.75		<u>56.875.</u>
TOTAL GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION			\$	<u>144.375.</u>
COSTO TOTAL DE VENTAS			\$	<u>54D.000.</u>

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.11 PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE CAJA - PARA 1.980

	1o.	2o.	3o.	4o.	TOTAL
SALDO SEGUN BALANCE	\$ 25.000.00	34.907.50	20.532.50	70.965.00	25.000.00
MAS INGRESOS :					
Cuentas por Cobrar	62.500.00				62.500.00
70% Ventas (Presupuesto)	61.250.00	122.500.00	223.125.00	65.625.00	472.500.00
30% siguiente trimestre		26.250.00	52.500.00	95.625.00	174.375.00
TOTAL INGRESOS	\$ 123.750.00	148.750.00	275.625.00	161.250.00	709.375.00
Efectivo disponible	148.750.00	183.657.50	296.157.50	232.215.00	734.375.00
MENOS EGRESOS :					
Compras (Presupuesto)	22.125.00	82.030.00	89.720.00	52.375.00	246.250.00
Pago M.O. (Presupuesto)	13.592.50	45.470.00	55.547.50	31.640.00	146.250.00
Gastos Ind. menos dep.	30.312.50	30.312.50	30.312.50	30.312.50	141.250.00
Gastos Operacionales	16.875.00	16.875.00	16.875.00	16.875.00	67.500.00
Pago de Impuestos	937.50	937.50	937.50	937.50	3.750.00
Activos	30.000.00	17.500.00	-	2.500.00	50.000.00
TOTAL EGRESOS	\$ 113.842.50	193.125.00	193.392.50	134.640.00	635.000.00
Saldo antes de préstamo	34.907.50	9.467.50	102.765.00	97.575.00	-
Préstamo a corto plazo	-	30.000.00	-	-	30.000.00
MENOS ABONO PRESTAMO	-	-	30.000.00	-	30.000.00
MENOS INTERESES 6%	-	-	1.800.00	-	1.800.00
TOTAL EFECTIVO	\$ 34.907.50	20.532.50	70.965.00	97.575.00	97.575.00

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S. A.

5.12 PRESUPUESTO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL AÑO 1980

VENTAS		\$ 675.000.00
Menos : COSTO DE VENTAS		
Materiales	\$ 251.250.00	
Mano de Obra	144.375.00	
Gastos de fabricación	<u>144.375.00</u>	<u>540.000.00</u>
UTILIDAD BRUTA		\$ 135.000.00
Menos : GASTOS DE OPERACION		
Gastos de Ventas	\$ 31.250.00	
Gastos administrativos	36.250.00	
Gastos financieros	<u>1.800.00</u>	<u>69.300.00</u>
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS		\$ 65.700.00
Menos : Impuesto (40%)		<u>26.280.00</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 39.420.00
		=====

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

5.13 BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO PARA 1.980

ACTIVO CORRIENTE

Caja \$ 97.575.00

Cuentas por Cobrar 28.125.00

INVENTARIOS :

Materias Primas \$ 10.000.

Prod. en proceso 11.250.

Prod. terminados 60.000. 81.250.00

Inversiones 5.000.00 \$ 211.950.00

ACTIVO FIJO

Propiedad planta y equipo 300.000.00

Depreciación acumulada 87.500.00 \$ 212.500.00

TOTAL DEL ACTIVO \$ 424.450.00

=====

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar	\$ 75.000.00	
Sueldos por pagar	2.500.00	
Obligaciones bancarias	<u>6.250.00</u>	\$ 83.750.00

CAPITAL

Acciones comunes	\$ 200.000.00	
Utilidades retenidas	75.000.00	
Utilidad del ejercicio	<u>65.700.00</u>	\$ <u>340.700.00</u>

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 424.450.00

=====

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

PUNTO DE EQUILIBRIO PARA 1980

DESCOMPOSICION DE LOS COSTOS :

	VARIABLES	FIJOS	TOTAL
Materiales	4 251.250.		251.250.
Mano de Obra	144.375.		144.375.
Costos de fabricación	<u>75.075.</u>	<u>69.300.</u>	<u>144.375.</u>
T O T A L	\$ 470.700	69.300	540.000.
=====			

CALCULO MATEMATICO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

COSTOS FIJOS \$ 69.300.

COSTOS VARIABLES 470.700.

VENTAS 675.000.

$$P = \frac{C.F.}{1 - \frac{C.V.T.}{V}} = \frac{69.300}{1 - \frac{470.700}{675.000}} = \frac{69.300}{1 - 0.6973} = \frac{69.300}{0.3027} =$$

$$P = \frac{69.300}{0.3027} ; 228.965$$

PUNTO DE EQUILIBRIO = 228.965

En la Gráfica siguiente se representa los costos fijos, variables y totales de la empresa que tomamos como ejemplo. En ella se calcula el punto de equilibrio.

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

H O J A D E T R A B A J O

C U E N T A S	BALANCE DE PRUEBA		PERDIDAS Y GANANCIAS		BALANCE GENERAL	
	D E B E	H A B E R	D E B E	H A B E R	D E B E	H A B E R
Caja	97.575				97.500	
Cuentas por Cobrar	28.125				28.125	
Materia Prima	10.000				10.000	
Prod. en proceso	11.250				11.250	
Productos terminados	60.000				60.000	
Inversiones	5.000				5.000	
Planta y equipo	300.000				300.000	
Depreciación Acumulada	87.500				87.500	
Gastos de Operación	69.300		69.300			
Gastos de Venta	540.000		540.000			
Cuentas por Pagar		75.000				75.000
Sueldos por pagar		2.500				2.500
Impuestos por pagar		- -				- -
Obligaciones bancarias		6.250				6.250
Capital		200.000				200.000
Utilidades retenidas		75.000				75.000
Ventas		675.000		675.000		
	1.033.750	1.033.750	609.300	675.000		
	=====	=====				
Utilidad del ejercicio			65.700			
			675.000	675.000		
			=====	=====		
Superávit Utilidad del Ejercicio						65.700
					424.450	424.450
					=====	=====

INDUSTRIAS MANUFACTURERA GERFANN S. A.

MAYOR Y BALANCE

1.980

C U E N T A S	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO		SALDO	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Caja	25.000		709.375	636.800	97.575	
Cuentas por Cobrar	62.500		202.500	236.875	28.125	
Materias Primas	11.250		246.250	247.500	10.000	
Productos en proceso	11.250		540.000	540.000	11.250	
Productos terminados	60.000		540.000	540.000	60.000	
Inversiones	5.000				5.000	
Prop. Planta y equipo	250.000		50.000		300.000	
Depreciación Acumulada	62.500		25.000		87.500	
Gastos de Operación			69.300			
Costos de Ventas			540.000			
Cuentas por Pagar		75.000				75.000
Sueldos por pagar		2.500				2.500
Impuestos por pagar		3.750	3.750			
Obligaciones bancarias		6.250				6.250
Capital		200.000				200.000
Utilidades retenidas		75.000				75.000
Ventas				675.000		675.000
T O T A L	362.500	362.500	2.866.175	2.866.175	1.033.750	1.033.750



INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.
PRESUPUESTO DE VENTAS

DEPARTAMENTO: _____ FECHA: _____

DESCRIPCION	EJECUTADO AÑO ANTERIOR	PRESENTE AÑO	%	AÑO SIGUIENTE

OBSERVACIONES:

JEFE DE DEPARTAMENTO:

V9 89 DIRECTOR GENERAL

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.
PRESUPUESTO DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO: _____
FECHA: _____ **TRIMESTRE 1.98** _____

DESCRIPCION	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD REALIZADA	%	FAVORABLE (DESFAVORABLE)

OBSERVACIONES:

JEFE DE DEPARTAMENTO

Vº Bº DIRECTOR GENERAL

FORMA 002

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.
PRESUPUESTO DE COMPRAS

DEPARTAMENTO: _____

FECHA: _____ TRIMESTRE 1.98 _____

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	COMPRAS ASIGNADAS	
			CANTIDAD	VALOR

OBSERVACIONES:

JEFE DE DEPARTAMENTO:

V8 B2 DIRECTOR GENERAL:

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.
PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACION

DEPARTAMENTO: _____
FECHA: _____ **TRIMESTRE 1.98** ____

Cuentas de Gastos	Presupuesto	Real	%	Favorable o Desfavorable

JEFE DEL DEPARTAMENTO:

VRS GERENTE GENERAL:

FORMA 004

INDUSTRIA MANUFACTURERA GERFANN S.A.

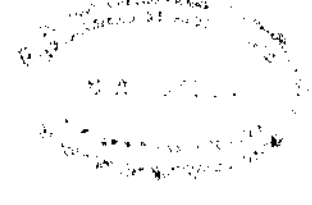
CALENDARIO DEL CDNTROL PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO	FECHA LIMITE DE RECIBO	FECHA REAL DE RECIBO	FECHA DE ESTUDIO

COMENTARIOS:

JEFE DE PRESUPUESTO:

DIRECTOR GENERAL:



6. EL PRESUPUESTO NACIONAL. GENERALIDADES.

Con el propósito de combatir la miseria, el desempleo y los demás elementos que acompañan el subdesarrollo del país, la nación ha formulado planes de desarrollo económico a largo plazo, en los que se fijan tasas de crecimiento para la producción nacional y la creación de nuevas fuentes de trabajo para sus habitantes.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Nacional⁽⁵⁾ y en las normas orgánicas del presupuesto nacional contenidas en el Decreto Ley No. 294 de 1.973⁽⁶⁾, el gobierno presenta anualmente a la consideración del Congreso, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal pertinente.

6.1 Definición.

El presupuesto es un instrumento de que dispone el Estado, para alcanzar las metas y programas de desarrollo político-social, que se ha fijado.

La ley colombiana No. 34 de 1.923, lo definió como : "El cálculo de las rentas probables que se recibirán y las sumas que deben gastarse para el servicio del gobierno, durante el año siguiente a la reunión ordinaria del Congreso".

Esteban Jaramillo lo define así :

"El presupuesto del Estado es un acto de voluntad soberana por el cual se computan anticipadamente los ingresos y se autorizan los gastos pú-

blicos, para un período determinado".(7)

El Decreto 2058 de 1.974 lo define así :

"El presupuesto es un acto administrativo mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y se autorizan los gastos públicos para un ejercicio fiscal".(8)

Las definiciones anteriores, las prescritas por la ley, la dada por Esteban Jaramillo y las que define el Decreto 2058/74, se encuentran en gran parte revaluadas, debido a las transformaciones llevadas a cabo, por las reformas administrativas, que han sometido al presupuesto a un proceso de adaptaciones hasta llegar a constituirlo, además de un acto de autoridad, en un documento financiero, que a la vez sirve de instrumento básico para la planeación, ejecución y revisión de la política fiscal del gobierno.

En la actualidad, el presupuesto del Estado no puede considerarse como un simple "Cálculo de las rentas probables que se recibirán y las sumas que deben gastarse para el servicio del Gobierno" ni como el acto de la voluntad soberana por el cual se computan anticipadamente los ingresos y se autorizan los gastos públicos para un período determinado; ni como "un cómputo estimado de las rentas e ingresos para la autorización de los gastos públicos para un período fiscal", sino como la expresión financiera de los programas del Estado.

Resumiendo lo anterior se puede elaborar una definición que puede muy

bien ser : la expresión financiera de los programas del estado. En tal carácter, es el resultante de un conjunto de decisiones gubernativas destinadas a obtener ciertos resultados y a producir determinados efectos sobre el nivel y composición del ingreso nacional".

El presupuesto nacional, además de constituir el plan de gastos e Ingresos del Estado, es uno de los principales mecanismos de intervención para elevar los niveles de bienestar económico y social de la población; por lo tanto, es necesario que las asignaciones presupuestales sean orientadas en favor de servicios esenciales como salud, educación, nutrición y seguridad para la comunidad.

El presupuesto puede ser utilizado en los siguientes aspectos :

- Como herramienta político-económica.
- Como un mecanismo de administración.
- Como instrumento de programación.

En cada una de las áreas mencionadas al presupuesto, desempeña un papel distinto y da origen a enfoques diversos.

El presupuesto como herramienta de política económica es un conjunto sistemático de decisiones gubernativas destinado a reducir ciertos efectos seleccionados sobre el nivel y composición del ingreso nacional del país. Concretamente en la esfera de la política fiscal, el presupuesto es un medio para propender al crecimiento del desarrollo económico, sea aportando fondos para acumulación de capitales o sea mediante establecimientos de mecanismos de sección indirecta que estimulen a inversionistas privados; para propiciar el mantenimiento de la estabilidad

económica; y para redistribuir el ingreso nacional.

El presupuesto, como herramienta fiscal de política, se puede resumir en los siguientes puntos :

Permite seleccionar conscientemente los objetivos económicos de la actividad gubernativa y coordinar los esfuerzos del sector público y privado en función de dichos objetivos.

Permite fijar límites a la actividad gubernativa dentro del proceso económico, determinando la cuota del ingreso nacional que será absorbido por el Estado.

Hace posible fijar la participación del gobierno en el proceso de ahorro e inversión.

Sirve para determinar los volúmenes de transferencia que realizará el gobierno hacia el sector privado sea en forma de pagos provisionales o de subsidios a los precios.

El presupuesto, como instrumento de programación, pasa a ser la expresión financiera de los programas. Sus ventajas son las siguientes :

Permite en forma regular y periódica hacer una reconsideración y evaluación de los propósitos y objetivos del gobierno a la luz de los resultados concretos producidos por la aplicación de los programas.

Facilita la evaluación comparativa de los diferentes propósitos y programas en relación a otros y en relación a sus costos relativos.

Provee las bases para examinar el papel global que cumple el gobierno y sus costos en relación con el sector privado de la economía, con mi -

ras a permitir la formulación de programas que abarquen toda la economía.

Permite una discusión periódica entre la rama ejecutiva, el Congreso Nacional y la opinión pública acerca de las actividades que desarrolla el gobierno y el grado de controles que ha establecido.

Desde el punto de vista de su importancia administrativa, el presupuesto es un efectivo mecanismo de administración.

En este sentido, se define el presupuesto como una cuenta que contiene las estimaciones de ingresos y gastos del Gobierno para un período determinado. El presupuesto es un medio de control y coordinación, se prepara mediante el cálculo de los ingresos, según normas preestablecidas y luego se ajustan los gastos al nivel permitido por el cálculo de entradas. El presupuesto se ejecuta en seguida, a través de un proceso de contabilidad y fiscalización, tendiente a evitar fraudes y derroches de fondos y haciendo pesar sobre los infractores las responsabilidades correspondientes.

Sus ventajas se pueden resumir de la manera siguiente :

- Establece las bases legales para hacer el gasto de los fondos.
- Fija la estructura de las cuentas públicas y determina la forma de llevar la contabilidad fiscal.
- Hace posible una sistemática revisión de las operaciones internas desde el punto de vista de la legalidad y honestidad.
- Provee los medios para realizar un control centralizado.

6.2 Principios Característicos del Presupuesto Nacional.

Durante muchos años, la técnica presupuestaria dedicó importantes esfuerzos al establecimiento de un conjunto de principios que sirvieron de guía a la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto.

Para que el presupuesto refleje las metas y objetivos fijados en el plan general de desarrollo económico y social y en los planes de inversión pública, debe ser presentado de manera que indique las funciones, programas, actividades y proyectos del gobierno nacional; es decir, constituye un amplio plan por el cual el gobierno fija un programa de operaciones para un período determinado, desde su preparación hasta su ejecución.

Actualmente, la preparación, elaboración y ejecución del presupuesto nacional, se basa en lo prescrito por el Decreto 294 de 1.973, disposición que se apoya en principios que la ciencia de las finanzas señala como esenciales para la ejecución de una correcta política presupuestal. Estos principios son :

- Periodicidad.
- Unidad.
- Universalidad.
- Equilibrio.
- Programación.
- Exclusividad.
- Especificación.
- Exactitud.

- Claridad.
- Publicidad.

6.2.1 Periodicidad.

Corresponde a lo que comúnmente se ha denominado "anualidad", año o ejercicio fiscal.

En Colombia el año fiscal comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, según lo determina el artículo 50. del decreto 294 de 1.973.⁽⁹⁾

El ejercicio fiscal podrá prolongarse hasta el 30 de abril, fecha en que se cierra la cuenta general del presupuesto y del tesoro.

Además el ejercicio o período fiscal se puede prolongar más allá del 30 de abril en lo que comúnmente se denomina "vigencia fiscal".

A pesar de haberse establecido en la mayoría de los países un sistema presupuestario, en virtud del cual el presupuesto se debe presentar cada año y no cubrir más de un año, la tendencia moderna no es fijar límites de tiempo a los presupuestos, por cuanto las necesidades de la programación, sobre todo en materia de obras permanentes, hacen indispensable garantizar fondos para dos o tres años, el tiempo que demoran ciertas construcciones. Por este motivo, ya no se debe hablar de anualidad, sino de periodicidad del presupuesto; el período más corriente es de un año. Por lo general cubre el año calendario o bien de julio a junio, etc., pero existen presupuestos de largo plazo que cubren va -

rios años.

6.2.2 La Unidad.

Este principio postula la inclusión en el documento presupuestario de todos los ingresos y gastos. El total de ingresos forma un acervo común contra el cual se giran los gastos evitando la existencia de varios presupuestos separados.

El artículo 7o. del Decreto Ley No. 294 de 1.973, consagra que habrá unidad de caja, cuando "con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se formará un fondo común sobre el cual se girará para atender el pago de los gastos autorizados en la ley de apropiaciones".⁽¹⁰⁾

La unidad del presupuesto se concibe desde la elaboración del proyecto del presupuesto de rentas, al quedar incluido en éste todos los ingresos y recursos, derivados de la ejecución activa del presupuesto, debe ingresar en esa totalidad en la Tesorería General de la República para formar un fondo común, sobre el cual se ha de girar para atender los gastos acordados en desarrollo de la ejecución pasiva del presupuesto.

El anterior procedimiento es de gran utilidad ya que se obtiene la unidad de caja que facilita el oportuno pago de los giros. De esta manera se evita la destinación especial de ciertas rentas para gastos determinados; práctica que perjudica en forma grave la normal ejecución del presupuesto pues establecería relaciones en favor de las erogaciones que no siempre son las más importantes, propiciando despilfarros de

los dineros públicos. Los administradores dotados de disponibilidades superiores al valor de los gastos para los que se ha destinado la renta, procurarán agotarla así sea en gastos suntuosos e innecesarios, que no benefician en nada a la colectividad.

La destinación especial del producto de una renta para el pago de un determinado gasto, destruye la unidad de caja y acarrea el fenómeno de que no haya fondos de tesorería para gastos urgentes, en tanto que existen fondos ociosos provenientes de los mayores productos de las rentas especiales.

6.2.3 El Equilibrio.

Existe equilibrio en el presupuesto cuando el monto de las rentas e ingresos es igual al estimativo de los gastos.

Quienes tienen a su cargo la ejecución y revisión de la política fiscal del gobierno, al autorizar los gastos, para determinado período, deberán fijar las rentas que se esperan obtener.

El artículo 4o. del Decreto Ley 294/73, ordena que entre el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones y el presupuesto de "rentas y recursos de capital, debe existir el más completo equilibrio, haciendo de éste un instrumento útil de política económica".⁽¹¹⁾

Para evitar que haya desequilibrios negativos que produzcan déficit presupuestales que vayan a incidir desfavorablemente en la situación fis -

cal, es necesario que los métodos que se apliquen en el cálculo de las rentas no vayan a ser exagerados ni tampoco deficientes.

No hay que confundir lo que es un déficit o superávit presupuestal, con lo que constituye déficit o superávit fiscal; ni mucho menos lo que es un déficit de caja (tesorería) y lo que aisladamente se denomina déficit o superávit de renta.

6.2.3.1 El Déficit o Superávit Presupuestal.

Se refiere únicamente al resultado de la comparación entre las rentas y recursos de un período fiscal determinado, con los pagos y compromisos por pagar en el mismo período fiscal.

6.2.3.2 Déficit o Superávit Fiscal.

Se determina mediante la comparación de los activos y pasivos del balance del tesoro.

Hay déficit fiscal o financiero cuando se llega a una situación en extremo delicada para un gobierno; esto es, cuando las disponibilidades de fondos y bienes realizables a corto plazo no son suficientes para satisfacer las obligaciones inmediatas, lo cual conlleva a la suspensión o mora en los pagos, la paralización de obras y el desprestigio gubernamental. Este es un déficit real que no puede conjugarse sino mediante el incremento de los impuestos existentes o creando nuevos o mediante la emisión de bonos o papel moneda.

6.2.3.3 El Déficit de Caja o Tesorería.

Suele ocurrir cuando el déficit disponible y los fondos en bancos no alcanzan para satisfacer, en determinado momento, las obligaciones inmediatas a cargo del estado.

6.2.3.4 El Déficit o Superávit de Rentas.

Se determina aisladamente en cada uno de los renglones de rentas.

Habrà superávit en determinado renglón de renta, cuando el producto de ésta es superior al calculado inicialmente y habrá déficit, en el caso contrario; cuando el producto en un determinado renglón de rentas es inferior al calculado inicialmente.

6.2.4 Universalidad.

Este principio dispone que el presupuesto debe contemplar toda la actividad financiera del gobierno. Todas las rentas y los gastos deben quedar contemplados en el presupuesto por su valor total, para evitar que los ingresos se computan por su producto líquido descontando el costo de su recaudo y que los gastos se efectúen sin quedar incluidos con la debida apropiación. El presupuesto de ingresos y gastos debe incluir la totalidad de los recursos fiscales del gobierno y su utilización.

Debe incluirse por separado en el presupuesto todos y cada uno de los ingresos, lo mismo que todos y cada uno de los gastos.

Los artículos 14 y 29 del Decreto Ley No. 294 de 1.973, consagran los principios de Universalidad.⁽¹²⁾

El artículo 14 contempla el presupuesto de rentas y recursos de capital que tendrá como base el principio de universalidad; por lo tanto, los estimativos incluirán el total de las rentas provenientes de impuestos, bienes, servicios o actividades, de la nación y todos los recursos de capital que la nación espere recibir durante el año fiscal.

Los cálculos de las rentas que deben incluirse en el proyecto de presupuesto tendrán por base el monto del reconocimiento de cada renglón de rentas durante el año fiscal inmediatamente anterior, sin tomar en consideración el costo de sus recaudos, según se enuncia en el artículo 29 del Decreto Ley.⁽¹³⁾

Con lo anteriormente expuesto lo que se busca es una mejor fiscalización y control de las rentas que se recauden y la legalidad del egreso de los fondos públicos.

6.2.5 Programación.

En virtud a este principio el presupuesto debe ser fijado en su nivel y composición conforme a las necesidades que requiere la programación. Debe contener orientación y fijar los detalles de ingresos y gastos para no desfigurar los programas.

Para que la programación presupuestaria pueda ser posible es necesario que se adopte un sistema o presupuesto por programas y que se establez-

can procedimientos administrativos para el funcionamiento del sistema programador.

El Decreto 294 de 1.973, consagra en varios de sus artículos el principio de programación.

El artículo 2o. del citado Decreto establece que el presupuesto nacional debe cumplir metas y objetivos fijados en los planes de desarrollo económico-social y en los planes de inversiones públicas.

El artículo 25 del mismo decreto señala que el proyecto de presupuesto nacional debe ser preparado anualmente por el gobierno, de manera que refleje los planes y programas según las disposiciones legales en vigor.

También corresponde al Consejo Nacional de Política Económica y Social estudiar y definir las bases de los programas de inversión y gastos públicos sobre los cuales debe elaborarse el proyecto de presupuesto para consideración del Congreso Nacional.

6.2.6 La Exclusividad.

Significa que el presupuesto solo debe referirse a los programas que deben realizarse y a los aspectos relativos a los ingresos y a los gastos; es decir, que el presupuesto solo se refiere a materias financieras y programáticas, pero no a cuestiones legales, que tienden a parcelar el uso de fondos en actividades determinadas, y no al margen de la programación gubernativa.

6.2.7 La Especificación.

En virtud de este principio, el presupuesto debe detallarse en cuentas de ingresos y de gastos, de manera tal que reflejen en la mejor forma posible los programas que impulsa cada organismo.

Al respecto, no es recomendable detallar minuciosamente los ingresos y los gastos, pues se pierde la visión del conjunto, de manera que un equilibrio razonable entre el detalle de la información y las necesidades globales de presentación de los programas parece ser la ecuación más aceptable.

6.2.8 La Exactitud.

Conforme a este postulado el presupuesto debe prepararse con el mayor grado de exactitud. Deben evitarse las peticiones de gastos exagerados y las estimaciones demasiado optimistas de los cálculos de ingresos.

El presupuesto debe ser un documento que se aproxime a las necesidades reales, que demanda la acción programada por el gobierno.

6.2.9 La Claridad.

La claridad del presupuesto es un requisito importante para obtener la comprensión de la opinión pública y facilitar así la gestión gubernativa.

La claridad se logra cuando el presupuesto refleja programas, cuando

es universal, existe unidad y las cuentas están bien detalladas; la claridad del presupuesto es un aspecto importante pues si no se cumple el Congreso Nacional no podrá hacer un estudio conveniente del proyecto ni los administradores aplicar correctamente las decisiones involucradas en él.

6.2.10 La Publicidad.

Es uno de los principios consagrados por la ley colombiana. Después de elaborado y aprobado, el documento debe ser difundido para su conocimiento por parte de la población, ya que es indispensable que la gente conozca las actuaciones del gobierno.

La determinación del grado de publicidad dependerá de las condiciones políticas del país, ya que en el gobierno existen ciertos datos confidenciales de carácter internacional relativos a la seguridad nacional, que no deben ser difundidos.

6.3 Partes que integran el Presupuesto Nacional.

Según el artículo 3 del decreto ley 294 de 1.973⁽¹⁴⁾ el presupuesto nacional, se compone de las siguientes partes :

- Presupuesto de rentas y de los recursos de capital.
- Presupuesto de gastos o ley de apropiación
- Disposiciones generales tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto nacional.

6.3.1 Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.

La parte primera está conformada por los siguientes sectores :

El Presupuesto de Rentas : que contendrá la estimación de los ingresos que se esperarecaudar durante el año fiscal y el presupuesto de recursos de capital, que comprende los recursos que capta el estado a través de créditos y del balance del tesoro.

6.3.1.1 El Presupuesto de Rentas.

La expresión "presupuesto de rentas", contenida en la Constitución nacional, comprende el presupuesto de rentas y el presupuesto de recursos de capital y consta de dos grandes secciones :

Ingresos Corrientes, clasificados en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se subclasifican, según su fuente, en impuestos directos e indirectos; los ingresos no tributarios comprenden : las tasas, multas y rentas contractuales.

Constituyen ingresos ordinarios de la nación aquellos ingresos corrientes, no destinados por norma legal alguna, a fines u objetivos específicos.

Los recursos de capital comprenden, el cómputo de los recursos del balance del tesoro y el cálculo de los recursos de crédito, los cuales pueden ser internos y externos.

Con el fin de comprender mejor la naturaleza de cada una de las divisio-

nes económicas de los ingresos del presupuesto nacional, se enuncia la definición decada una de ellas.

6.3.1.2 Ingreso Tributario.

Son aquellos que percibe el estado por concepto de las contribuciones, que el gobierno impone a sus asociados con el único propósito de atender la prestación de los servicios públicos.

6.3.1.3 Impuestos Directos.

Son los que recaen directamente sobre los bienes y rentas de las personas, tales como el impuesto sobre la renta, patrimonio, sucesiones, etc.

Impuestos Indirectos : son los que pueden ser transferidos a otras personas haciendo gravitar su valor sobre objetos de uso o consumo como impuestos a las ventas, derechos aduaneros, espectáculos públicos, etc.

6.3.1.4 Ingresos No Tributarios.

Corresponde a aquellos que percibe el estado por conceptos distintos al impuesto de renta, a la riqueza y a ciertas operaciones específicas de los asociados.

6.3.1.5 Tasas.

Es el precio que fija el gobierno por la prestación de un ser-

vicio y que debe cubrir la persona que se beneficia o haga uso del mismo.

6.3.1.6 Multas.

Son sanciones en dinero que impone el estado a personas que incumplen con el mandato legal.

6.3.1.7 Rentas Contractuales.

Son aquellas que recibe el estado en virtud de contratos de explotación o conceción.

6.3.1.8 Recursos del Balance.

Es la estimación de los recursos de carácter contable que se obtendrán durante el período presupuestal, por concepto de la aplicación del superávit fiscal liquidado en una vigencia anterior y por la cancelación de reservas, depósitos y otros pasivos que se consideren como no exigibles.

6.3.1.9 Recursos de Crédito.

Se refieren al cálculo de los valores que ingresarán a las cajas oficiales por razón de los empréstitos, con plazo de vencimiento mayor de un año, concedido al gobierno colombiano por entidades o personas nacionales o extranjeras con base en autorizaciones legales y debidamente contratadas.

Es necesario hacer una observación con respecto al presupuesto de ingresos de establecimientos públicos y de los departamentos.

En el presupuesto de ingresos de establecimientos públicos se debe mostrar los ingresos provenientes de actividades o rentas propias, en forma separada de los ingresos por aportes o préstamos nacionales y de los obtenidos por operaciones financieras.

El Decreto 2058 del 74, estatuto orgánico de los presupuestos departamentales, estipula que el presupuesto de los departamentos debe incluirse, dentro de los ingresos no tributarios, los productos de los monopolios, de las empresas descentralizadas y las transferencias recibidas de otros organismos.

Para el cálculo de las rentas que transfieren al presupuesto nacional las entidades descentralizadas, se efectuará, de acuerdo al producto líquido del año fiscal inmediatamente anterior y de acuerdo al producto bruto en el caso de las superintendencias.

Para tal efecto, estas entidades presentan anualmente a la Dirección General del Presupuesto y Departamento Administrativo de Planeación Nacional sus balances y sus estados de fuentes y aplicación de fondos y de pérdidas y ganancias, según Decreto 648 de mayo 10 de 1973.⁽¹³⁾

Los recursos provenientes de operaciones de Tesorería, tales como recibo de depósitos o de avances sobre las rentas para mantener la regularidad de los pagos o al descuento de documentos de crédito que de-

ben cancelarse dentro del mismo año fiscal, sin afectar el presupuesto de gastos, no podrán ser incluidos dentro de los cálculos del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.

6.3.2 Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriación.

Es la segunda parte del presupuesto nacional colombiano, se refiere al cómputo de las sumas que invertirá y gastará el gobierno en la realización de las metas señaladas.

El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones se compone del presupuesto de gastos de funcionamiento y del presupuesto de gastos de inversión. Cada uno de estos presupuestos se presentará clasificado en diferentes partes, las cuales corresponderán a las ramas : legislativa, ejecutiva, jurisdiccional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La rama ejecutiva tendrá tantas secciones, cuanto son los ministerios y departamentos administrativos. Además hay una sección especial para la Policía Nacional y otra para la deuda pública.

Los gastos dentro de cada sección se clasifican por capítulos, programas, proyectos y artículos.

Capítulos.

Por orden numérico, dentro de cada sección, comprende las distintas de-

dependencias de las actividades respectivas.

Programas.

Representan las distintas clases de actividades de cada organismo. Los programas pueden dividirse en subprogramas, que presentan actividades homogéneas más reducidas.

Proyectos.

Representan las distintas obras, que se van a ejecutar dentro de cada programa o subprogramas, como escuelas, caminos, hospitales, puentes, etc.

Artículos.

Comprenden los elementos que se adquieren para cumplir los programas, tales como servicios personales o bienes materiales, los cuales van numerados.

6.3.2.1 Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento se refieren a desembolsos en bienes y servicios que normalmente han de utilizarse dentro del plazo de un año.

Generalmente los gastos de funcionamiento de un período fiscal, se financian con los ingresos corrientes del mismo período.

Cuando al ejecutar el presupuesto de gastos de funcionamiento durante

determinado período fiscal se produce déficit esto demuestra claramente, que los métodos aplicados en los cálculos de las rentas, de este mismo período, fueron exagerados y deficientes.

Cuando lo anterior ocurre, el presupuesto de gastos de funcionamiento en el siguiente período fiscal no podrá continuar en el mismo nivel,, pues para tal fin habrá de crear nuevas fuentes de ingresos corrientes; de lo contrario, se tendrá que optar por reducir los gastos.

Los gastos de funcionamiento se deben descomponer en servicios personales, gastos generales, transferencias y gastos de deuda pública. Los gastos de funcionamiento incluyen los egresos por remuneraciones del trabajo y por la compra de bienes y servicios de consumo, servicios personales y gastos generales.

Dentro de los gastos de funcionamiento podemos citar :

- Los que corresponden a servicios personales como dietas, sueldos del personal de nóminas y supernumerarios, técnicos y a jornal, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual.
- Las dietas.
Comprende la remuneración de los senadores y representantes durante el período constitucional.
- Sueldo del Personal de Nómina.
Comprende el pago de las asignaciones legales establecidas para re-

para retribuir a los funcionarios públicos que figuran en la nómina. La prestación de los servicios personales en el reconocimiento de la prima de antigüedad. Para los militares en servicio activo, comprende además, el pago de primas, bonificaciones y gastos de representación que legalmente hagan fuera del salario.

- Los Gastos de Representación.

Comprende el pago del reconocimiento hecho por la ley, como compensación de los gastos que ocasiona el desempeño, en propiedad o internamente, de un cargo de especial categoría.

- Sueldos del Personal Supernumerario.

Comprende la remuneración del personal accidental que la ley autorice nombrar por necesidades del servicio y que por su carácter transitorio, no figura en nómina; los nombramientos se harán por medio de resoluciones, en los que conste los servicios y la apropiación del pago.

- Honorarios.

Comprende el pago de servicios personales de consejeros, asesores, miembros de juntas, profesionales y tribunales de arbitramento, siempre y cuando no figuren en nómina de personal.

- Jornales.

Comprende el pago de salarios de obreros, por concepto de trabajos manuales que requiere el gobierno para sus diferentes actividades. Es prohibido pagar personal de oficina con cargo a este rublo. Y

quien lo haga será responsable por tales desembolsos ante la Contraloría General de la República.

- Prima de Navidad.

Comprende el pago que se hace a los empleados y trabajadores oficiales como retribución especial por los servicios personales, prestados durante cada año o fracción de él.

- Prima Técnica.

Esta asignación está destinada a mantener o a traer personal altamente calificado para cargo de especial responsabilidad.

- Prima de Alimentación.

Comprende el pago que se hace por tal concepto legalmente reconocido por la ley.

- Otras Primas.

Comprende el pago de primas de alojamiento, antigüedad, clima, instalación y traslados reconocidos por la ley.

- Subsidio Familiar.

Comprende el pago que se hace al personal, que tenga derecho, sobre la base cuantitativa de la composición de la familia.

- Indemnización por Vacaciones.

Comprende el pago de las indemnizaciones en efectivo, que se hacen al personal cesante, o a los empleados que no puedan disfrutar a

tiempo sus vacaciones sin ocasionar graves perjuicios a la administración.

- Auxilio de Transporte.

Comprende el pago a los empleados y trabajadores oficiales que tengan derecho a él.

Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentran los gastos generales, que son los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios, para el normal funcionamiento de la administración pública.

Estos gastos se clasifican en los siguientes rublos, que indican la capacidad de cada apropiación para sufragar los giros que lo afectan, con el objeto de cubrir uno de los gastos del período fiscal correspondiente. Entre estos :

- Mantenimiento y Seguros.

Comprende las siguientes clases de gastos : conservación y repuesto de los equipos mecánicos y mobiliarios, reparaciones menores y adaptación de locales al servicio de los diferentes organismos públicos, preparación, conservación y repuestos de los vehículos al servicio de la administración pública; conservación y reparación de la red de radiocomunicaciones, foros y boyas.

- Compra de Equipo.

Comprende las siguientes clases de gastos : Muebles y enseres, equipo mecánico de oficinas, maquinaria y herramientas para talleres, vehículos, armamentos, material de guerra, semovientes y vestuarios pa-

ra las fuerzas militares y policías y otros cuerpos como guardia -
nes de cárceles y resguardo de aduanas.

- Viáticos y Gastos de Viaje.

Comprenden los gastos autorizados para cubrir el personal del Congreso Nacional, de los diferentes ministerios, departamentos administrativos y de la Contraloría General de la República; los viáticos y gastos de transporte cuando salgan en comisión oficial, fuera del lugar de su residencia en razón del desempeño de sus cargos.

- Servicio de Comunicaciones.

Comprende : portes aéreos y terrestres, conducción y traslado de presos de remisión, correos, llamadas telefónicas a larga distancia, servicios postales y alquiler de líneas.

- Servicios Públicos.

En este rublo se ubican los gastos correspondientes a los servicios telefónicos, de alumbrado, acueducto, local, aseo y desinfección, traslado y demás gastos de sostenimiento y reparación de los mismos servicios.

- Materiales y suministros.

Comprende los siguientes gastos : útiles de escritorio, formularios, libros de contabilidad, encuadernación, confección de registro de marcas, blusas y overoles de trabajo para empleados, uniformes para choferes, porteros, carteros, lubricantes, grasas y demás gastos similares, inherentes al servicio de los vehículos.

Así mismo, las dependencias legalmente autorizadas para hacerlo, podrán afectar este rublo con la compra de drogas, elementos de cura - ción, gastos de Laboratorio, servicios médicos y hospitalarios y de - más elementos necesarios para la salud pública.

- Arrendamientos.

Son los gastos ocasionados por arrendamientos de bienes inmuebles de propiedad particular, ocupada por los ministerios o departamentos administrativos; de maquinarias y equipos especializados y semovientes.

- Gastos Varios e Imprevistos.

Comprende los gastos incurridos específicamente dentro de los rublos de servicios personales y gastos generales que se presenten dentro del período fiscal, con el carácter de imprevistos accidentales o fortui - tos, cuya erogación sea imprescindible e inaplazable para la buena marcha de la administración pública.

- Transferencias.

Se entiende por gastos de transferencias las erogaciones que haga el gobierno nacional a través de las diferentes entidades, sin recibir una contraprestación en servicios personales o en bienes de servicios. Las transferencias, a su vez, se pueden subdividir en pagos de previsión social, pagos a otras entidades del sector público, pagos a particulares y otros organismos privados y pagos a organismos interna - cionales.

Los pagos para atender la deuda pública se efectuarán teniendo en cuenta capital e intereses. Para la estimación de los gastos de transferencia es necesario estudiar cada caso en particular; para las transferencias por pagos de servicios se proyecta teniendo en cuenta el número de beneficiados y el costo promedio de las pensiones y demás beneficios.

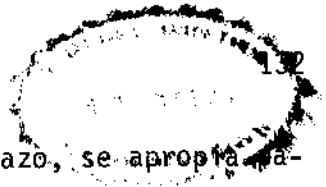
En relación con el subsidio al sector privado, se calcula directamente de acuerdo con la política que haya formulado el gobierno sobre la materia.

Un caso típico sobre esta clase de transferencias la constituye el subsidio de transporte, cuyo monto dependerá de las alzas de los costos reales de las empresas, de las posibilidades del aumento de tarifas para cubrir dichos costos y de la decisión política del gobierno de financiar un margen determinado de dichos costos.

6.3.2.2 Presupuestos de Gastos de Inversión.

Los gastos de inversión se refieren a los desembolsos de capital, para obras o programas a mediano o largo plazo. El costo de éstas se debe prorratear para no cargar a un solo período fiscal su totalidad.

Hecho el prorrateo del costo del proyecto, a largo plazo y según el cálculo de duración, cada una de sus partes anuales deberá realizarse en el presupuesto respectivo al año.



Si el costo total de una obra a mediano o largo plazo, se apropia para ser pagado en una sola vigencia anual, esto invariablemente incidiría desfavorablemente en las operaciones financieras de ese período.

Las inversiones de capital, regularmente se llevan a efecto con el producto de los recursos de crédito.

El presupuesto de gastos de funcionamiento se relaciona con los gastos que demanda una actividad. El presupuesto de inversión se fundamenta en proyectos de mejoras capitalizables.

6.3.3 Disposiciones Generales.

Hacen relación a las normas que se dictan con miras a obtener claridad sobre la ejecución activa y pasiva del presupuesto.

El decreto 294 de 1.973, en su artículo 3o. se refiere a las disposiciones generales tendientes a asegurar la ejecución del presupuesto nacional, las cuales regirán únicamente durante el año fiscal, para el cual se expide.

Por medio de estas disposiciones reglamentarias no se podrán crear recursos del crédito con carácter permanente, ni nuevas rentas, ni suprimir las existentes, ni derogar, ni modificar, las leyes vigentes, ni disponer de nuevas rentas.

La preparación de disposiciones generales se hará en consulta con el Departamento Nacional de Planeación en lo concerniente a gastos e in-

versión y con la Dirección General de Crédito Público, en cuanto corresponde a la deuda pública.

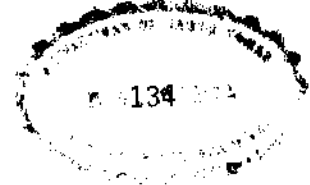
6.4 Preparación del Proyecto Presupuesto Nacional.

Por mandato constitucional, corresponde al gobierno preparar anualmente el presupuesto de rentas e ingresos y el proyecto de ley y apropiaciones, de acuerdo con las metas y objetivos fijados en los planes generales de desarrollo y de inversión pública; de conformidad con la ley orgánica del presupuesto y demás disposiciones vigentes y las atribuciones que le imparta el ejecutivo.

Al comenzar cada año y dentro de los primeros días de enero, todos los ministros, jefes de departamentos administrativos y los directores de establecimientos públicos deben comenzar el estudio y preparación de las actividades que les corresponden adelantar, en cumplimiento a las funciones que le han sido asignadas por mandato de la ley.

Estos estudios que deben ser entregados al Ministro de Hacienda y a la dirección nacional de presupuesto, dentro de los primeros 120 días del año, plazo que se vence el 30 de abril, en el que se especifiquen exactamente los objetivos que se pretender alcanzar, las actividades que han de realizarse y el costo unitario y global de los recursos necesarios para su cumplimiento.

El porque de entregar el estudio y preparación de programas antes del 30 de abril, se basa en la necesidad de someterlo a un mayor análisis



para que no adolezca de improvisaciones y falta de coordinación, que vaya a incidir en la economía nacional.

Dentro de la conformación del presupuesto, ocupa gran importancia el proyecto de gastos, por lo tanto, en la estructuración del mismo, cada uno de los ministros, jefes de departamento administrativo y directores de entidades descentralizadas, deben evaluar la magnitud de las necesidades públicas que les corresponde satisfacer y la forma como van a desarrollar sus programas en concordancia con las metas fijadas en el plan de desarrollo económico.

Es importante dar prioridad a las necesidades más indispensables para atender los servicios completos de la administración, al servicio de deuda pública y a las obligaciones contractuales o de origen judicial, antes de incluir lo relativo a otros servicios o proyectos que pueden ocupar un segundo lugar o ser reducidos sin perjuicios para la buena marcha de la administración.

La Constitución Nacional de Colombia en el artículo 211 estipula que en el presupuesto de gastos no pueden existir partidas que no hayan sido decretadas previamente por la ley o que no correspondan a créditos judicialmente reconocidos.

Los gastos de funcionamiento para cada una de las instituciones se estiman con base en experiencias obtenidas anteriormente y en una apreciación porcentual de incremento en el monto de los sueldos para los funcionarios de nómina. Estas partidas para sueldos se justifican con

la nómina y sus asignaciones. Es importante hacer un estudio detenido de los gastos que ocasionará el mantenimiento y conservación de los activos que tiene la institución, lo mismo que las erogaciones que demanda la obtención de los servicios públicos y de los materiales necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Dentro de las suposiciones generales en la configuración del presupuesto se estipula que los gastos estimados o de cuantía variable deberán ser igual al monto de las apropiaciones del presupuesto en ejecución, salvo que se justifique su aumento o disminución.

Cuando haya prioridad para ejecutar un proyecto específico es necesario justificarlo plenamente, demostrando sus ventajas económico-sociales que pueda ofrecer la ejecución del mencionado proyecto, fundamentando la técnica propuesta para su desarrollo, de tal manera que se demuestre por qué se va a utilizar tal procedimiento y no otros y por qué se debe realizar ahora y no más tarde.

En relación a las transferencias para las entidades públicas deben discriminarse el objeto del gasto por el funcionamiento y los proyectos específicos para inversión.

En caso de gastos imprevistos, se incluye para cada ministerio y departamento administrativo, una cantidad que no podrá ser superior al dos por mil del monto total de las partidas de las respectivas dependencias para gastos de funcionamiento.

Conformados los programas de gastos de funcionamiento y de inversión fijados cuantitativa y cualitativamente las metas a alcanzar, se calcula con base en la experiencia, los coeficientes de rendimiento, el equipo disponible, el volumen de recursos que se necesitarán para obtener las metas fijadas; por último, se determina el costo de tales recursos en forma unitaria y global, clasificándolos por funciones, programas, subprogramas, proyectos, actividades, tareas, capitales y artículos.

Al preparar el presupuesto se debe tener en cuenta que los programas se proyectan y evalúan por unidades físicas y no en valores financieros. Es decir : escuelas, puentes o kilómetros de carreteras que se construirán dentro del período presupuestal. Esta característica ha hecho que el presupuesto de programas se convierta en el mejor instrumento para las decisiones administrativas que toma el gobierno, porque en el presupuesto se ha puesto control a la desordenada inversión del gasto público, coordinando eficazmente las necesidades con los recursos.

El presupuesto de programas obliga a los funcionarios encargados de las dependencias gubernamentales a trazar metas precisas, a estudiar más detenidamente los programas que se van a ejecutar, evitando así las improvisaciones, despilfarros de dinero público y, a la vez, como principal ventaja, obliga a los funcionarios a responsabilizarse de los trabajos que se van a ejecutar.

Constituye el presupuesto por programas un verdadero punto de referencia para futuros planes similares, permitiendo hacer comparaciones que reducen -

dan en mayores beneficios para la comunidad.

Mientras se está preparando el presupuesto por parte de los ministros y demás funcionarios, el director de presupuesto con base en informes financieros rendidos por el Contralor General de la República, prepara el cálculo de las rentas o recursos de capital, para el año siguiente, para luego presentarlo a consideración del Presidente de la República, previo concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General de Crédito Público.

En relación a los gastos, llegado el 30 de abril la dirección del presupuesto hace un análisis detenido de todas las solicitudes de gastos presentados por los funcionarios administrativos y demás funcionarios de entidades oficiales, con el fin de verificar si se ajustan a las normas legales al respecto o en su defecto, devolverlas junto con un pliego de observaciones al respecto y con la indicación de que las observaciones que se hacen pueden ser discutidas antes del 20 de junio y ser sometidas, si fuere el caso, a la decisión del Presidente de la República.

Si llegado el 30 de abril, algún ministerio o entidad oficial no ha presentado sus anteproyectos y solicitudes de gastos, el Presidente de la República, en asocio con la Dirección Nacional de Presupuesto y el Departamento Nacional de Planeación, determinará las partidas que se deben asignar a tales organismos. Dichas partidas serán las que integren el presupuesto de la entidad.

En el caso de las partidas para gastos de inversión, deben ser enviadas

al departamento administrativo de planeación antes del 10 de mayo, con el objeto de que este organismo estudie la necesidad y conveniencia de tales inversiones y se ajusten al plan general de inversiones públicas a largo plazo y a las disponibilidades para gastos de inversión, que se hayan calculado. Efectuado el estudio anterior por el organismo citado, prepara un anteproyecto de la cuota de inversión que corresponde a cada entidad y lo envía a la dirección de presupuesto antes del 30 de mayo.

Mientras tanto, la Dirección Nacional de Presupuesto, a su vez, estudia las partidas para gastos de funcionamiento y con las que apruebe, elabora un anteproyecto, que junto con el anteproyecto de las cuotas de inversión es sometido a la consideración del Presidente de la República.

Para que éste, asistido por el Ministro de Hacienda, el Jefe del Departamento de Planeación y el Director del Presupuesto, fije los gastos de inversión y de funcionamiento, que le corresponden a cada entidad.

Debe ser el ejecutivo quien fije los gastos públicos que le correspondan a cada entidad, porque precisamente él conoce a fondo las necesidades más urgentes que requiere la comunidad, ha estado en contacto directo con los servicios públicos y puede evaluar los problemas colectivos de mayor importancia y conoce más a fondo las capacidades económicas del país.

Ahora bien, : ¿Qué sucedería si se dejara fijar los gastos públicos a

las ingeniosas personas que integran el Congreso? Sería muy difícil estructurar un programa coordinado de administración, ya que buscarían el interés personal sobre el de la colectividad y como aves de rapiña se disputarían los recursos disponibles, para invertirlos en sus célebres campañas políticas o en beneficios particulares.

Preparado y terminado el presupuesto con base en el monto de los gastos debe equilibrarse con el cálculo de las rentas e ingresos. Así estará listo para su aprobación por parte del Congreso, como máxima corporación representativa de la soberanía nacional.

6.5 Presentación del Proyecto del Presupuesto Nacional.

El documento presupuestario cumple la función de proporcionar información acerca de los planes y actividades que desarrollará el gobierno y de los recursos financieros y materiales de que se dispondrá.

Para que cumpla este cometido, es indispensable darle una presentación u ordenamiento apropiado. Muchas veces, por defecto de presentación, los objetivos de gobierno no son apreciados con claridad por la opinión y los legisladores. Un presupuesto mal estructurado, sin los detalles necesarios, que no abarque todo el sector público y que no especifique las inversiones a corto y largo plazo, puede dejar en la oscuridad los programas de acción elaborados y, a la postre, frustrar sus resultados.

El presupuesto debe ser conocido, en todos sus alcances y significación

en primer lugar, por las autoridades superiores del poder ejecutivo y por el parlamento. A ellos incumbe la responsabilidad de concebir la política gubernamental a corto, mediano y largo plazo y dar al presupuesto su orientación.

El documento presupuestario, como es obvio, debe ser claro y preciso, de modo que las autoridades puedan imprimir a su gestión a corto y largo plazo, la orientación adecuada a los objetivos tenidos a la vista. Debe satisfacer las necesidades de información de los parlamentarios, a quien corresponde la revisión de los planes y la definitiva autorización para llevarlos adelante, suprimirlos, restringirlos o ampliarlos.

El documento presupuestario debe permitir al parlamentario apreciar la influencia que puede ejercer una decisión suya, en cuanto a aumentar o disminuir un gasto y comprender en qué medida al modificarlo sin alterar otro conexo, puede destruir todo un programa; por ejemplo : en un plan sanitario concebido para atender a cien nuevos enfermos, se autoriza solo la adquisición de la mitad de las camas necesarias. En este caso se frustraría todo el plan y el gasto que se hubiese autorizado para medicamentos, horas médico, etc., no podría utilizarse eficientemente.

El documento presupuestario debe proveer información detallada a los funcionarios públicos, que son los encargados de llevar a la realidad los programas. El jefe de cada departamento administrativo debe encontrar en el documento presupuestario una descripción de las funciones



que le competen, una especificación cuantitativa de las metas perseguidas, una estimación de los recursos humanos y materiales disponibles y una apreciación del dinero con que adquirir los recursos necesarios, todo ello clasificado separadamente por funciones y subfunciones.

Debe además, satisfacer las necesidades de información de los organismos contralores, por ejemplo : quien es el responsable del manejo de los fondos del estado en cada servicio público.

Los documentos presupuestarios se presentan en la actualidad en forma de libros de cuentas en que figuran los organismos que gastan los fondos públicos y las diversas partidas de gastos clasificadas según su objeto. En base a ellos, los organismos fiscalizadores abren los libros en los que se registra cada uno de los gastos autorizados a cada entidad y en la medida en que se ejecutan, para impedir que los organismos se excedan del máximo fijado en cada partida.

Estos documentos deben, pues, llenar todos los requisitos, de tal manera que oriente el interés hacia la eficiencia de la acción gubernativa y hacia las cosas que han de hacerse.

El volumen que contiene el presupuesto a mediano o largo plazo debe iniciarse con una exposición sobre las características del plan de desarrollo económico nacional a mediano plazo, detallando las metas del ingreso por habitante, los objetivos de producción por sectores principales, la distribución de la producción entre consumo e inversión y exportación y, en general, todos los elementos que permitan identificar la naturaleza

del plan.

Han de enunciarse a continuación las principales dificultades que habrá que resolver para alcanzar los objetivos propuestos y el conjunto de medidas para superarlas y que constituirán el armazón de la política gubernativa a mediano plazo.

En caso de existir un plan de desarrollo en ejecución, se debe señalar la forma como se está cumpliendo, las razones de los fracasos, los cambios de orientación que haya sido necesario introducir y en general, todos los elementos de juicio que permitan al Congreso y a la opinión pública conocer los efectos, que su aplicación producirá.

Debe indicarse, en seguida, el papel que representará el sector público en la realización de las metas nacionales de desarrollo y una exposición que contenga el diagnóstico de cada una de las principales funciones públicas. En todo caso, habrá que señalar los insumos reales que deberá adquirir el sector público, para materializar las metas propuestas, especialmente de aquellas que, como la mano de obra causan costos monetarios, agrupándolos según sean de gestión o de inversión.

Finalmente, habrá que explicar en qué medida el aparato administrativo del sector público es capaz de llevar a cabo el programa propuesto, cuáles son las medidas a tomar y en general, cual es el plan de realización previsto para el período.

El estudio debe iniciarse con un preámbulo que relacione los objeti -

vos que persigue la acción pública en el período presupuestario anual, con los establecidos en el programa a mediano plazo y se señalan las metas que se hayan de alcanzar en ese período, relacionándolas con las de mediano plazo por lo menos en aquellos factores que influyan en la situación a mediano plazo y que no pueden tenerse en cuenta al elaborar los programas. Por ejemplo: es posible que no se alcancen ciertas metas de producción agrícola sin antes terminar las obras de riego, de modo que en tal caso no podría tomarse la sexta parte del plan a seis años como meta para el primer año.

El documento debe evaluar enseguida los efectos que espera conseguir la política propuesta, especialmente respecto de la estabilidad. Para ello habrá que relacionar los gastos e ingresos del sector público.

Se presenta un cuadro sumario de ingresos y gastos y del presupuesto de Caja para destacar luego la unidad y las relaciones de los diversos planes, a fin de demostrar la inconveniencia de separar los planos de acción y las políticas propuestas.

El presupuesto de ingresos debería iniciarse con una clasificación económica, que muestre lo que en el curso del año se obtendrá por salarios, beneficios, patrimonio, consumo y otras operaciones económicas... Se deberían clasificar los ingresos según sean corrientes o de capital; distinguir lo que se espera recaudar de los distintos grupos de contribuyentes, según sus ingresos, lo que provendrá del sector interno y del externo; y la contribución de la agricultura, la manufactura y otras actividades importantes.

Los ingresos deben clasificarse también según un criterio administrativo con el objeto de poder establecer las cuentas que la tesorería debe abrir para percibirlos.

Para facilitar el pago por los contribuyentes, a todas las clasificaciones se le asignan claves. Finalmente, se clasifican los ingresos según la moneda en que se percibe. Así puede apreciarse la capacidad de compra del gobierno en el exterior, aspecto importante para precisar las posibilidades de adquisición de maquinaria y de más accesorios que deben importarse y para conocer cómo las fluctuaciones del comercio externo repercutirán en la hacienda pública.

A continuación se presenta el presupuesto de gastos, clasificado de diversas maneras, distinguiendo en primer lugar, los gastos corrientes y los de capital. Esta clasificación permite apreciar el esfuerzo que deberá hacer el estado para fomentar el desarrollo económico y el costo global de la administración pública.

Si el gobierno concede préstamos o participa con capital en alguna empresa, debe indicarse por separado bajo la denominación de "Inversiones Financieras".

Se procede luego a clasificar los gastos funcionalmente para conocer los propósitos de la gestión gubernativa, pues en esta forma se verá por ejemplo, en qué medida se prefiere la educación a la defensa nacional, la salud al transporte, etc. Para facilitar el análisis es recomendable incluir una clasificación funcional, que permita preci -

sar la cuantía de la inversión por funciones y el costo de cada una de éstas por concepto de remuneraciones, compra de material y otros componentes. Cada presupuesto funcional debe clasificarse en subfunciones y señalar las metas que se intentan en cada caso.

Hay que indicar las instituciones que intervienen en cada subfunción y especificar, de acuerdo con la clasificación según el objeto del gasto, cuánto se utiliza en sueldos y salarios, adquisiciones, arriendo de locales, viáticos, muebles y, en general, en cada uno de los renglones más importantes que componen los gastos.

El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones deberá presentarse a la Cámara de Representantes acompañado de los siguientes datos :

- La ley o sentencia en que se basa la incorporación de cada partida.
- Los gastos comprobados o reservas, con cargo a cada apropiación durante el año anterior a aquél en que se presenta el proyecto.
- Una relación de los créditos y contracréditos que se hayan hecho hasta el 31 de mayo.
- Partida propuesta para el mismo objeto del gasto en el proyecto de presupuesto.
- El aumento o disminución que resulte respecto de lo apropiado para el año fiscal en curso.
- Una explicación de los aumentos o disminuciones y de las partidas nuevas que se hubiesen incorporado en el proyecto de Ley y Apropiaciones.

- El resultado del balance del tesoro en 31 de mayo del año en curso, según el informe de aproximación dado por el Contralor General de la República y elaborado con base en la contabilidad que lleve el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República.
- La nómina que justifique las partidas para sueldos y sus asignaciones.
- Cualquier otro dato e información que en concepto del gobierno sea necesario para la explicación del Presupuesto Nacional.

Se presentan luego los anexos presupuestarios : aparecen en primer término, los presupuestos de las instituciones de carácter autónomo, como corporaciones de fomento. También deberán incluirse los presupuestos resumidos de los gobiernos municipales. En resumen, esta información debe reunirse con la relativa al presupuesto central y formar el presupuesto consolidado del sector público, que permitirá tener una visión deconjunto de la totalidad de sus transacciones.

Según lo anteriormente expuesto, al adoptarse el método de preparación de presupuesto por funciones y subfunciones, el documento presupuestario adquiere otra fisonomía; muestra los planes del gobierno a largo y mediano plazo, refleja el proyecto de ley anual de presupuestos, abarca toda la órbita del sector público a través de anexos informativos y señala en forma detallada los recursos reales necesarios para cumplir las decisiones adoptadas.

6.6 Estudio del Proyecto del Presupuesto Nacional.

Presentado el proyecto de presupuesto de la nación en duplicado, junto con el informe económico y el de los establecimientos públicos nacionales, pasa a la comisión de presupuestos de la Cámara de Representantes para que junto con la comisión de presupuesto del Senado lo estudie y compruebe si en su preparación se han cumplido las disposiciones legales, y, si es el caso, devolverlo o pasarlo al primer debate.

Si las comisiones de presupuesto de las dos Cámaras en decisión conjunta resuelven que el proyecto no se ajusta a las disposiciones legales, lo pasarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, antes del 15 de agosto, si es nacional, o antes del 25 de septiembre, si el proyecto de presupuesto es de establecimientos públicos, para que se efectúen las enmiendas pertinentes.

El Ministro lo devolverá nuevamente al Congreso antes del 25 de agosto o del cinco de octubre del mismo año, según el caso, el proyecto de presupuesto, con las enmiendas efectuadas.

Las comisiones de presupuesto de ambas cámaras votarán conjuntamente los proyectos antes del 30 de septiembre.

El gobierno durante el primer debate podrá presentar observaciones sobre el proyecto de apropiaciones, para que las comisiones de presupuesto de las cámaras decidan conjuntamente sobre las observacio -

nes del gobierno.

Cerrado el primer debate, los presidentes de ambas comisiones, pasarán el proyecto a dos nuevos ponentes, si no decidieren ser ellos mismos, para su revisión. El informe de cada uno, se presentará para segundo debate, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado.-

Si el Congreso no aprueba el presupuesto nacional y el de los establecimientos públicos nacionales, antes de las 24 horas del 20 de noviembre del año respectivo, regirán los proyectos presentados por el gobierno.

En el estudio del proyecto de presupuesto, el director general de presupuesto asesora al Congreso para suministrar datos e informaciones, orientar la formación de los proyectos de reforma que se proponga, y, coordinar las labores de la administración. Además podrá llevar la voz en dichas comisiones, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, cuando lo considere necesario.

Terminada la discusión parlamentaria del presupuesto, corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto aprobado por el Congreso.

Aprobado por el Congreso y sancionado por el Presidente de la República, el presupuesto está listo para su liquidación. Ya expedido el presupuesto por el congreso, tiene fuerza de ley y, por lo tanto, no puede ser modificado.

6.7 Liquidación Presupuestal de la Nación.

En la preparación de los decretos de liquidación de los presupuestos, aprobados por el Congreso y dictados por el gobierno se debe observar las siguientes normas :

- Se toman como base los proyectos de presupuesto presentados por el gobierno a la consideración del Congreso.
- Se aumentará, disminuirá o suprimirá todo lo que el Congreso haya aumentado, disminuído o suprimido.
- Se corregirán los errores aritméticos y leyendas en que se haya incurrido, ajustados en la forma más conveniente, los renglones de rentas y los recursos de capital o las apropiaciones para gastos en que se hubieran cometido dichos errores, con el fin de mantener el equilibrio presupuestal.
- Se repetirán con exactitud las notas y modificaciones que aparezcan en el proyecto general.
- En la parte de disposiciones generales se incluirá lo que hubiere aprobado el Congreso.
- Al decreto de liquidación se debe anexar el detalle de las apropiaciones para el año fiscal, de que se trata, con arreglo a las normas anteriores.
- Este decreto de liquidación presupuestal debe ser expedido por el gobierno antes del 20 de diciembre.



7. MECANISMOS DE EJECUCION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.

Sobre el presupuesto se ejercen los siguientes controles : político, administrativo y fiscal.

El primero corresponde a las corporaciones públicas, congreso, asambleas y Concejos Municipales, detectando si el documento previamente aprobado, se ha cumplido en su integridad y para estos fines el ejecutivo presenta con el proyecto presupuestal, la ejecución del documento en vigencia, tanto en sus conceptos de rentas como de gastos. Además, el organismo financiero, suministra los datos en una forma exhaustiva sobre la ejecución tanto activa como pasiva del presupuesto, consignando además, los estados financieros correspondientes.

El control administrativo, lo ejerce el poder ejecutivo al recaudar las rentas y en la liquidación, reconocimiento, ordenación, pago y contabilización de los créditos a cargo del tesoro público.

Los procesos más importantes de este control, se refieren a la programación de los planes de gastos, apertura de créditos adicionales, trasladados presupuestales, racionalización de los gastos teniendo en cuenta su prelación, solicitudes de reserva para amparar los contratos y demás obligaciones que adquiera la respectiva entidad, tramitación de pedidos, registro de compromisos, contabilización de las órdenes de pago directas y delegadas, así como también, las órdenes de anticipo y los avances que se autoricen.

Finalmente, el control fiscal lo ejercen las Contralorías en tres eta-

pas a saber : control previo, perceptivo y posterior.

El primero se cumple a través de las auditorías, en el monto que percibe una renta o efectuarse un gasto, vigilando que se cumplan las normas fiscales correspondientes.

El decreto 925 de 1976 de mayo 11⁽¹⁴⁾, define como el examen con antelación que se hace a la ejecución de las transacciones u operaciones, actos y documentos que la originan o respaldan, para comprobar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentaciones y procedimientos establecidos.

El control perceptivo, estipulado en el decreto anterior, consiste en la comprobación de las existencias físicas de fondos, valores, y bienes nacionales y en su confrontación con los comprobantes, documentos, libros y demás registros. Se realiza por intermedio de los visitantes fiscales y tiene como característica principal, el que se hace en forma sorpresiva.

El control posterior, según el decreto 925 de 1.976, consiste en la comprobación de las transacciones y operaciones ejecutadas por las entidades bajo su control y de sus respectivas cuentas y registros, y en determinar si se ajustan a las normas, leyes, reglamentaciones y procedimientos establecidos.

El control posterior se efectúa sobre hechos cumplidos, tomando como base las cuentas que rinden los cuentadantes por lo general en perío-

dos mensuales, con el fin de establecer si las rentas se han liquidado correctamente, así como también para verificar si los gastos pagados se ciñen a las normas que lo regulan.

La importancia del presupuesto puede medirse fácilmente, teniendo en cuenta que se trata de un plan financiero por excelencia, al cual deben someterse las entidades de carácter oficial y en efecto, se observa como cualquier decisión de carácter económico para que pueda cumplirse, requiere de la consulta presupuestal.

7.1 Acuerdos de Obligaciones y Ordenación de Gastos.

El artículo 76 del decreto 294 de febrero de 1973,⁽¹⁵⁾ establece un sistema de control de obligaciones para las apropiaciones de gastos de inversión en forma que se adecúe al presupuesto nacional a los cambios de la economía. También un sistema de control de ordenación de gastos para regular la expedición de giros a las disponibilidades de efectivos de los recursos financieros.

7.1.1 Acuerdos de Obligaciones.

Consiste en los convenios que se aprobarán, periódicamente, dentro del año fiscal, el consejo de ministros. En estos convenios, se determinará el monto de las obligaciones que puede crear cada ministerio y departamento administrativo dentro del período para el cual se aprueban, con cargo a sus programas presupuestarios de inversión.

Para la aprobación de los acuerdos de obligaciones se requiere efectuar los siguientes procedimientos :

- Elevar la solicitud ante el Ministerio de Hacienda para su estudio y aprobación, antes de 10 días de la fecha de iniciación del primer período y 15 días antes de la iniciación de los períodos siguientes. En ella, se expresará los programas dentro de los cuales se habrá de crear las obligaciones y el monto que se estime necesario.
- La dirección general de presupuesto, estudiará la existencia de saldo, no comprendido por obligaciones creadas. Saldo equivalente por lo menos al que vaya a determinar en el acuerdo.
- El ministro de hacienda fijará el tiempo de duración del período en que regirá el acuerdo.
- Una vez estudiado, la dirección general de presupuesto, preparará el programa de obligaciones para el correspondiente período, teniendo en cuenta las condiciones económicas, administrativas y financieras que se prevea en el período. Se someterá el programa al estudio y revisión del ministro de hacienda, quien lo presentará al consejo de ministros para su aprobación.
- Una vez aprobado, será responsabilidad de cada ministro y jefe de departamento administrativo distribuir el monto que le corresponda a cada programa en forma que señale la cantidad correspondiente a cada subprograma y proyectos con determinación de la cantidad que corresponde a cada una de las apropiaciones de inversión por objeto del gasto.

7.1.2 Acuerdo de Ordenación de Gastos.

Con el fin de racionalizar la ejecución presupuestal, es importante programar en forma anticipada, los gastos que han de comprometerse en el ejercicio mensual siguiente, dentro de cada dependencia.

Consiste en convenios efectuados por los ministerios y departamentos administrativos, sobre las sumas que pueden girarse para el pago de las obligaciones creadas, con cargo a las respectivas apropiaciones.

Para este fin, el ministerio de hacienda o las secretarías correspondientes, solicitan con la debida anticipación los anteproyectos para la elaboración del plan general, el cual debe someterse al estudio y aprobación del consejo de ministros o del gobierno según el caso. Cumplido este trámite, éste se somete a la refrendación por parte de las contralorías, con el objeto de precisar si se han cumplido o no, las normas que determinan las pautas para su estructuración.

Agotadas las etapas precedentes, se adopta por decreto el plan mencionado.

En cuanto a la importancia de estos planes, es evidente que con este procedimiento, se logra establecer prioridades en el gasto público, conservar un sano equilibrio y evitar por ende que se adquirieran compromisos, que carezcan de un respaldo efectivo en la tesorería.

Para garantizar el equilibrio presupuestal, los acuerdos mensuales de ordenación de gastos deben cumplir las siguientes normas :

- Los gastos de funcionamiento que deben pagarse mensualmente, se acordarán por duodécimas partes. En los servicios personales se podrá autorizar un mayor acuerdo cuando el valor de la nómina sea superior al de la apropiación, mientras se hacen los correspondientes ajustes en el presupuesto.
- El servicio de la deuda pública será acordado por el monto de los respectivos vencimientos mensuales, de acuerdo al informe que presente la dirección general de crédito público.
- Las apropiaciones para el presupuesto de inversiones, se acordarán en tal forma que el fondo previsto disponga siempre de recursos para atender los gastos de inversión. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación informar al ministerio de hacienda, dirección general de presupuesto sobre el valor del acuerdo mensual de gastos necesarios para que el fondo de inversión pueda atender en forma oportuna todos los gastos.
- En relación a las transferencias, se acordará por duodécimas partes.
- Los pagos a organismos internacionales se acordarán en forma que permita la atención puntual de las cuotas pactadas en los convenios.
- Los gastos pagaderos con fondos provenientes de empréstitos se acordarán por las cuantías necesarias, en cuanto lo permitan las disponibilidades, previo certificado de la dirección general de tesorería.
- El monto de acuerdo mensual de ordenación de gastos de cada ministerio, o departamento administrativo, que se cubra con recursos provenientes de los ingresos corrientes o del balance del tesoro, no

podrá ser superior de la duodécima parte del total del respectivo presupuesto.

El artículo 87 del decreto 294 de 1973⁽¹⁶⁾, estipula que los acuerdos de obligaciones podrán reformarse mediante adiciones o traslados dentro del período para el cual fueron aprobados solamente en casos de reconocida urgencia, calificada por el ministerio de hacienda. La solicitud de reforma de la entidad interesada se enviará por conducto de la dirección general de presupuesto al ministro de hacienda, quien lo remitirá al consejo de ministros para su aprobación.

7.2 Créditos Adicionales.

Son operaciones presupuestales que implican un aumento en el valor del documento financiero, tanto en la parte de ingresos, como en la de los egresos por iguales cantidades, a fin de conservar el equilibrio.

Estas gestiones se realizan durante la ejecución, cuando se presenta la necesidad de elevar las apropiaciones iniciales, que han resultado insuficientes para las finalidades previstas, o bien para incorporar gastos nuevos, que no estaban contabilizados desde la iniciación de la vigencia, pero que cuenten con las normas previas que los han creado.

Los créditos adicionales, pueden tener su origen en distintas fuentes

a saber :

- Por reaforo a las rentas inicialmente calculadas, pero este recurso dentro de una sana política fiscal, solo puede incorporarse hasta un 80% de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia, dejando por lo tanto un margen de seguridad equivalente al 20%, con el objeto de no provocar una situación de desequilibrio.
- Las normas vigentes sobre la materia, señalan que estos recursos se destinarán de preferencia, a subsanar el déficit fiscal en el evento de presentarse una situación desfavorable.
- Que en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior, se haya liquidado un superávit, según los datos del balance elaborado a 31 de diciembre y el cual se encuentre disponible.
- Que en el transcurso de la ejecución, se incorporen recursos provenientes de líneas de crédito debidamente contratadas, con base en las autorizaciones conferidas por las corporaciones públicas.
- Por la cancelación de reservas de destinación especial, cuando ha fenecido el término para su utilización.
- Por ayudas financieras o reajustes de éstas, provenientes de otros tesoros y que es preciso incorporarlos mediante créditos adicionales.

7.2.1 Requisitos para su Tramitación.

En primer término se requiere de la certificación de disponibilidad del recurso, por parte de la Contraloría General de la República, o

en ausencia de este organismo, del tesorero respectivo.

En los niveles departamentales o municipales, es preciso que el consejo de gobierno imparta la aprobación a los créditos adicionales que se piensen incorporar.

En el campo nacional, inicialmente el gobierno se pronuncia sobre la conveniencia del crédito, luego se formula la petición sobre la certificación de disponibilidad a la Contraloría General y obtenida ésta, el ministro de hacienda somete el expediente del crédito a la aprobación del consejo de ministros y posteriormente se envía al consejo de estado para su estudio y si éste tiene concepto favorable, se expide el correspondiente decreto incorporando el recurso, pero si es negativo se archiva el expediente.

Es importante comentar que se presenta un caso especial, el cual se tramita como un típico crédito adicional, pero que en el fondo se trata de un simple traslado y este hecho ocurre, cuando los saldos sobrantes que se presentan en una unidad administrativa, se destinan a la creación de gastos nuevos, previamente establecidos.

Los créditos adicionales los hace el gobierno, cuando están en receso las corporaciones públicas (Congreso, Asambleas y Concejos Municipales), siempre y cuando exista la autorización para ello y con el lleno de los requisitos fijados en el punto anterior.

Cuando está sesionando el congreso, las asambleas y los concejos muni -

cipales, los créditos adicionales que se hagan necesarios, siempre deben tramitarse a través de estas corporaciones públicas y para el efecto, es preciso que el gobierno presente según el caso, el proyecto de Ley, de ordenanza o de acuerdo, cumpliendo además con las normas aquí organizadas.

La legalización sobre los créditos adicionales, debe realizarse ante las Corporaciones Públicas por parte del gobierno.

Finalmente, se nota que estas operaciones presupuestales, bien sea que las hagan las corporaciones públicas o el gobierno, se dividen en suplementales y extraordinarios.

El crédito es suplemental, cuando su finalidad es irrigar apropiaciones que ya estaban previstas en el documento inicial, a diferencia de los extraordinarios, que siempre conllevan la creación de gastos nuevos y que cuentan con sus correspondientes normas legales, por ejemplo, la adición de los recursos de crédito, tanto de carácter interno como externo.

7.3 Traslados Presupuestales.

Son operaciones que se ocurren durante la ejecución del presupuesto, tendiente a racionalizar de la mejor manera posible, las apropiaciones sobrantes o innecesarias que se muestran en algunos renglones y que se requieren para alimentar otros que acusan carencia de disponibilidad presupuestal.

afectaciones. Estos traslados solo puede hacerlos el gobierno y únicamente para adicionar partidas insuficientes de la ley de apropiaciones.

7.3.2 Traslados Horizontales.

Son transferencias entre apropiaciones del presupuesto de gastos de inversión, con el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación. La solicitud de traslado la presentará el ministro de hacienda a consideración de la Cámara de Representantes, acompañada de la certificación del contralor general de la república, sobre la existencia de las obligaciones con cargo a los saldos de las apropiaciones que se proyectan trasladar.

7.4 Diferencia entre Traslados y Créditos Adicionales.

Los traslados presentan como particularidad especial, que únicamente se dan en la parte de los egresos y por lo tanto, no varían el cómputo del presupuesto global, se trata simplemente de operaciones de sumas y restas, que se dan en los gastos, con el propósito de utilizar en una forma adecuada los recursos programados.

Por el contrario, los créditos adicionales conllevan un incremento en los ingresos y egresos, lo que expresado en otros términos equivale a decir, que constituyen operaciones de suma que elevan los valores en los conceptos aludidos.

7.5 Reservas Presupuestales.

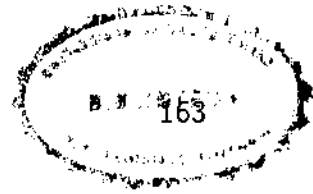
Es la provisión constituida exclusivamente para respaldar obligaciones adquiridas, ya sea mediante licitaciones, contratos, órdenes de compra, órdenes de trabajo o de servicio y resoluciones cuya destinación está plenamente establecida. Su finalidad es que no se le dé una destinación diferente a aquella para la cual se estableció.

Para los contratos, órdenes de compra y licitaciones, por cualquier cuantía deberán expedirse reservas certificadas, utilizando el certificado y reserva presupuestal. La solicitud y certificado de reserva presupuestal debe indicar : fecha, programa, subprograma, proyecto, artículo, valor reservado, número del contrato, licitación u orden de compra, destinación y firmas del solicitante y auditor. Todo certificado de reserva debe estar numerado.

Para las órdenes de trabajo o de servicio y resolución que autoricen gastos, se constituirán reservas ordinarias.

Las reservas presupuestales, se aplican dentro del sistema de causación, más no en el de caja.

Se constituye reservas a la terminación de cada ciclo presupuestal, vale decir, en el momento de disponerse la liquidación definitiva del presupuesto. La contabilización de las reservas de apropiaciones se hará una vez la contraloría general de la república haya calificado como legales las obligaciones respectivas; en tales casos solo se po -



drá contabilizar por los siguientes conceptos :

- Para amparar compromisos contractuales que hubiesen quedado pendientes de pago el 31 de diciembre del respectivo año fiscal.
- Para atender a las obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre en las oficinas de manejo y que hayan sido contraídas con base en los giros para gastos que hubiere expedido el gobierno.
- Para atender el servicio de la deuda pública.
- Para obligaciones pagaderas con recursos del crédito, hasta la cuantía de los fondos disponibles o de los saldos no recaudados cuando el ministerio de hacienda y crédito público así lo determine, por estar garantizado el ingreso de dicho recurso.
- Para atender las obligaciones con cargo a apropiaciones por conceptos de servicios personales, gastos de transporte y comunicaciones, servicios públicos y de provisión social.

El artículo 124 del Decreto 294 de 1973⁽¹⁷⁾, estipula que no podrán constituirse reservas globales anuales de compra. Para la adquisición de suministros, materiales y equipos por los ministerios, y departamentos administrativos es indispensable el cumplimiento previo de cada uno de los siguientes requisitos :

- Saldo libre y disponible en el acuerdo de obligaciones.
- Solicitud de la reserva específica y aprobación de la misma.
- Informe favorable de auditoría sobre la documentación respectiva.
- Constitución y contabilización de la reserva específica con cargo

al acuerdo de obligaciones respectivo y a la apropiación correspondiente.

- Certificado de constitución de reserva expedido por la dirección general del presupuesto y refrendado por la Contraloría General de la República.

Los pedidos que se realicen sin el cumplimiento de los anteriores requisitos y quienes los efectúen serán responsables de los perjuicios que puedan ocasionar.

7.6 Presentación Semestral de Ejecución de Ingresos y Gastos.

Con el objeto de tener un control administrativo y económico del presupuesto, corresponde a la dirección del presupuesto vigilar el desarrollo de las actividades presupuestales de todas las dependencias del gobierno, sin perjuicio del control numérico legal que le corresponde ejercer a la Contraloría General de la República.

En uso que le confiere el artículo 26 de la ley 45 de noviembre 30 de 1979⁽¹⁸⁾ sobre la facultad del control administrativo, se podrá establecer en forma permanente delegaciones de presupuesto en los ministerios, departamentos administrativos y establecimientos públicos nacionales y ordenar visitas de control y vigilancia a esas entidades.

Los delegados de presupuesto harán cumplir las normas reglamentarias sobre el gasto público, velarán por el uso eficiente de los recursos

públicos, y coordinarán el envío oportuno y correcto de informaciones emanadas de los establecimientos públicos, tales como :

- Informe semestral de ejecución presupuestal, el cual debe indicar los ingresos provenientes de rentas propias, de apropiaciones y préstamos del gobierno nacional y de los recursos financieros así como los gastos por concepto de servicios personales, gastos generales, transferencias, servicios de la deuda e inversión directa e indirecta.
- Informe semestral sobre avance físico y financiero de la inversión, en donde se estipule a nivel de proyecto, los gastos programados y ejecutados con indicación de las metas físicas proyectadas y alcanzadas en términos de unidades de resultado.

7.7 Presentación de Estados Financieros Semestrales.

El artículo 28 de la ley 45 de noviembre 30 de 1979, en su numeral 3o.⁽¹⁹⁾, estipula que los establecimientos públicos suministrarán a la dirección general del presupuesto y al departamento nacional de planeación las siguientes informaciones :

- Informe mensual sobre situación de tesorería, debidamente refrendado por el auditor fiscal de la entidad, el cual presentará en detalle los recursos y fondos disponibles frente a las cuentas y obligaciones vencidas, pendientes de pago al último de cada mes.
- Balance consolidado y estado de pérdidas y ganancias a 30 de junio y a 31 de diciembre, con los anexos explicativos correspondientes.

8. PRESUPUESTO NACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS NECESIDADES DEL PAIS

8.1 Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.

El Congreso Nacional expidió el presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia fiscal de 1.979 en la cantidad de \$ 108.256.5 millones.⁽¹⁹⁾

Durante 1979 se realizaron adiciones en cuantía de \$ 48.097.9 millones, financiados con ingresos corrientes y con recursos de capital. Estas modificaciones representan el 44.4% con relación al presupuesto inicial.

Contabilizadas las anteriores modificaciones el presupuesto totalizó en 31 de diciembre de 1.979, \$ 156.354.4 millones según se observa en el cuadro No. 3 siguiente.

Los recaudos calculados por ingresos corrientes en presupuesto inicial fueron de \$ 101.730.0 millones, se adicionó en \$ 7.904.8 millones, dando un presupuesto definitivo en este renglón de \$ 109.634.8 millones, correspondiente al 70.1% del total de lo recibido frente a los ingresos nacionales.

La adición más representativa corresponde a los ingresos no tributarios vinculando nuevos recursos de rentas contractuales por valor de \$ 4.980.2 millones, para un estimativo final de \$ 5.579.7 millones correspondientes al 3.6% del total del ingreso.

En los recursos de capital las adiciones de mayor valor correspondie -

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL-1979

MILLONES DE PESOS

C O N C E P T O S	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PORCENTAJE PRESUPUESTAL
INGRESOS CORRIENTES	101.730.0	7.904.8	109.634.8	70.1
A - INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS DIRECTOS	35.630.0	—	35.630.0	22.6
IMPUESTOS INDIRECTOS	62.855.2	2.700.0	65.555.2	41.9
B - INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
TASAS Y MULTAS	2.665.3	224.6	2.889.9	1.8
RENTA CONTRACTUALES	599.5	4.960.2	5.579.7	3.6
RECURSOS DE CAPITAL	6.526.5	40.193.1	46.719.6	29.9
A - RECURSOS DEL BALANCE				
SUPERAVIT FISCAL DEFINITIVO DE 1976	—	14.569.4	14.569.4	9.3
CANCELACION RESERVAS CON RECURSOS ORDINARIOS	—	59.8	59.8	
CANCELACION RESERVAS CON RECURSOS DEL CREDITO	—	854.1	854.1	0.6
B - RECURSOS DEL CREDITO				
INTERNO	2.000.0	3.500.0	5.500.0	3.5
EXTERNO	4.526.5	21.189.6	25.716.3	16.5
TOTAL RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	108.256.5	48.097.9	156.354.4	100.0

ron al crédito externo por \$ 21.189.8 millones, el cual representa el 16.5% del total recaudado. Además se incorporaron recursos del balance por \$ 14.589.9 millones que corresponden en 9.3% de la estructura porcentual presupuestal.

Según se desprende de los registros estadísticos presentados en el Cuadro No. 4 siguiente sobre la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital, observamos que los reconocimientos y los recaudos de renta en 1.979 ascendieron a \$ 158.923.3 millones, representa - tivos de una ejecución presupuestal activa del 101.6% y superiores en \$ 2.568.9 millones al total aforado. Los ingresos corrientes genera - ron \$ 117.053.0 millones, mientras que los recursos de capital, pro - porcionaron \$ 41.870.3 millones.

Dentro de los ingresos tributarios, los más representativos son los impuestos indirectos que generaron \$ 79.612.4 millones, debido al im - puesto a las ventas, al de los combustibles y a otras medidas fisca - les tendientes a procurar un mayor recaudo, con el fin de satisfacer las necesidades cada vez más crecientes de la comunidad.

En los ingresos no tributarios deben citarse los pertenecientes a las tasas y multas en cuantía de \$ 2.753.0 millones, los cuales han deter - minado un mayor valor en un 95.3% con relación al presupuesto inicial.

Respecto a la ejecución de los recursos de capital reflejan los resul - tados siguientes : el de crédito generó \$ 26.367.0 millones y los de balance en \$ 15.503.3 millones. En los primeros debe mencionarse los

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL - 1979

MILLONES DE PESOS

C O N C E P T O S	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRODUCTOS	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES	108.634.8	117.053.0	7.418.2	106.8
A- INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS DIRECTOS	35.630.0	33.911.8	-1.718.2	95.2
IMPUESTOS INDIRECTOS	65.555.2	79.612.4	14.077.2	121.5
B- INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
TASAS Y MULTAS	2.889.9	2.753.0	-136.9	95.3
RENTAS CONTRACTUALES	5.579.7	775.8	-4.803.9	13.9
RECURSOS DE CAPITAL	46.719.6	41.870.3	-4.803.9	89.6
A- RECURSOS DEL BALANCE				
SUPERAVIT FISCAL DEFINITIVO DE 1978	14.589.4	14.589.4	—	100.0
CANCELACION RESERVAS CON RECURSOS ORDINARIOS	59.8	59.8	—	100.0
CANCELACION RESERVAS CON RECURSOS DEL CREDITO	854.1	854.1	—	100.0
B- RECURSOS DEL CREDITO				
INTERNO	5.500.0	5.560.5	-139.7	97.5
EXTERNO	25.716.3	21.006.7	-4.709.6	81.7
TOTAL RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	156.354.4	158.923.3	2.568.9	101.6

productos correspondientes al crédito externo que sumaron \$ 21.006.7 millones, que corresponden al 97.5% respecto al mismo renglón inicial presupuestado, y en los segundos la vinculación al presupuesto de 1979 de una parte del superávit fiscal de 1978 que ascendió a \$ 14.589.4 millones equivalente al 100% del mismo.

Al comparar los presupuestos de rentas y recursos de capital de 1978 y 1979 concluimos : que el de 1979 superó en \$ 50.967.6 millones al registrado en el año inmediatamente anterior, lo cual indica un crecimiento del 48.4%. Por su parte los recaudos de ingresos corrientes creció de un año a otro en \$ 20.513.0 millones y el referente a los recursos de capital en \$ 30.454.6 millones.⁽²⁰⁾

8.2 Presupuesto de Gastos.

Por ser el presupuesto de gastos de gran importancia, se estudiará conforme a la clasificación funcional, ya que mediante esta distribución, se procurará mostrar los grandes programas que el gobierno está realizando. Provee al ciudadano de una correcta información acerca de lo que hace el ejecutivo, con el dinero que paga en forma de impuestos.

Todos sabemos que corresponde al estado la responsabilidad de asumir la prestación de servicios básicos a la comunidad y en sus manos se halla la tarea de hacer llegar los beneficios del esfuerzo social a los grupos menos favorecidos, en desarrollo de los objetivos de la distribución del ingreso, mediante una eficiente orientación del gasto públi-

co que permite dotar a estos grupos de los servicios indispensables.

Analizando el Cuadro No. 5 siguiente, en el cual se determinan los gastos y las reservas por valor de \$ 38.297.8 millones, vemos que existe un sobrante de \$ 1.449.8 millones, que corresponden a la apropiación de este rubro para 1979 con relación al mismo.

En el renglón de servicios generales, tiene mayor significación los gastos correspondientes a administración general del estado, el cual ascendió a \$ 13.831.1 millones, y el de menor significación es el de defensa nacional cuyo monto fué de \$ 7.452.6 millones. Las partidas para gastos de orden público y seguridad fué \$ 11.006.3 millones, apropiación muy insignificante para la seguridad de la comunidad.

La inseguridad reinante en el país principalmente en los sectores urbanos es una plaga que flagela la ciudadanía. La nación entera mira con espantados ojos, como las páginas rojas de los periódicos se llenan de crónicas haciendo alusión a muertes violentas, atracos, secuestros, robos etc. La lucha contra la delincuencia está muy lejos en cuanto a eficiencia se refiere, de corresponder a necesidades y aspiraciones de la sociedad angustiada, desamparada e insegura.

La función preventiva de las autoridades que tienen como razón de ser y como principalísima función la tutela de los derechos del hombre, brilla por su ausencia; la barbarie se desplaza a las sombras; se en - señorea de pueblos, ciudades, caminos y veredas y comete sus depredaciones y atentados contra la integridad de las personas a la luz me -

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - 1979

CLASIFICACION FUNCIONAL

MILLONES DE PESOS

FUNCIONES Y SUBFUNCIONES	APROPIACION DEFINITIVA	GASTOS	RESERVAS	SOBRANTES
SERVICIOS GENERALES	38.747.6	32.290.0	6.007.8	1.449.8
ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	18.955.8	13.831.1	4.396.0	728.7
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	12.008.5	11.008.3	355.1	665.1
DEFENSA NACIONAL	8.783.3	7.452.6	1.278.7	56.0
SERVICIOS ECONOMICOS	41.087.4	27.791.7	11.916.1	1.359.6
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	4.443.6	2.245.8	2.184.5	33.3
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	225.4	113.0	105.9	6.5
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.248.3	5.090.7	1.980.9	1.174.7
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	3.384.0	1.080.9	2.288.4	14.7
TRANSPORTES	22.061.9	17.221.4	4.805.5	35.0
COMUNICACIONES	238.1	117.1	97.4	23.6
CIENCIA Y TECNOLOGIA	2.468.1	1.922.8	473.5	71.8
SERVICIOS CULTURALES Y SOCIALES	58.111.8	51.449.7	3.671.7	990.4
EDUCACION	26.751.0	26.833.3	1.501.6	316.1
SALUD	10.044.0	8.276.1	1.173.1	394.8
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	1.199.4	941.2	245.2	3.0
ORDENAMIENTO URBANO Y RURAL	4.483.3	2.694.8	1.780.1	18.4
SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	13.654.1	12.604.3	971.7	58.1
GASTOS NO CLASIFICABLES	17.427.9	13.659.3	744.8	1.043.8
T O T A L E S	156.334.7	127.170.7	24.340.4	4.843.6

ridiana.

El cuerpo policivo que tiene esa función preventiva, no cuenta con el personal necesario y honrado para cumplir con tan noble trabajo. Todo por no tener presupuesto para la adquisición de equipos de locomoción y comunicación, salarios justificables a las funciones que desempeñan y que constituyen vital importancia para combatir el crimen organizado. Tenemos el ejemplo de la capital de la república, y en general las ciudades más populosas del país, que carecen de vigilancia, y hoy en día el delincuente asesina en pleno día, sin que haya alguien que lo impida. La raíz de este mal está en la injusticia social, en el desempleo y la falta de educación.

En el renglón correspondiente a servicios económicos presentados en el Cuadro de la ejecución presupuestal de gastos, clasificación funcional, se apropiaron \$ 41.067.4 millones. El total de giros y reservas alcanzaron la suma de \$ 39.707.8 millones, sobresaliendo ésta partida en forma muy significativa el servicio de transporte en \$ 17.221.4 millones. Los recursos naturales renovables presentan una cifra irrisoria de \$ 2.245.8 millones, suma que está destinada a la protección y conservación del medio ambiente, colonización y asignación de tierras, conservación y adecuación de las mismas y producción agrícola y animal.

Uno de los problemas que debe tener en cuenta el gobierno es la protección ambiental.

El factor de basuras que es permanente en todas las ciudades constituye uno de los principales elementos de contaminación, que incide notablemente en la salud de los colombianos.

174

El promedio de producción de basuras por persona en el día es de 0.8 kilogramos. Si no existe ningún control de tipo técnico y sanitario para deshacerse de las basuras y simplemente se descargan los desechos en donde más convenga, se acrecentará más el problema de la salud pública.

Otro problema es el de la industria contaminante del país, como son las fábricas de cemento, las fábricas que utilizan material y arcilla como ladrilleras, fábricas de ácido sulfúrico, las de alimento y plantas de asfalto, que inciden en la contaminación.

Por otra parte, vemos los constantes recortes presupuestales a proyectos importantes como la reforma agraria que indudablemente representa riqueza nacional, al buscar una mejor redistribución de la tierra, utilizando programas de adecuación de las mismas, para su mejor explotación.

Pero estos objetivos no se han podido llevar a cabo lo mismo que sus programas, por los recortes presupuestales en engranaje políticos y por la falta de colaboración de los partidos tradicionales.

Siguiendo la clasificación funcional en la ejecución del gasto público, se encuentra el renglón de servicios culturales que cubre la educación, salud, cultura, deporte, ordenamiento urbano y rural; la seguridad y asistencia social.

Por servicios culturales se determinaron por giros y reservas la suma de \$ 57.121.4 quedando un sobrante de \$ 990.4 millones en rela -

ción con las apropiaciones definitivas para ese rubro.

En educación se giraron \$ 26.933.3 millones, cifra más sobresaliente, mientras que el ordenamiento urbano y rural los gastos ascendieron a \$ 2.694.8 millones. Por salud se giraron \$ 8.276.1; por cultura y deportes la cantidad de \$ 941.2 millones.

8.3 Análisis Crítico al Presupuesto del Gasto Público.

Todos sabemos que corresponde al estado la responsabilidad de asumir la prestación de servicios básicos para la comunidad y en sus manos se halla la tarea de hacer llegar los beneficios del esfuerzo social a los grupos menosfavorecidos, en desarrollo de los objetivos de redistribución del ingreso, mediante una eficiente orientación del gasto público, que permita dotar a estos grupos de los servicios indispensables.

Nuestros políticos manifiestan orgullosamente que el gobierno sí ha dado gran importancia a las necesidades de la comunidad, en cuanto se relaciona con educación, salud, vivienda y previsión social.

Si analizamos el problema de la educación, se nos presentan estadísticas en las que se pone de presente el hecho de que el estado colombiano, destine casi la mitad de los recursos a la formación del capital humano. En efecto, entre los componentes del gasto en servicios culturales y sociales se destacan los rubros de educación y salud por su mayor participación, los cuales representan alrededor del 30% del to -

tal de los gastos de la nación.

Para 1979 se trasladaron del presupuesto de inversión al de funcionamiento los gastos de operación de las universidades oficiales, por considerar más adecuada esta clasificación a las necesidades del manejo presupuestal que requieren esas entidades y adicionalmente se incrementaron las apropiaciones en relación con la vigencia anterior a fin de cubrir los déficits acumulados de los años anteriores, con el propósito de que la educación superior no continúe con los problemas financieros de los últimos años.

La educación creció en \$ 3.410.3 millones con relación al año anterior, lo que equivale al 1.3%. Porcentaje mínimo para elevar el nivel cultural de la población colombiana, pues encontramos que en el país existen 2.5 millones de niños en edad escolar, que no reciben educación por falta de escuelas y a quienes hay que dársela con una inversión de \$ 8.000.0 millones. Cifras alarmantes que la prensa nacional presenta y que el gobierno tiene que solucionar, si se comprende que el elemento principalísimo del progreso de una nación y de su estabilidad política y social la constituye el grado de desarrollo de sus recursos humanos.

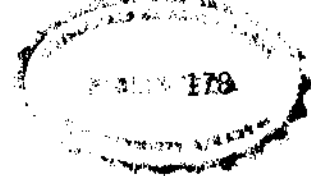
Este es un hecho palpable que encontramos en los países avanzados como Suecia y Holanda, dados como ejemplos, en los cuales la educación de sus habitantes constituye una de las principales necesidades que los gobiernos tienden a satisfacer. La educación primaria, secundaria, universitaria y técnica debe ser gratuita; siendo de fácil acceso la

educación se convierte en obligatoria para sus habitantes. En Holanda se ayuda al estudiante en sus investigaciones, se le estimula y se ponen en sus manos los medios necesarios para su superación. Existe la especialización en determinados oficios y se valoran los mismos, por - que el gobierno comprende que la cultura es la base de su progreso.

En Colombia, a pesar del interés que ha puesto el gobierno para elevar el nivel cultural de la población, todavía se cuenta con un alto porcentaje de analfabetos. Esto se debe a que las pocas escuelas que tiene la nación no satisfacen la demanda de la población estudiantil y se encuentran ubicadas en las ciudades y cabeceras municipales a los que un reducido número de población estudiantil acude a sus aulas.

En las veredas la educación resulta todavía más caótica. No existen escuelas en cada una de las veredas; el niño campesino tiene que desplazarse a dos o tres horas de su casa para encontrar un centro docente. Pero ahí no termina el problema, sino que no existen profesores capacitados para impartir la enseñanza y las normalistas se niegan a prestar sus servicios en zonas tan apartadas. Si a esto añadimos el limitado nivel académico que no llega más que al tercero primaria y que no existen cursos superiores, los adolescentes tienen que reintegrarse nuevamente a la labor agrícola porque no tienen las comodidades para viajar a las ciudades a continuar sus estudios.

Hay desequilibrio en la oportunidad de ingreso a las escuelas por departamentos, mientras que en Bogotá el índice de escolaridad es del 80%, en departamentos olvidados como el Chocó y la Guajira juntos no superan



el 55%, lo que nos muestra una desigualdad en la distribución educativa.

Si el panorama en la educación primaria es lamentable, podemos imaginarnos la situación que se presenta en la secundaria, donde la juventud solo en un 28.5% puede ingresar a los colegios del gobierno y un 32.6% a los colegios privados; entidades que por carecer del intervencionismo del estado en el control de las matrículas y pensiones, las cobran muy elevadas. Según estudios hechos por ANIF, mientras el solo 0.5% de la población más pobre tiene acceso a la universidad, en la clase alta puede acudir a ella el 67%.

El gobierno debiera preocuparse más por educar a su población creando más escuelas, pero no escuelas de educación básica sino de educación técnica integral, en los que la juventud se pudiera especializar en trabajos específicos; establecer centros vocacionales en los campos y cabeceras municipales donde el campesino pueda formarse en ganadería, agricultura y artesanía. Así Colombia presentaría otra imagen, se fomentaría la producción agroindustrial, se daría mayor empuje a la ganadería y se incrementaría la avicultura, apicultura y piscicultura; porque debemos pensar que nuestro territorio colombiano con sus valles, montañas, llanuras, bosques y ríos presentan un verdadero emporio de producción y, por lo tanto, debe educarse a la población en estos aspectos, suministrándole los medios necesarios para su fácil acceso a la cultura, que les permita disfrutar conscientemente de su capacidad de decisión, de su libertad y su derecho de escoger libremente un destino, acorde con sus aspiraciones y convicciones.

Esto no quiere decir que se encauce toda la educación a los aspectos del campo; es necesario también que el individuo cultive su espíritu e inteligencia en campos semi-abandonados de instrucción científica y tecnológica, haciendo de las carreras universitarias que existen en el país, carreras más científicas y prácticas que aporten frutos indispensables para Colombia.

Es necesario capacitar al individuo con bases sólidas, con el propósito claramente definido de sostener y acelerar la marcha del país hacia la prosperidad, conforme a su privilegiada posición geográfica y las riquezas de sus recursos naturales.

Por lo anteriormente expuesto, pensamos nosotros que hasta que el pueblo no esté capacitado culturalmente y tenga conciencia de su papel en el país, no habrá colaboración activa ni se dirigirán sus esfuerzos hacia el desarrollo social y económico de nuestra patria.

En el campo de la salud, la situación es más o menos similar. La mortalidad infantil, especialmente en las clases bajas, crece en proporciones alarmantes, debido a las aguas llamadas "potables", a la falta de cañerías, a los productos alimenticios que se les proporciona y a la misma contaminación del medio ambiente. Encontramos que por cada mil niños nacidos y vivos, 83 mueren. Dicho estudio destaca también el incremento de los abortos e infecciones, como causas de la mortalidad y cita la preocupante cifra que por cada cien embarazos, 33 terminan en aborto. La Guajira y Nariño presentan tasas que pasan de 120 niños muertos por cada mil nacidos.

Por otro lado tenemos que Colombia cuenta con déficit de casi 18.000 camas para hospitales nacionales, según datos dados al país por el periodista German Castro Caicedo en el mes de febrero de este año, como denuncia al poco interés que el gobierno ha puesto en favor de la salud pública, lo cual requiere una inversión de \$ 23.800 millones.

En el año de 1978 el promedio deficitario de los hospitales cobijado bajo el denominado "sistema nacional de salud" fue del 17% únicamente para Bogotá. Para 1979 esa cifra llegó al 21%, lo que demuestra la poca ayuda por parte del gobierno.

Cada año los directores de centros asistenciales deben acudir a innumerables maniobras humanitarias para lograr cubrir la situación fiscal de sus instituciones.

Creemos que para que exista una aceptable política de salud es necesario una mejor redistribución de los servicios en todo el territorio nacional, un mejor servicio de agua y alcantarillado, para evitar epidemias, un mayor control de las aguas consideradas potables, no solamente a nivel urbano sino en el sector rural.

Por otro lado, mayor atención por parte del gobierno para los centros asistenciales, si analizamos que las actividades hospitalarias están repartidas en tres sectores : asistencial, previsión social y el privado. El déficit de camas, que es un problema crónico en todos los hospitales del estado, debe tenerse en cuenta ya que el porcentaje de utilización, no alcanza al 75%. Por lo tanto, mientras no exista un

plan único de salud y recursos para su funcionamiento, nunca el país tendrá un eficiente servicio de salud pública que satisfaga las urgentes necesidades de la comunidad.

A lo anterior se debe agregar que los centros de salud no están debidamente equipados, por no poseer el presupuesto suficiente para operar y por el deficiente servicio médico.

El gobierno debe preocuparse porque se preste una excelente atención, quizás clasificando los estratos económicos. Para el nivel bajo, debe haber una prestación de servicios por parte del subsector oficial y mixto del 100% en forma igualitaria y gratuita. Para el nivel bajo medio una atención en la misma forma que el anterior para el 50% de su población; en el nivel medio bajo, atención en programas epidemiológicos, inmunizaciones, tuberculosis y venéreas; y para el nivel medio, medio alto y alto, inmunizaciones.

Con respecto a vivienda, el déficit que soporta la clase media, obrera y campesina, ha venido creciendo a una tasa del 5.3%. En Colombia hay un déficit en número superior a las 828.000 habitaciones que corresponden a un 21% de las actualmente existentes.

A pesar de los planes de vivienda ofrecidos por el sector privado, la solución de vivienda se hace imposible para la clase media, debido a los elevados costos de adquisición y a las cuotas periódicas que se deben pagar, y que a veces alcanzan valores superiores a sus ingresos.

La upacquización de la vivienda y los deficientes planes que tiene el gobierno para solucionarlo, obligan a la clase media, obrera y campesina a emigrar a las ciudades, a instalarse en lugares inadecuados sin urbanizar, tales como zonas propicias a inundaciones, cerros erosionados, en cercanía de sectores industriales contaminados de gases tóxicos, en las orillas de los ríos, en fin, en todos aquellos lugares peligrosos y de poco valor adquisitivo de compra.

Así, en Colombia surgen constantemente hacinamientos humanos sin los servicios mínimos que los haga habitables como son agua potable, alcantarillado y luz. Conglomeraciones existentes en condiciones infrahumanas cuyos nombres son sinónimos de vergüenza para el país y que solamente sirven para crear mala imagen de nuestra patria y de sus habitantes mediante la filmación de documentales que son exhibidos en el exterior, tales como los tugurios de Chambacú, zona negra de Barranquilla, Regadero Norte, ranchos en el Barrio Gaitán, Girardot y Quebrada de la Iglesia en Bucaramanga; la Culebrera en Barrancabermeja; Patio Bonito en Bogotá; el Quiroga en Cúcuta, etc.

Los tugurios mencionados anteriormente son algunos de los múltiples lugares existentes en nuestras ciudades y que trazamos como ejemplo, para demostrar la indiferencia que muestran los gobernantes ante este delicado problema.

Hoy día, según estudios del Banco Mundial, un 47% de las familias colombianas necesitadas de vivienda, carecen de recursos necesarios pa -

ra adquirirla. A esto hay que agregar la falta de servicios públicos eficientes para las urbanizaciones populares hechas por el gobierno.

Por lo tanto, el gobierno debe ejecutar eficaces programas de vivienda de fácil adquisición para los colombianos a precios módicos y mediante una acción dinámica de las entidades oficiales y privadas proporcionando incentivos tributarios y créditos baratos. Un programa intensivo de construcción de vivienda multifamiliar sería el más adecuado, pues se aprovecharían mejor los terrenos disponibles y disminuiría el precio de la adquisición de las mismas, siempre y cuando concedieran créditos con intereses bajos y se construyeran con el fin de servir a la comunidad y no con fines lucrativos.

El déficit en educación, vivienda y salud pública, son problemas que siempre nos agobian y que con el crecimiento de la población son cada día más graves. Sobre él tenemos que volcar día a día, y en mayor grado las posibilidades de los ingresos públicos de la nación. Debe ser responsabilidad de todos los sectores siendo el gobierno el primero en responder con soluciones eficaces para romper la auténtica dictadura que supone el déficit en las necesidades del pueblo colombiano.

Otro problema que afronta el gobierno es el éxodo de campesinos hacia las ciudades. Este hecho no sólo crea disminución en la productividad agrícola, sino que además proporciona a las ciudades toda una serie de problemas para los que no estaban preparadas.

Antes del censo de 1970 la población rural con respecto a la urbana era del 63%. Hoy esa relación es del 37%, porcentaje alarmante y acusador de la emigración campesina a la ciudad que desbordó toda posibilidad de solución. Solo se solucionaría facilitando el desarrollo agrícola, otorgando créditos razonables para cultivos de pronta recolección, construyendo carreteras hacia aquellos sectores aún olvidados, construcción de redes eléctricas, en fin haciendo la vida rural más atractiva.

El espejismo que presentan las ciudades para el campesino quienes ven en ellas mejores condiciones de vida, mayor educación para sus hijos, desaparece cuando llegan a ella; y, por lo tanto, tienen que refugiarse en los tugurios de nuestras capitales; luego ofrecer su mano de obra en condiciones inferiores frente al trabajador urbano, con mínimas posibilidades de lograr empleo. Estos desilusionados campesinos pasan a engrosar el cuerpo de los desocupados y que preocupados con su suerte y la de su familia, buscan en la delincuencia su única posibilidad de subsistir.

También la emigración tiene otros cauces. Uno de ellos es el número de jóvenes sacados de sus parcelas para ir a prestar el servicio militar. Su vocación agrícola, su pedazo de tierra que siempre ha sido su único tesoro, desaparece, pues durante el tiempo de servicio hay una desaptabilidad al medio y en su lugar no existe una adaptabilidad, o una buena preparación para la vida ciudadana. Es necesario que el gobierno por intermedio de los altos mandos de los cuerpos castrenses, introduzcan programas tendientes a conservar en el soldado su inclinación hacia la tierra.

Volviendo al manejo del gasto público se observa que se está haciendo a costa del pueblo colombiano, inflando al país, creando desbordamientos inflacionarios que se refleja claramente en las alzas del costo de la vida. El crecimiento del índice del costo de vida en el último mes de noviembre de 1979, ascendió al 3.6%; debido a los reajustes que se hicieron en los artículos de primera necesidad en ese tiempo y que afectaron duramente al consumidor colombiano. En lo que corrió de enero de 1979 a diciembre del mismo año, hubo un alza del 28.9%, según el informe dado por el DANE.

Las proyecciones que se presentan para el año de 1980 y con la última alza de la gasolina se prevé que el índice del costo de vida va a superar el 32.4% lo cual hace predecir una catástrofe, porque la población colombiana de escasos recursos se verán abocados a hacer un sinnúmero de maniobras para mitigar el hambre. Por lo tanto, el costo de la vida tiene que ser otro de los objetivos que obliguen a un manejo más severo de la hacienda pública, de la moneda y de nuestra balanza de pagos.

El alza en el costo de la vida es uno de los principales problemas que golpean el buen manejo de la economía del país, y sobre el cual debe trabajar el gobierno; pero en forma más intensa y no solamente imponiendo una política monetaria rigurosa como se está haciendo, sino buscando y superando las causas de tales alzas.

Porque no solamente son de origen monetario interno o de una mayor demanda frente a una producción inelástica que no crece en función de

una demanda que se aumenta; también existe, hay que reconocerlo, una inflación importada, que está golpeando severamente la economía nacional y sobre ella el gobierno debe reflexionar; una inflación introducida que se traduce en hechos elementales y sencillos, como es el aumento en dólares en el valor de algunas importaciones básicas, que el país hace en monedas diferentes a la divisa americana, fenómeno que impresiona y que debe ser mirado como uno de los hechos que gravita con más fuerza en el alza de los precios, de toda nuestra economía.

Hay, pues, fenómenos internacionales que afectan nuestra economía y de esto no nos escapamos ahora. Cuando en Estados Unidos los precios suben en más de un 6% esta alza afecta el costo de la vida; la importación de repuestos, equipos, elementos para la producción de drogas, etc., también sufre esa alza que es trasladada a nosotros afectando de hecho el precio interno de nuestros productos. Esa inflación importada, esos mayores costos que provienen de las importaciones que el país necesita, no sólo en su consumo, sino en sus materias primas, golpea duramente al país.

Si pensamos un poco en las erogaciones que se ocasionan por gastos de funcionamiento, observamos como es costumbre en Colombia el crear puestos inoficiosos con el único propósito de llenar la cuota burocrática que exigen los políticos de turno.

Los puestos de las entidades públicas se han convertido en el manjar predilecto de los políticos, donde a diario se presentan personas a ocupar posiciones importantes, con capacidades limitantes para el de -

sempaño de sus funciones. No se tiene en cuenta las capacidades intelectuales, ni su trayectoria, ni experiencia para el desarrollo de determinado trabajo, sino que las influencias políticas priman ante las capacidades del trabajador. Si por casualidad no existe el cargo para determinado recomendado político, se crea aunque no se necesite, no importa que no haya presupuesto destinado al respecto o que el individuo no tenga idea de las actividades que vaya a realizar. Esto es lo que se llama popularmente puestos de corbata, que no aportan nada al país, sino al contrario se convierte en tubos de escape al presupuesto nacional.

En la mayoría de las entidades descentralizadas se observan casos de gente que tiene un puesto que no es afín a sus estudios: abogados de administradores de personal; agrónomos de directores de programas financieros; veterinarios atendiendo programas de producción agrícola, lo que nos indica el desorden que existe en la administración oficial.

Lo anterior nos muestra la falta de una verdadera planificación de personal, de un estudio de los cargos existentes y de los posibles cargos que se pueden emplear, teniendo en cuenta el personal existente, sus estudios y capacidad para su pago.

Esta política en los cargos existentes dentro de las entidades descentralizadas llevan a la inestabilidad de sus funcionarios y por consiguiente a la corrupción administrativa, ya sea por el poco tiempo que permanecerán en sus cargos o por la mala remuneración que tienen los servidores del estado.

Los auxilios parlamentarios constituyen otra erogación al presupuesto nacional. El 90% de ellos solo sirven para enriquecimiento personal de los parlamentarios. En lugar de estos auxilios parlamentarios, el gobierno podría presupuestar una partida para cada sector político como auxilio para la realización de las obras ofrecidas en sus campañas políticas ya que saldría más barato y sería cada dos años.

El frecuente turismo de nuestros parlamentarios ocasionan grandes desembolsos de dinero, que de por sí no dejan ningún beneficio para el país, aunque la mesa directiva de la Cámara de Representantes explica que la razón de los viajes de los parlamentarios al exterior obedece a "que es importante para los futuros programas culturales, económicos y de desarrollo del país, sostener intercambios tecnológicos, comerciales y políticos con otros parlamentarios del mundo para llevar a cabo una efectiva labor parlamentaria".

Si el gobierno estableciera comisiones de intachable honestidad para que efectuaran un control de operaciones en cada una de las entidades públicas, y estudiaran a fondo lo que hace cada institución, y la labor que realiza cada funcionario, denunciando los puestos de sobra existentes, se acabarían aquellos desembolsos inoficiosos que hacen inflar en gran proporción el gasto público.

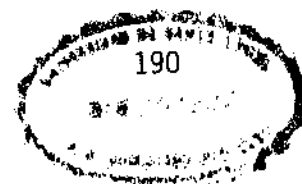
El país para acrecentar su desarrollo y multiplicar los servicios que requiere una población en constante crecimiento, necesita de las inversiones indispensables para procurar una tasa de ocupación adecuada con el fin de aminorar el desempleo y procurar el bienestar de la co -

munidad.

En los últimos años se ha reflejado un aumento progresivo de la brecha entre los estratos altos y bajos de la sociedad colombiana, debido al acelerado crecimiento económico del país y su lento desarrollo social. Vemos como, mientras un reducido porcentaje de la población goza un exceso de bienes y servicios, la gran masa de la población colombiana sufre duramente bajo los efectos de la inflación corriente y ve cada día más restringida su posibilidad de atender con un poder de compra disminuido sus necesidades básicas.

Al analizar el gasto público veíamos como entre las múltiples causas de esta alarmante situación, brillaba en primer plano la desequilibrada distribución del ingreso entre los diversos estratos de la población y como los efectos de la inflación golpeaban más directamente la gran cantidad de familias en extrema pobreza que por sus precarias condiciones de vida no pueden atender sus necesidades básicas de alimentos reflejadas en la constante desnutrición en el 60% de los niños menores de cinco años.

Para tratar de solucionar en gran parte las necesidades que sufre el pueblo colombiano, de conformidad con el artículo 26 del decreto ley 294 de 1974 que hace mención del estudio y definición de las bases de los programas de inversión de los gastos públicos, el Departamento Nacional de Planeación determinó los requerimientos de inversión para la vigencia de 1979 en la cuantía de \$ 35.887.0 millones, cifra que presenta un aumento en un 32.7% a las apropiaciones de ley de presupues -



to de 1.978⁽²¹⁾.

Como resumen, el gobierno debe dar un efectivo interés al programa nacional de Integración Vial, empezando por la recuperación del río Magdalena, el cual ha dejado de ser el majestuoso río para convertirse en el alcantarillado nacional, por su gran contaminación.

Otro punto de vital importancia es intensificar las inversiones de infraestructura social como son : educación, salud, vivienda y servicios urbanos, acueductos y alcantarillados entre otros. Evidentemente, el mejoramiento de vías de comunicación pertenecen al interés con que el gobierno atienda a las necesidades de la comunidad. La capacitación de cerca de 800.000 familias de agricultores tradicionales, el acceso de los niños a la educación primaria completa, el suministro de agua potable para cinco millones de personas más, el mejoramiento en el servicio de salud para la población menor y la reducción de las enfermedades infectocontagiosas son los puntos primordiales en donde el gobierno debe invertir especialmente dirigidas a disminuir la morbilidad infantil, la mortalidad materna y la mortalidad preescolar; al tiempo que adelante un vasto programa de vacunación infantil con cobertura del 100% de los menores de cinco años.

Otro de los programas principales a donde el gobierno debe dirigir sus inversiones es la electrificación rural. El abastecimiento del fluido en las zonas rurales, constituye el factor determinante para elevar el nivel de vida del campesino y nuestro país abundante en ríos

constituye la materia prima para que con el aprovechamiento de sus aguas se construyan centrales hidroeléctricas.

Por último el gobierno debe encausar parte de sus recursos al impulso de la producción industrial, agrícola, ganadera y minera con créditos suficientes y baratos para lograr una remuneración equivalente a las necesidades de los trabajadores para mantener y generar empleo.

La explotación de nuestras minas constituye un renglón de ingreso para nuestro país, por lo tanto cuando se habla frecuentemente de los llamados propósitos nacionales debiera procederse a incluir razonablemente entre los mismos el beneficio intensivo de la minería, no solo como fuente directa de recursos considerable y de productos para los requerimientos internos y las eventuales exportaciones, sino como factor originario de empleo, que en gran manera contribuiría a redimir diversas regiones de Colombia.

CONCLUSIONES

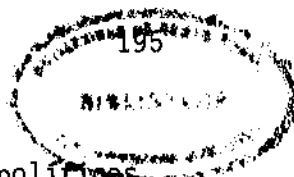
Aunque la técnica presupuestal es relativamente joven, no es un campo tan nuevo en que se pueda intentar fundamentales innovaciones. Por lo tanto, las ideas presentadas en páginas anteriores, nos llevan a formular las siguientes conclusiones :

- La eficacia general de toda organización se mide en función a las actividades a realizar, o sea, la planificación. Esta función implica la coordinación de todas las partes que constituyen la organización y la dirección de sus operaciones con miras al logro de los resultados generales que se deseen.
- Como fase importante antes de implantar un control presupuestal, es hacer una cuidadosa revisión de las políticas administrativas, clasificarlas, complementarlas y, sobre todo diseminarlas entre todos los miembros de la organización en tal forma que sean de observancia general.
- En la empresa privada como en la empresa oficial, existen políticas de gran significación de acuerdo con la amplitud de su acción y en relación con el nivel de administración a que fueron expedidas. Desde este punto de vista, habrá políticas que pueden referirse a asuntos tales como : los niveles de salarios, inversiones a largo plazo, obligaciones contraídas, etc.
- Las empresas privadas como el Estado disponen de los siguientes ins-

trumentos de control : las políticas administrativas, la contabilidad, los presupuestos, la auditoría interna y externa y, los sistemas y procedimientos.

- Los presupuestos son instrumentos para cumplir las metas y objetivos fijados en los planes y programas, tanto de la empresa privada como del Estado.
- En la elaboración de un sistema de presupuestos, es indispensable tener en cuenta ciertos principios y procedimientos básicos aplicables a toda clase de empresa, tales como : unidad, precisión, confianza, participación, equilibrio, universalidad, claridad y publicidad.
- Los presupuestos que se consideran como esenciales para el establecimiento de un sistema de planeación, coordinación y control presupuestal, en una empresa industrial son : el de ventas, producción, materias primas, el de compras, el de mano de obra directa, el de gastos generales de fabricación, el de inventarios, el de gastos de ventas, el de administración, el de costos de ventas, el de caja, el de inversiones, el de pérdidas y ganancias y el de balance general.
- En la empresa privada, el ritmo de operaciones, consiste primordialmente en equilibrio entre la producción, las ventas y las compras. En la empresa oficial consiste en el equilibrio entre los ingresos y gastos.

- El decreto 294 de febrero 28 de 1973, constituye el estatuto orgánico del presupuesto nacional.
- El presupuesto nacional, es la expresión financiera de los programas del Estado. Además de constituir el plan de gastos e ingresos del Estado es uno de los principales mecanismos de intervención para elevar los niveles de bienestar económico y social de la población.
- Corresponde al gobierno preparar anualmente el proyecto del presupuesto nacional, en forma que refleje los planes y programas según las normas estipuladas en el decreto 294 de 1973.
- El Estado tiene la responsabilidad de asumir la prestación de servicios básicos para la comunidad y en sus manos se halla la tarea de hacer llegar los beneficios del esfuerzo social a los grupos menos favorecidos, en desarrollo de los objetivos de redistribución del ingreso, mediante una eficiente orientación del gasto público, que permita dotar a estos grupos de los servicios indispensables.
- El presupuesto nacional es sometido a consideración del congreso, por conducto del ministro de hacienda y crédito público para su aprobación.
- La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a gastos, se efectúa sobre la base de la aprobación de obligaciones y acuerdos de ordenación de gastos por el consejo de ministros.



- En la ejecución del presupuesto se ejercen controles políticos, administrativos y fiscales. En su orden, corresponden a las corporaciones públicas, al poder ejecutivo y a la Contraloría General de la República.

- Dentro del control administrativo, los procesos más importantes, se refieren a la programación de los planes de gastos, aperturas de gastos, aperturas de créditos adicionales, traslados presupuestales, solicitudes de reservas y acuerdos de obligaciones y ordenación de gastos.

NOTAS DE PIE DE PAGINA.

Notas :	pag.
1 - <u>Control Presupuestal de los Negocios</u> , México D.F., Ed. Hesago, 1.972, p. 56	13
2 - <u>Manual del Contador</u> . México, 1.976 - pag. 387	13
3 - <u>Diccionario Enciclopédico</u> . Plaza Janes, 1976	15
4 - <u>Control Presupuestal de los Negocios</u> . México, D.F. Ed. Hesago, 1.972. pag. 108	24
5 - <u>Constitución Política de Colombia</u> , artículo 210 Librería Horizontes. Preparada y comentada por Jacobo Pérez. Bogotá, 1976	104
6 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> . Contraloría General de la República. Mes Febrero 1973, pag. 54	104
7 - <u>Tratado de Ciencia de la Hacienda Pública</u> . Jaramillo Esteban, Bogotá. Ed. Temis, 1974. p. 456	105
8 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> . Contraloría General de la República, 1974, pag. 94	105
9 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> Contraloría General de la República. Mes Febrero, 1.973 pág. 55	100
10 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> . Contraloría General de la República. Mes Febrero 1.973, pag. 56	111
11 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> . Contraloría General de la República. Mes Febrero 1.973, pag. 55	112
12 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> . Contraloría General de la República. Mes Febrero 1.973, pag. 57	115
13 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> . Contraloría General de la República. Mes Febrero 1.973, págs. 57-61	122
14 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal</u> . Contraloría General de la República. Mes Septiembre 1.976	

Notas	pag.
página 47	151
15 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal. Contraloría General de la República. Mes Febrero 1973, pág. 75</u>	152
16 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal. Contraloría General de la República. Mes Febrero 1973, pag. 80</u>	156
17 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal. Contraloría General de la República. Mes Febero 1973, pag. 91</u>	163
18 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal. Contraloría General de la República. Mes Noviembre 1979, pág, 790</u>	164
19 - <u>Boletín de Normas de Incidencia Fiscal. Contraloría General de la República. Mes Noviembre 1978, pág. 615</u>	167
20 - <u>Informe Financiero de la Contraloría General de la República. Mes Diciembre 1.979. pag. 19</u>	170
21 - <u>Ley de Presupuesto 1979. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. pag. 73</u>	190

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ, Orión. Sistemas de Presupuesto por Programas y Actividades. Brasília 1.976 pp.325
- BATTY, J. Presupuesto y Costo Estándar. Madrid. Ed. Ibérico-Europea, 1969. pp. 495.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Boletín de Normas de Incidencia Fiscal. 1.979. pp. 376
- GRANADA RODRIGUEZ, José Nuevo Código de Comercio. Bogotá, pp. 520.
- GROVES, Harold J. Finanzas Públicas. Méjico. Ed. F. Trillas, 1976. pp. 327
- JARAMILLO, Esteban. Tratado de Ciencia de la Hacienda Pública. Bogotá. Ed. Temis, 1974. pp. 567.
- JONES, Reginald L. y TRETEM, George. Clave de la Planeación y Control. Méjico. Ed. Continental, 1972. pp.311
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Guía para la Programación del Presupuesto General de la Nación. Bogotá, 1977, pp.89
- PATON W.A. Manual del Contador. Méjico. 1976. pp. 635.
- POROLLI, Jorge Horacio Presupuesto Enfoque Teórico Práctico. Buenos Aires. El Coloquio, 1976. pp. 148.
- SALAS GONZALEZ, Héctor Control Presupuestal de los Negocios. Méjico, D.F. Ed. Hesago, 1972. pp. 345.
- WELSH, Glen A. Presupuesto, Planificación y Control de Utilidades. Méjico, 1975. pp. 415
- WESTON, G. Fred. Teoría de la Financiación de la Empresa. Barcelona, Ariel, 1974. pp. 605
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Guía para la Programación del Presupuesto General de la Nación. Bogotá, 1977 pag. 89.